

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	30
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	41

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	74
AVISOS COMERCIALES.....	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	105
SUCESIONES.....	112
REMATES JUDICIALES.....	114

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	115
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	116
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	127
AVISOS COMERCIALES.....	128

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	129
SUCESIONES.....	146
REMATES JUDICIALES.....	147

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	149
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDENIA S.A.

Escritura 27/8/26. 1) Cristian Gustavo Strajman, argentino, DNI 29575511, 28/6/82, casado, emprendedor, Peredo 1555, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, 13800 acciones; Santiago Rivier, argentino, DNI 36629055, 22/5/92, casado, ingeniero, Rivadavia 1635 depto. 8, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza, 12300 acciones; y Matías Damián Vattuone, argentino, DNI 32321351, 5/7/86. Soltero, empleado, Gral. Juan G. Lemos 260 piso 3° depto. 15, CABA, 3900 acciones. 2) ANDENIA S.A. 3) Gral. Juan G. Lemos 260 piso 3° depto. 15 A CABA. 4) 99 años. 5) a) Desarrollo y Comercialización de Software: El desarrollo, diseño, implementación, licenciamiento, distribución y comercialización de plataformas de software, aplicaciones web y móviles, sistemas de inteligencia artificial, agentes autónomos, modelos de lenguaje y herramientas de automatización orientadas a la gestión comercial, logística, financiera y operativa de empresas de comercio electrónico. b) Servicios de Tecnología e Inteligencia de Negocios: La prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis predictivo, venta inteligente mediante Inteligencia Artificial, integración de sistemas mediante interfaces de programación de aplicaciones (APIs), consultoría tecnológica y asesoramiento en transformación digital para empresas del sector de comercio electrónico y punto de venta. c) Servicios de Automatización y Optimización Comercial: La provisión de servicios de automatización de procesos de negocio, optimización de campañas publicitarias digitales, gestión de inventario y reposición, análisis de rentabilidad, automatización de precios y administración de canales de venta en marketplaces nacionales e internacionales. d) Comercialización de Productos y Servicios Digitales: La comercialización de productos digitales, licencias de uso de software, tokens de consumo, suscripciones y cualquier otra modalidad de acceso a plataformas tecnológicas bajo modelos SaaS (Software as a Service) u otros esquemas de prestación de servicios basados en tecnología. e) Capacitación y Formación: La organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, seminarios, programas de formación presenciales y virtuales vinculados al uso de tecnología aplicada al comercio electrónico, inteligencia artificial y gestión empresarial. Y, f) Actividades Complementarias: La realización de toda otra actividad similar o conexas a las mencionadas con anterioridad que contribuya al cumplimiento del objeto principal. 6) \$ 300000000 representado por 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Presidente: Cristian Gustavo Strajman, Vicepresidente: Santiago Rivier, Director Suplente: Matías Damián Vattuone, todos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 808 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62206/26 v. 02/09/2026

ANSIGRIL S.A.

C.U.I.T. 30-70895692-5 Comunica que por Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 3/8/2026 se resolvió la reconducción de la sociedad por un plazo de NOVENTA (90) años, la consecuente reforma de las cláusulas primera y segunda del estatuto social bajo la siguiente redacción: "PRIMERA: Continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina ANSIGRIL S.A. con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos, oficinas de representación y/o cualquier otra clase de oficina comercial, administrativa u operativa, dentro o fuera del país" "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de NOVENTA (90) AÑOS contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción de la sociedad en la Inspección General de Justicia u organismo que en un futuro lo reemplace. Dicho plazo puede ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas" y la renovación de los cargos de los miembros del directorio por 3 ejercicios PRESIDENTE Carolina Silbergleit y DIRECTOR SUPLENTE Melina Silbergleit quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62535/26 v. 02/09/2026

AUDEMART S.A.

AUDEMART S.A. Constitución: Escritura Pública Nº 291, folio 1568, fecha 27 de agosto de 2026, del Esc. Mariano Efron, titular del Registro Notarial Nº 446 de CABA. ACCIONISTAS: Ricardo Humberto Popovsky, DNI Nº 7.651.071, CUIT 20-07651071-8, argentino, nacido el 12/04/1949, casado, ingeniero, domiciliado en Mario Bravo 1050, CABA; y Matías Julián Popovsky, DNI Nº 29.394.257, CUIT 23-29394257-9, argentino, nacido el 20/02/1982, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en Mario Bravo 1050, CABA. DENOMINACIÓN: "AUDEMART S.A.". DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: la Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o a elaborar, así como la prestación de servicios vinculados a dichas actividades. b) INDUSTRIAL: fabricación, elaboración, transformación e industrialización de todo tipo de productos y materias primas. c) FINANCIERA: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos y financiaciones en general con fondos propios, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, negociación, administración y tenencia de acciones, cuotas, títulos, debentures, bonos y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, subdivisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, con exclusión de las operaciones reservadas por la ley a martilleros y corredores públicos. e) MANDATO: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) AGROPECUARIA: mediante la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial. g) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: mediante la importación y exportación de bienes, mercaderías, productos, materias primas y servicios vinculados a los rubros precedentes. h) SERVICIOS: técnicos, profesionales, de consultoría y asesoramiento empresarial, exceptuando aquellos que requieran título habilitante conforme la normativa vigente. i) FIDUCIARIA: actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. j) HOLDING: mediante la adquisición, tenencia, administración y enajenación de acciones, cuotas, participaciones sociales, títulos valores y cualquier otro instrumento representativo de capital o deuda. A tal efecto, podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital social y reservas legales, conforme lo previsto en el artículo 31 de la Ley General de Sociedades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y demás normas especiales, salvo las expresamente permitidas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Ricardo Humberto Popovsky suscribe 27.000.000 de acciones; y Matías Julián Popovsky suscribe 3.000.000 de acciones, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año. SEDE SOCIAL: Uruguay 469, piso 10, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Ricardo Humberto Popovsky; y Director Suplente: Matías Julián Popovsky. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 446 Marina Nuria Belen Borda - Tº: 131 Fº: 707 C.P.A.C.F.

AXIS ANALITICA S.A.

Constitución. Escritura 94 del 28/08/2026. Registro Notarial N° 1545 de CABA, se constituyó una Sociedad Anónima. Accionistas: a) Ignacio Roberto MARTINEZ, argentino, 02/05/1997, soltero, DNI 40.856.519, CUIT 20-40856519-8, empresario, Adrogué 543, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y b) Maximiliano Damián FERNANDEZ, argentino, 09/02/1978, casado, DNI 26.410.728, CUIT 20-26410728-9, empresario, Dolores 206, Piso 4, Depto. "D", CABA. 1) Denominación: AXIS ANALITICA S.A.; Domicilio legal en la jurisdicción de la CABA; Duración: 99 años a partir de su inscripción. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en establecimientos propios y/o ajenos, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, la creación, producción, desarrollo, investigación, innovación, adquisición, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, intermediación, representación, importación y exportación de toda clases de bienes materiales e inmateriales, incluidos productos, mercaderías, materias primas, recursos naturales, tecnologías, programas informativos, licencias, marcas, patentes, derechos de propiedad intelectual y demás activos susceptibles de valoración económica; como así también la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) comunicaciones, telecomunicaciones, publicidad, marketing, espectáculos, producción audiovisual, editoriales, graficas, impresión, digitalización, contenidos y medios de comunicación en cualquier soporte; B) industriales, manufactureras, productivas y de transformación de todo tipo de bienes; C) culturales, educativas, formativas, de capacitación, investigación y consultoría; D) desarrollo, diseño, programación, implementación, integración, licenciamiento, comercialización, mantenimiento y explotación de tecnologías, sistemas informáticos, programas, aplicaciones, plataformas digitales, bases de datos, inteligencia artificial, automatización, ciberseguridad, infraestructura tecnológica y software en todas sus modalidades; E) recepción, carga, digitalización, validación, clasificación, depuración, almacenamiento, custodia, procesamiento, análisis, interpretación, transmisión y gestión de datos, imágenes, videos, documentos, registros e información de cualquier naturaleza; F) prestación de servicios tecnológicos, técnicos, operativos y administrativos para organismos públicos y privados. G) Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados del presente artículo. H) Financiera: Financiación de las operaciones sociales, otorgamiento de créditos, actuación como acreedor prendario, constitución, cesión, descuento y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y realización de todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legalización vigente. No realizara las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público. I) Licitaciones: Pudiendo presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional, entes autárquicos y/o descentralizados. Se deja expresa constancia que la sociedad no desarrolla aquellas actividades que según la Ley 10.606 quedan reservadas para otros tipos sociales. J) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter al régimen de Propiedad Horizontal, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive aquellos que requieren poderes especiales en el contrato de mandato, pudiendo efectuar contratos y convenios con particulares o con el estado municipal, provincial y/o nacional, participar en licitaciones, concursos de precios y/o contrataciones privadas de cualquier índole, siempre que estén relacionadas con el desenvolvimiento del objeto social. 3) Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con 1 voto por acción. Suscripción: 1) Ignacio Roberto MARTINEZ suscribe 14.100 acciones y 2) Maximiliano Damián FERNANDEZ suscribe 15.900 acciones. 4) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 5) Ejercicio económico: 31/12. En el mismo acto se acuerda: Designar Presidente a Ignacio Roberto MARTINEZ y Director Suplente a Maximiliano Damián FERNANDEZ quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fijó sede social en Santiago del Estero 454, piso 8, oficina 34, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1545
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62482/26 v. 02/09/2026

BARES AL RIO S.A.

Constituida por Esc. Nº 16 del 20/08/2026 por ante el registro 1060 de C.A.B.A.- Socios: Nicolás Elías MASRI, nacido el 02/10/1995, DNI: 38.992.865, CUIT. 20-38992865-9, domiciliado en Gorostiaga 1664, piso 6º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lucas Salomón MASRI, nacido el 14/10/1997, DNI: 40.675.837, CUIT. 20-40675837-1, domiciliado en Gorostiaga 2180, Planta Baja, de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y empresarios.- 1) Denominación: "BARES AL RIO S.A.". 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público.- d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de propiedad horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal c/u, dividido en dos clases de acciones: CLASE "A": 1.500 acciones con derecho a cinco votos por acción; y CLASE "B": 1.500 acciones con derecho a un voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolás Elías MASRI: 1.500 acciones CLASE "A" y 900 acciones CLASE "B"; y Lucas Salomón MASRI: 600 acciones CLASE "B".- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 2 a 6 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Nicolás Elías MASRI y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Salomón MASRI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Olazábal 1483, oficina "501", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 1060 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62257/26 v. 02/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

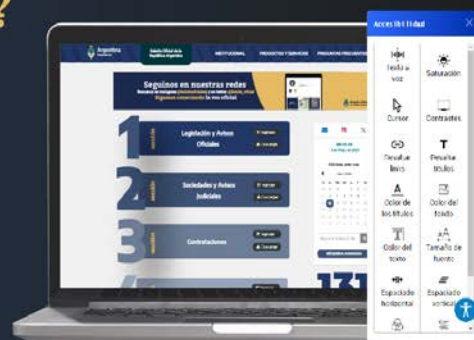
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CAT OPERATING SYSTEM S.A.

SOCIOS: Aldo Emilio PUSTERLA, DNI 13.432.543, nacido el 11/01/1960, casado en terceras nupcias con Diana Elisabet Brunand, domiciliado en Bauness 2110, piso 2, CABA y Javier Gustavo SERAFINI, DNI 13.411.400, nacido el 13/08/1957, casado en segundas nupcias con Analía Laura González, domiciliado en Los Alamos 1492, Beccar, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios 1) Fecha: 27-08-2026. Escritura 108, folio 286, Registro Notarial 1452; 2) Denominación: "CAT OPERATING SYSTEM S.A." 3) Objeto Social: Al diseño, desarrollo, investigación, producción, implementación, parametrización, integración, configuración, personalización, puesta a punto, mantenimiento, soporte, evolución y operación de soluciones tecnológicas, productos de software propios o desarrollados por terceros, plataformas informáticas, aplicaciones, sistemas de información y soluciones digitales; prestar servicios de consultoría tecnológica, arquitectura de soluciones, transformación digital, automatización de procesos, integración de sistemas, desarrollo e implementación de interfaces (API), servicios profesionales de tecnología de la información, migración e implementación de plataformas, administración de aplicaciones, mantenimiento evolutivo y correctivo, testing, aseguramiento de calidad de software y servicios administrados; desarrollar, implementar y operar soluciones basadas en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, aprendizaje automático (machine learning), procesamiento de lenguaje natural (NLP), analítica avanzada, ciencia de datos, big data, business intelligence, minería de datos, automatización robótica de procesos (RPA), asistentes virtuales, agentes inteligentes, software conversacional, tecnologías de experiencia del cliente (CX), speech analytics, text analytics, reconocimiento de voz, visión artificial y demás tecnologías vinculadas a la economía del conocimiento; desarrollar software propio, comercializar licencias de software, distribuir, implementar y prestar servicios sobre productos desarrollados por terceros, así como brindar servicios de soporte, actualización, capacitación, operación, monitoreo y mejora continua de dichas soluciones; prestar y comercializar servicios tecnológicos y digitales bajo modalidades de licencia, suscripción, abono, pago por uso, consumo, servicio administrado o prestación recurrente, incluyendo la provisión, administración, operación, monitoreo, soporte, mantenimiento, actualización y evolución de plataformas, aplicaciones, sistemas, soluciones digitales y servicios de software, propios o de terceros, incluyendo modelos de Software as a Service (SaaS), Application Service Provider (ASP) y otras modalidades equivalentes. Para la prestación de dichos servicios, podrá utilizar licencias, autorizaciones, frecuencias, redes, infraestructura, plataformas, capacidades o recursos tecnológicos propios o de terceros, pudiendo integrar, administrar, operar y comercializar los servicios resultantes frente a sus clientes. prestar, importar y exportar servicios tecnológicos, informáticos y digitales, tanto hacia como desde el exterior, incluyendo la contratación, adquisición y utilización de servicios, tecnología, plataformas, infraestructura y capacidades tecnológicas provistas por personas humanas o jurídicas radicadas en el exterior, así como la prestación de servicios a clientes radicados en el exterior; realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), generar propiedad intelectual, registrar software, algoritmos, modelos y desarrollos tecnológicos, celebrar acuerdos de investigación, cooperación tecnológica y transferencia de tecnología con entidades públicas o privadas, universidades y centros de investigación.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 de acciones de \$ 1000 cada una y suscripto así: SERAFINI \$ 27.000.000 y 27.000 acciones suscriptas y PUSTERLA, \$ 3.000.000 y 3.000 acciones. 6) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 867, CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: PRESIDENTE: Javier Gustavo SERAFINI y DIRECTOR SUPLENTE: Aldo Emilio PUSTERLA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1452
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62638/26 v. 02/09/2026

CENDOYA HNOS S.A.

CUIT 30-71729743-8.- Comunica que en Asamblea Extraordinaria de fecha 22/04/2026, aumentó su capital a \$ 1.350.000.000, y reformó artículo 4º del Estatuto Social:- 4º) Capital Social \$ 1.350.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 23/07/2026 Reg. Nº 2102.
Diego Alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62666/26 v. 02/09/2026

CIUAGRO S.A.

30-71905747-7 POR Asamblea general Extraordinaria del 31-7-26 Renuncia Director Suplente Jaime Tomas Bernasconi. Se designan Presidente Natalia Lorena Santillan y Director Suplente Saul Osvaldo Castillo. Aceptaron cargo. nueva sede social y domicilio especial directores Marcos Paz 3850 piso 1 Oficina B CABA. Se reforma Artículo 1 quedando redactado así: La sociedad se denomina Agrocomercial Horizonte SA (antes Ciuagro SA) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/07/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/07/2026.

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62471/26 v. 02/09/2026

COPPEL S.A.

CUIT 30-71041150-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 60 del 4/05/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo Séptimo relativo a la mora en la integración de las acciones; el artículo Noveno atinente al Órgano de Administración de la Sociedad; el artículo Décimo sobre las garantías de los Directores; el artículo Décimo Primero sobre facultades de los Directores; el artículo Décimo Segundo respectivo al quorum y reuniones del Directorio; el artículo Décimo Cuarto que refiere a la fiscalización de la Sociedad; el artículo Décimo Quinto relativo al quorum y mayorías de las Asambleas; el artículo Décimo Octavo que regula el procedimiento de liquidación de la Sociedad, en caso de corresponder y la reforma de los artículos Tercero, Décimo Tercero y Décimo Séptimo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "TÍTULO II. OBJETO SOCIAL. ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes operaciones: a) COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución, consignación e intermediación de bienes muebles y servicios de cualquier naturaleza, por medios presenciales, remotos, electrónicos o digitales, incluyendo indumentaria, calzado, accesorios, perfumería, cosmética, joyería, relojería, óptica, artículos para el hogar, electrodomésticos, artículos electrónicos, telefonía, mobiliario, repuestos y accesorios para rodados. La explotación de establecimientos comerciales, tiendas físicas, centros de distribución, depósitos, centros logísticos, canales de venta a distancia, comercio electrónico, aplicaciones móviles, portales web y cualquier otro sistema de comercialización de bienes y servicios propios o de terceros. b) FINANCIERAS: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y demás garantías permitidas por la legislación vigente; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valor mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. También la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada con destino a su explotación, renta o enajenación. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, incluso las establecidas en la legislación acerca de la propiedad por pisos y/o departamentos, o propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, fideicomisos de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación. Participar en licitaciones públicas o privadas. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, las siguientes operaciones en la medida en que las mismas sean conexas, accesorias y/o complementarias a la consecución del objeto social consignada en el párrafo precedente: (a) comprar, vender, locar y permutar bienes muebles e inmuebles; (b) constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; (c) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; (d) celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios; (e) dar y tomar dinero prestado a interés en el país y en el extranjero, emitiendo todo tipo de bono, obligación negociable o título de deuda en serie, con o sin garantía; (f) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; (g) librar; endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagares, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; (h) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; (i) celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales, empresas o sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; (j) establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero asignándoles o no un capital fijo; (k) celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, consultoría y asesoría; (l) ejercer la administración, los mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas

precedentemente. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y el estatuto. d) SEGUROS, GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: La intermediación de seguros, garantías extendidas, asistencias, coberturas, servicios de protección y demás productos complementarios, actuando como agente institorio o bajo cualquier otra modalidad permitida por la normativa aplicable y celebrando los acuerdos correspondientes con entidades autorizadas. e) FIDEICOMISOS, SECURITIZACIÓN, ACTIVOS FINANCIEROS Y MERCADO DE CAPITALES: La originación, adquisición, administración, cesión, transferencia, securitización, titulización, negociación y disposición de créditos, derechos creditorios, flujos futuros y demás activos financieros. La participación en fideicomisos ordinarios, financieros, inmobiliarios, de garantía o de cualquier otra naturaleza permitida por la legislación vigente, actuando como fiduciante, fiduciaria cuando la normativa aplicable lo permita, beneficiaria, fideicomisaria, administradora, agente de cobro, agente de información o bajo cualquier otro carácter legalmente admitido. La emisión, adquisición, colocación, negociación y administración de obligaciones negociables, títulos valores y demás instrumentos admitidos por la normativa del mercado de capitales.”; “ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Representación legal. El presidente es el representante legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello, el Vicepresidente en caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción o ausencia temporal o definitiva, automáticamente reemplazará al Presidente pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, dos directores actuando en forma conjunta ejercerán la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna.”; “TÍTULO VII. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Cierre del ejercicio. Reservas y utilidades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del Directorio y, en su caso de corresponder, Síndicos o Comisión Fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción”; (ii) reordenar la numeración correlativa de los artículos y; (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026 LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62553/26 v. 02/09/2026

CSA FLOW S.A.

1) 25-08-2026.- 2) Luis Horacio SARMASKY, casado, argentino, nacido el 27-11-1958, empresario, DNI 12.969.030, con domicilio real en Pirovano 138, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Juan Eduardo CARRICART, casado, argentino, nacido el 28-03-1984, empresario, DNI 30.812.913, con domicilio real en Av. de los Lagos 5850, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: La prestación de todo tipo de servicios tendiente a la recuperación crediticia de Entidades Financieras, Bancos públicos o privados, empresas y particulares, realizando operaciones afines y complementarias de cualquier clase; la contratación de servicios ofrecidos por terceros con relación a la organización de servicios de información crediticia y recuperación de créditos, pudiendo a tal fin contratar por si o para terceros cualquier prestación de servicios destinados a sus fines sociales, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, adquirir carteras de crédito, en estado de mora o no. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis Horacio SARMASKY; Director suplente: Juan Eduardo CARRICART, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-12. 8) Av. Córdoba 657, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 233 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62492/26 v. 02/09/2026

CUSTODIA DE ACTIVOS DIGITALES S.A.

CUIT 30-71770895-0. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/06/2026 se resolvió por unanimidad: Modificar el objeto social de la sociedad el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO. OBJETO. Podrá, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad: 1. Adquirir, mantener, administrar y disponer participaciones sociales, acciones, cuotas, partes de interés y demás títulos representativos de capital en sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, cualquiera sea su objeto, pudiendo afectar a ese fin la totalidad de su patrimonio y llegar a ser controlante de las sociedades participadas. En especial, la sociedad podrá participar en compañías de seguros y reaseguros, sin que ello implique limitación alguna para participar en sociedades de cualquier otro objeto o actividad. 2. Participar en la constitución de sociedades y efectuar aportes de capital, préstamos o financiamiento a sociedades existentes o a constituirse. 3. Adquirir, suscribir, negociar y disponer títulos públicos o privados, acciones, obligaciones negociables, debentures, cuotapartes de fondos comunes de inversión y cualquier otro instrumento o valor negociable, existente o que se cree en el futuro. 4. Constituir, integrar como fiduciante o beneficiaria, y administrar fideicomisos financieros o de inversión. 5. Tomar y otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo. 6. Realizar operaciones en mercados de capitales, del país o del extranjero, en el marco de la normativa aplicable.

Queda excluida de la actividad propia de la sociedad toda intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que se encuentre regulada por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, así como cualquier otra actividad reservada por ley a sujetos que requieran autorización estatal específica para su ejercicio (entidades financieras, aseguradoras, agentes de mercado de capitales, u otras análogas), sin perjuicio de que la sociedad participe en el capital de sociedades que sí se encuentren autorizadas para desarrollar esas actividades. La sociedad no ejercerá actividades comerciales, industriales, agropecuarias, de prestación de servicios ni de ninguna otra naturaleza ajena a las enunciadas en el apartado a), a fin de preservar en todo momento el carácter exclusivamente financiero y de inversión de su objeto social, en los términos del artículo 31 de la Ley N° 19.550. Podrá, sin embargo, ser parte de contratos de colaboración empresarial, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias u otras figuras asociativas típicas o atípicas, en el país o en el extranjero, cuando ello resulte conducente al cumplimiento del objeto social.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 09/6/2026 se resolvió por unanimidad el aumento de capital en la suma \$ 984.240.000, llevándolo de \$ 200.000 a \$ 984.440.000 proveniente de aportes irrevocables totalmente suscripto e integrado por los todos los socios. Tenencia accionaria: Sergio Jorge Sabha DNI 21.759.493, 4.922.200 acciones y Alejandro Manuel Fretes DNI 29.360.779, 4.922.200 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 100 cada una.

“ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 984.440.000.-), representado en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS (9.844.400.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal CIENTO PESOS (\$ 100.-) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución.”

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 09/06/2026

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62481/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



DAVA ARTICULOS S.A.

1) Andrés Alejandro SEGOVIA, 10/10/1992, DNI 37120163, Mataco 1828, Merlo, prov de Bs As; y Diego Alejandro MORALES, 19/01/1991, DNI 35793161, San Benito 2455, Merlo, prov de Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 24/08/2026. 3) DAVA ARTICULOS SA. 4) Av Presidente Roque Saénz Peña 547, Piso 5, CABA. 5) INDUSTRIAL: La fabricación, elaboración, transformación, moldeado, termoformado, inyección, extrusión, impresión, armado, ensamblado, corte, laminado, fraccionamiento y acondicionamiento de envases, embalajes, recipientes, contenedores y productos elaborados total o parcialmente en materiales plásticos, polímeros, cartón, papel, materiales celulósicos y demás materiales afines o combinaciones de éstos. Asimismo, podrá fabricar y elaborar artículos de bazar, hogar, cocina, organización, decoración, regalería, artículos promocionales y demás productos relacionados con los materiales y procesos industriales precedentemente indicados. COMERCIAL: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de productos de fabricación propia o de terceros comprendidos en el presente objeto, incluyendo envases, embalajes, recipientes, artículos de bazar, regalería, decoración, hogar y productos promocionales. La comercialización podrá realizarse mediante establecimientos físicos, venta directa, sitios web, plataformas digitales, Marketplace, redes sociales, aplicaciones y demás canales físicos o electrónicos de comercialización que se encuentren creados o sean creados en el futuro. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de los productos comprendidos en el presente objeto, así como de materias primas, resinas, polímeros, plásticos, papel, cartón, tintas, adhesivos, insumos, productos semielaborados y terminados, maquinarias, matrices, moldes, equipos, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con las actividades industriales y comerciales de la sociedad. PUBLICIDAD Y MARKETING: La prestación de servicios de publicidad, marketing y comunicación comercial; planificación, diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias y promocionales; marketing digital; gestión y administración de redes sociales; creación y producción de contenidos publicitarios; diseño de imagen de marca, piezas gráficas, packaging, cartelería y material promocional; contratación, administración e intermediación de espacios y medios publicitarios; y organización y ejecución de acciones promocionales y comerciales. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIÓN: El ejercicio de representaciones, mandatos comerciales, agencias, concesiones, franquicias, licencias y distribuciones de fabricantes, productores, comerciantes y prestadores de servicios nacionales o extranjeros vinculados con las actividades comprendidas en el presente objeto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, dividido en 30000 de \$ 1000 valor nominal cada una, suscripto: Diego Alejandro MORALES y Andrés Alejandro SEGOVIA suscriben cada uno 15.000 acciones. Integración: \$ 7.500.000. 8) PRESIDENTE: Presidente a Diego Alejandro MORALES. DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Alejandro SEGOVIA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. 9) Presidencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2026
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62184/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

DELTA VULCAN S.A.

Escritura Pública Nº 122, de fecha 28/08/2026. Denominación: Delta Vulcan S.A. Socios: Fernando Barbeito, D.N.I. 25.201.098, divorciado, nacido el 14/02/1976, argentino, empresario, domicilio: calle Echeverría 1200, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Ruben Baler, D.N.I. 13.566.428, casado, nacido el 16/11/1957, argentino, empresario, domicilio: calle Cabildo 5880, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Sede social: calle San Martín 140, piso 8º, C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Operación y Explotación Aeronáutica: La prestación de servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular o no regular, de pasajeros, carga, encomiendas y correo, mediante el uso de aeronaves propias, arrendadas o bajo cualquier modalidad de tenencia legal, sujeto a las autorizaciones de la autoridad de aplicación; b) Servicios Técnicos y de Mantenimiento: La instalación y operación de talleres de mantenimiento aeronáutico (TMA), reparación, revisión general, pintura y modificación de aeronaves, componentes, motores y sistemas de aviónica, bajo normas nacionales emitidas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o quien en el futuro la reemplace, e internacionales, así como el mantenimiento, reparación, inspección, calibración, modernización y certificación de vehículos Aircraft Rescue and Fire Fighting (ARFF), autobombas, unidades de rescate, equipos contra incendios, sistemas de extinción, equipos de respiración autónoma, equipamiento de emergencia y demás bienes vinculados con la protección contra incendios y el rescate aeronáutico; c) Servicios de Rampa y Logística: La prestación de servicios de asistencia en tierra a aeronaves (handling), que incluye carga y descarga de equipaje, limpieza, suministro de energía, remolque de aeronaves y gestión de logística aeroportuaria; d) Servicios de Prevención, Protección y Respuesta ante Incendios y Emergencias: La prestación de servicios de prevención, protección, combate y extinción de incendios, rescate aeronáutico (Aircraft Rescue and Fire Fighting - ARFF), rescate estructural, rescate vehicular, rescate industrial, rescate en altura, rescate en espacios confinados, rescate acuático, atención de incidentes con materiales peligrosos (Hazardous Materials - HAZMAT), respuesta a emergencias aeroportuarias, aeronáuticas, militares, tácticas, industriales, portuarias y de infraestructura crítica; la organización, administración y operación de servicios de bomberos aeroportuarios, tácticos y militares; la provisión de personal técnico y operativo especializado; la elaboración de planes de emergencia, contingencia y evacuación; la realización de simulacros, auditorías, inspecciones y evaluaciones de riesgo; y toda otra actividad vinculada con la seguridad operacional, la protección contra incendios y la gestión integral de emergencias; e) Equipamiento, Sistemas y Tecnología para Protección contra Incendios: La fabricación, diseño, ensamblado, integración, adaptación, reparación, mantenimiento, modernización, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler, leasing y comercialización de vehículos (Aircraft Rescue and Fire Fighting - ARFF), autobombas, vehículos de intervención rápida, unidades especiales para bomberos aeronáuticos, tácticos y militares, sistemas de extinción de incendios, agentes extintores, equipos de espuma, redes contra incendio, hidrantes, monitores, sistemas automáticos de detección y extinción, equipos de respiración autónoma (Self-Contained Breathing Apparatus - SCBA), equipos de protección personal (EPP), herramientas de rescate, instrumental, accesorios, repuestos, componentes, simuladores, software, hardware y cualquier otro equipamiento destinado a la prevención, combate de incendios, rescate y respuesta ante emergencias; f) Capacitación e Instrucción Especializada: La organización, administración y explotación de centros de capacitación, instrucción y entrenamiento destinados a bomberos aeronáuticos, bomberos estructurales, industriales, tácticos y militares, personal de fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos de protección civil, operadores aeroportuarios, personal aeronáutico y cualquier otro personal vinculado con la gestión de emergencias; el dictado de cursos teóricos y prácticos, entrenamiento inicial y recurrente, certificaciones, simulaciones, ejercicios operativos, capacitación mediante simuladores y cualquier otro medio tecnológico o pedagógico, conforme las normas nacionales e internacionales aplicables, incluyendo las emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI/ICAO), la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), la National Fire Protection Association (NFPA), la Federal Aviation Administration (FAA), la European Union Aviation Safety Agency (EASA) y demás organismos competentes; g) Consultoría e Ingeniería Especializada: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, operativo, normativo, comercial y estratégico en materia de seguridad operacional, protección contra incendios, infraestructura aeroportuaria, certificación de aeropuertos, diseño e implementación de estaciones de bomberos, sistemas de abastecimiento de agua y espuma, ingeniería contra incendios, planes de emergencia aeroportuarios, gestión del riesgo, continuidad operativa, auditorías, inspecciones técnicas, certificaciones, estudios de cumplimiento normativo y toda otra actividad relacionada con la seguridad aeroportuaria y la protección contra incendios; h) Capacitación, Instrucción y Entrenamiento: La creación, dirección, gestión y explotación de Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) y Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CEAC), el dictado de cursos teóricos y prácticos, capacitación y formación profesional para la obtención y renovación de licencias, certificados de idoneidad y habilitaciones de personal, incluyendo -sin limitarse a- personal aeronáutico, pilotos (privados, comerciales, de transporte de línea aérea e instructores), tripulantes de cabina de pasajeros (TCP), técnicos de mantenimiento aeronáutico, despachantes de aeronaves, operadores de rampa, personal de seguridad aeroportuaria, bomberos, fuerzas de seguridad y personal de tierra en general; la adquisición, alquiler, operación y provisión de simuladores de vuelo, dispositivos de entrenamiento, aeronaves

escuela y cualquier otro medio tecnológico o pedagógico destinado a la enseñanza aeronáutica; i) Explotación e Infraestructura de Hangares: La construcción, adquisición, administración, explotación comercial, gestión de concesiones y subconcesiones de hangares, naves industriales, terminales de carga y plataformas de estacionamiento de aeronaves; la prestación de servicios de guarda, hangaraje, pernocte, custodia, limpieza, servicios de FBO (Fixed Base Operator) y servicios conexos a la atención de aeronaves y sus tripulantes, tanto en inmuebles propios como en aquellos alquilados o sobre los que se posean derechos de uso, concesión o explotación; j) Consultoría y Representación: El asesoramiento técnico, legal y comercial en materia aeronáutica; la representación de líneas aéreas extranjeras, fabricantes de aeronaves o proveedores de insumos del sector; k) Comercio Aeronáutico: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento (leasing), corretaje y distribución de aeronaves, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, vehículos ARFF, autobombas, equipos y sistemas de protección contra incendios, equipos de rescate, equipamiento táctico, instrumental, tecnología especializada y todo material relacionado con la industria aeronáutica, aeroportuaria, de seguridad operacional, defensa, protección civil y respuesta a emergencias; l) Actividades Financieras y de Inversión: La realización de inversiones y aportes de capital en empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, que tengan un objeto social relacionado con la actividad aeronáutica, aeroportuaria o logística; la compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y otros títulos de crédito, con exclusión de las operaciones reservadas a la Ley de Entidades Financieras; la financiación de operaciones comerciales propias o de terceros vinculadas a la adquisición de aeronaves, equipamiento e infraestructura aeronáutica mediante préstamos, otorgamiento de garantías, fianzas o avales; y la gestión de activos financieros derivados de la explotación de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Todas las actividades y servicios serán realizados bajo las normas que se establecen en el Código Aeronáutico y sus reglamentaciones y toda la normativa vigente en la materia. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la correspondiente habilitación profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Fernando Barbeito, 15.000.000 acciones y Guillermo Ruben Baler, 15.000.000 acciones. Representación Legal: Presidente del Directorio. Presidente: Fernando Barbeito, y Director suplente: Guillermo Ruben Baler, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: según los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 611.

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62372/26 v. 02/09/2026

DINERO CLICK S.A.

Constitución. Escritura N 268, 28/08/2026, folio 684, Reg Not 26 CABA. Socios: Cristian Nahuel ARDUSSO, nacido 03/01/1986, DNI 32.022.379, CUIT 20-32022379-3, domiciliado en Amancio Alcorta 4391, Claypole, Almté Brown, Prov Bs As; 2) Verónica Roxana RAMÍREZ, nacida 12/02/1985, DNI 31.048.992, CUIT 27-31048992-7, domiciliada en Benavidez 4073, Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov Bs As; y 3) Martina DELGADO, nacida 20/11/2001, DNI 43.575.995, CUIT 27-43575995-0, domiciliada en Av. Córdoba 827 7 B CABA, todos argentinos y solteros. Denominación: DINERO CLICK S.A. Sede Social: Suipacha 472, Local 31, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) y Proveedor de Servicios de Pago que ofrece cuentas de pago (PSPCP), provisión de billeteras digitales, iniciación y procesamiento de pagos; servicios de tecnología financiera (Fintech), desarrollo, implementación y comercialización de software, plataformas electrónicas, APIs y soluciones tecnológicas destinadas a servicios financieros y de pago. No realizará operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras 21.526. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Cristian Nahuel ARDUSSO. Directora Titular: Verónica Roxana RAMÍREZ. Directora Suplente: Martina DELGADO. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 472, Local 31, CABA. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 26 Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62263/26 v. 02/09/2026

E3 GROUP INTERACTIVE TECHNOLOGY AND ADVERTAIMENT S.A.

CUIT 30-71113132-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2026 se designa Presidente; Mariela Verónica ALEGRE y Director Suplente: Héctor Rodolfo OPAZO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Barco Centenera 540, piso 10, depto A, CABA. Se reforma artículo 11 del estatuto a fin de ampliar el mandato de los directores de 2 a 3 años. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/08/2026
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62193/26 v. 02/09/2026

EMILCOM S.A.

CUIT 30-61761487-8.- Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2026 en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma de \$ \$ 300.000.000 representado en 300.000.000.- acciones ordinarias de \$ 1.- por acción y con derecho a un voto.- Los accionistas son tenedores en las siguientes proporciones: Emilio Abraham 273.000.000 acciones y Claudia María Palmero 27.000.000.- 2) Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000.-) representado por trescientos millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de Pesos UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una.- El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o.) "- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 02/07/2026.

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62248/26 v. 02/09/2026

ENZIMAS S.A.

30-67783588-1. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/07/2026, se resolvió: (i) aumentar de capital de \$ 50.000.000 a \$ 1.061.909.605 emitiendo 1.011.909.605 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, (ii) aumentar el capital social de \$ 1.061.909.605 a \$ 1.075.409.605 emitiendo 13.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de cinco (5) votos por acción con una prima de emisión de \$ 216,11 por cada acción emitida, (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, relativo al monto del capital social. El capital social queda conformado de la siguiente manera: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.: 1.074.772.459 acciones ordinarias, nominativas no endosables y NESTLÉ S.A.: 637.146 acciones ordinarias, nominativas no endosables, todas de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos cada una. Autorizado conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62633/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

ESTABLECIMIENTOS LEANDRO RAMA S.A.

CUIT 30-51752165-1. Por Asamblea del 12/3/26 Se realizo reforma integral de estatuto: Denomina ESTABLECIMIENTOS LEANDRO RAMA SA. sede Beron de Astrada 1920 CABA Socios: Adrián Leonardo VEGA, 53 años DNI 23276438, soltero, domiciliado en José María Paz 103 Ituzaingó pcia Bs As, Leandro Martin VEGA, 47 años, DNI 26921002, casado, domiciliado en Pasteur 2528 Castelar pcia Bs As, Ignacio Daniel VEGA 50 años, DNI 24753030 casado domiciliado José Castelli 240 Moron pcia BS Ais y Susana Petronila GARCIA 85 años DNI 3956551 viuda domiciliada Jose Maria Paz 137 Ituzaingó pca Bs As todos argentinos comerciantes. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1°) Comerciales: para la compra-venta importacion exportacion consignacion mandato representacion distribucion de materias primas productos mercaderias en general y bienes muebles y/o semovientes, maquinarias, rodados, patentes de invencion y marcas nacionales o extranjeras diseños y modelos industriales, artisticos y literarios y todo ello relacionado con las notividades industriales especificadas a continuacion 2°) Industriales: Compraventa depositos transformacion fraccionamiento, industrializacion de cualquier clase de cartones, papeles y sus similares, ya sea en materia prima o en cualquiera de sus formas y derivados y en especial fabricacion de separadores de carton cajas y envases del mismo material. 3) Agropecuarias: Para la explotacion directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales ganaderos agricolas fruticolas, forestales propiedad de la sociedad o terceras personas cria mestizacion venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas granjas tambos estancia potreros bosques montes plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta locacion deposito consignacion y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. 4) Inmobiliarias: Para la compra, venta, urbanizacion colonizacion subdivision, remodelacion, loteo parcelamiento arrendamiento subarrendamiento permuta, administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive los sometidos a propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y su administración y financiaciones, construcción de toda clase de inmuebles, caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura, necesarias para su objeto incluso energeticos de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales aun destinadas a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes con título habilitante .Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital: \$ 30.000.000, representado 30 acciones de \$ 1.000.000 cada una suscriptas 100% por socios: 1) Adrian Leonardo VEGA 04 acciones de \$ 4.000.000. 2) Ignacio Daniel VEGA 04 acciones de \$ 4.000.000 3) Leandro Martin VEGA 04 acciones de \$ 4.000.000 4). Susana Petronila GARCIA 18 acciones de \$ 18.000.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Adrian Leonardo VEGA, Vicepresidente: Susana Petronila GARCIA, Director Suplente: Leandro Martin VEGA, y Director Titular Ignacio Daniel VEGA, con domicilio especial en Beron de Astrada 1920 CABA. Representa Presidente. Cierre de ejercicio 31/12 Prescinde Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 812

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62194/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

FABRITODO S.A.

1) Agustín Oscar PALACIOS, 07/12/2001, DNI 43903585, Piovano 3068, Morón, Prov de Bs As; y Ezequiel Alejandro PALACIOS CARRIZO, 16/05/1995, DNI 38883158, Piovano 3068, Morón, Prov de Bs As; todos argentinos, comerciantes y solteros; 2) 24/08/2026.3) FABRITODO SA.4) Av Roque Sáenz Peña 547, Piso 5, CABA.5) INDUSTRIAL: fabricación, elaboración, transformación, moldeado, termoformado, inyección, extrusión, impresión, armado, ensamblado, corte, laminado, fraccionamiento y acondicionamiento de envases, embalajes, recipientes, contenedores y productos elaborados total o parcialmente en materiales plásticos, polímeros, cartón, papel, materiales celulósicos y demás materiales afines o combinaciones de éstos. Asimismo, podrá fabricar y elaborar artículos de bazar, hogar, cocina, organización, decoración, regalería, artículos promocionales y demás productos relacionados con los materiales y procesos industriales precedentemente indicados. COMERCIAL: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de productos de fabricación propia o de terceros comprendidos en el presente objeto, incluyendo envases, embalajes, recipientes, artículos de bazar, regalería, decoración, hogar y productos promocionales. La comercialización podrá realizarse mediante establecimientos físicos, venta directa, sitios web, plataformas digitales, Marketplace, redes sociales, aplicaciones y demás canales físicos o electrónicos de comercialización que se encuentren creados o sean creados en el futuro. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de los productos comprendidos en el presente objeto, así como de materias primas, resinas, polímeros, plásticos, papel, cartón, tintas, adhesivos, insumos, productos semielaborados y terminados, maquinarias, matrices, moldes, equipos, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con las actividades industriales y comerciales de la sociedad. PUBLICIDAD Y MARKETING: La prestación de servicios de publicidad, marketing y comunicación comercial; planificación, diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias y promocionales; marketing digital; gestión y administración de redes sociales; creación y producción de contenidos publicitarios; diseño de imagen de marca, piezas gráficas, packaging, cartelería y material promocional; contratación, administración e intermediación de espacios y medios publicitarios; y organización y ejecución de acciones promocionales y comerciales. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIÓN: El ejercicio de representaciones, mandatos comerciales, agencias, concesiones, franquicias, licencias y distribuciones de fabricantes, productores, comerciantes y prestadores de servicios nacionales o extranjeros vinculados con las actividades comprendidas en el presente objeto.6) 99 años.7) \$ 30.000.000, dividido en 30000 de \$ 1000 valor nominal cada una, suscripto: Ezequiel Alejandro PALACIOS CARRIZO suscribe 27.000 acciones y Agustín Oscar PALACIOS suscribe 3.000 acciones. Integración: \$ 7.500.000.8) PRESIDENTE: Ezequiel Alejandro PALACIOS CARRIZO. DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Oscar PALACIOS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social.9) Presidencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1041 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62188/26 v. 02/09/2026

FASIGRI S.A.

C.U.I.T. 30-70795589-5 Comunica que por Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 3/8/2026 se resolvió la reconducción de la sociedad por un plazo de NOVENTA (90) años, la consecuente reforma de las cláusulas primera y segunda del estatuto social bajo la siguiente redacción: "PRIMERA: Continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina FASIGRI S.A. con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos, oficinas de representación y/o cualquier otra clase de oficina comercial, administrativa u operativa, dentro o fuera del país" "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de NOVENTA (90) AÑOS contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción de la sociedad en la Inspección General de Justicia u organismo que en un futuro lo reemplace. Dicho plazo puede ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas" y la renovación de los cargos de los miembros del directorio por 3 ejercicios PRESIDENTE Carolina Silbergleit y DIRECTOR SUPLENTE Juan Pablo Ponsard quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1628 JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62536/26 v. 02/09/2026

GASTROPLUS S.A.

Por escritura nro 116 del 19/08/2026, folio 352 Registro 1835, CABA se constituyó "GASTROPLUS S.A.". Socios: Ignacio YANNONE SOLINAS, argentino, soltero, 24/12/1994, DNI 38.708.341, CUIL 20387083414, empleado, domiciliado en la La pista 490, Barrio Los Horneros, Escobar, Pcia de Bs.As., María Victoria ECHENIQUE, argentina, soltera, 09/08/2000, empresaria, DNI 42.724.164, CUIT 27-42724164-0, domiciliada en el Pasaje Santa Cruz 367 Piso 2 Depto 4, de la Ciudad de Rosario, Santa Fe. Agustín GONZALEZ SANTA CRUZ, argentino, divorciado, 16/09/1970, DNI. 21.841.159, CUIL 20-21841159-3, empresario, domiciliado en la calle Mitre 497, Partido de San Andrés de Giles, Pcia de Bs.As. y Hernán Héctor CANCELLIERE, argentino, casado, 26/03/1975, DNI. 24.608.040, CUIL 20-24608040-3, empresario, domiciliado en la calle Sargento Palma 1049, Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As.; PLAZO: 99 años. OBJETO: 1. Servicios Técnicos y Mantenimiento: Realizar, prestar y contratar servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, reparación, instalación, montaje, desmonte, puesta a punto, conservación y control de calidad de todo tipo de maquinaria, equipos, instalaciones y accesorios, electromecánicos, de refrigeración, térmicos y gastronómicos, incluyendo, pero sin limitarse a, los utilizados en cafeterías, restaurantes, servicios de comidas rápidas, heladerías y cualquier otro establecimiento del rubro alimentario, hotelero o catering. Elaborar y ejecutar planes, programas y contratos de mantenimiento a medida, orientados a la optimización del rendimiento y la mejora de los costos de operación de los equipos e instalaciones de sus clientes.- 2. Comercialización y Representación: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación y representación de todo tipo de equipamiento gastronómico (nuevo o usado), maquinaria, accesorios, insumos, repuestos y partes para el buen funcionamiento, reparación y optimización de los equipos antes mencionados. Actuar como agente, representante o distribuidor de marcas nacionales y extranjeras de equipos gastronómicos, insumos y repuestos.- 3. Actividades Complementarias: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación en materia técnica, operativa, de gestión, logística y comercial, relacionados con el uso, mantenimiento y adquisición de equipos gastronómicos, así como en la optimización de procesos operativos y la reducción de costos en los rubros de actividad de la empresa. La toma y otorgamiento de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones. CAPITAL: \$ 34.000.000 dividido en 340.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal CIENTO PESOS c/u, 1 voto por acción. Administración y Representación: 1 a 10 directores. Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31/07. Presidente: María Victoria ECHENIQUE, Director Suplente: Agustín GONZALEZ SANTA CRUZ, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Avenida Córdoba 3901, CABA. Proporciones: 25% cada uno- 85.000 acciones cada uno.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 19/08/2026 Reg. Nº 1835

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62238/26 v. 02/09/2026

GRUPO CONTRU ARG S.A.

Leandro Misael Echavarria, 8/07/1989, DNI 35.350.473, y Hernán Pablo Gimenez, 13/04/1989, DNI 34.205.272, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en 30 de Septiembre 2524, Almirante Brown, provincia de Bs. As., constituyeron el 22/06/2026 por escritura 98 GRUPO CONTRU ARG SA. Objeto: INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: 99 años. \$ 30.000.000 representado en 3.000 acciones de \$ 10.000 c/u. Presidente: Leandro Misael Echavarria y Director Suplente: Hernán Pablo Gimenez, constituye domicilio en la sede social. Av. Belgrano 687, piso 8 de CABA. Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 22/06/2026 Reg. Nº 1212.

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62447/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



INVERSORA RINCÓN DE LOS SAUCES S.A.

CUIT: 30-71889539-8, con sede social en Carlos Pellegrini 1063, piso 10º, oficina "B", CABA, constituida por Esc. 24 del 20/02/2025 pasada al folio 87 del Registro Notarial N° 541 CABA, e inscripta en IGJ el 20/03/2025 bajo el N° 4293 del Libro 121, Tomo -, de Sociedades por Acciones, hace saber que por Esc. 129 del 31/08/2026 pasada al folio 427 del Registro Notarial N° 541 CABA, Antonio CALCATERRA, DNI 36.729.630, domiciliado en Juez Tedín 2905, piso 4º, CABA, en su carácter de Presidente de ACS INVERSIONES S.A.; Sergio Christian IDOYAGA, DNI 17.787.645, domiciliado en Barrio Los Jazmines, lote 294, Pilar del Este, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente del Directorio de ARENAS Y AGUAS DE NEUQUÉN S.A.; Jaime CIBILS ROBIROSA, DNI 14.014.259, domiciliado en Viamonte 1167, piso 7º, CABA, por sí; Juan Ramón GARRONE, DNI 12.639.888, domiciliado en Florencio Varela 292, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Director Titular y Presidente de la Sociedad; y Alejandra Erika María KADEMIAN, DNI 23.089.506, domiciliada en Dorrego 1835, piso 3º, departamento 1, CABA, en su carácter de Directora Suplente de la Sociedad; quienes, en su calidad de únicos accionistas y autoridades de la sociedad, resolvieron por unanimidad cancelar la inscripción de la Sociedad sin liquidación por inactividad previsto en el art. 162 de la Res. Gral. IGJ 15/2024, habiendo declarado bajo juramento que desde la fecha de su inscripción en el Registro Público la Sociedad se mantuvo ininterrumpidamente en las siguientes condiciones: (a) no efectuó ningún otro trámite registral ante la IGJ ni presentó estados contables; (b) no cumplió inscripción ni presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, ni invocó ni hizo valer las estipulaciones del estatuto social a ningún efecto, ni efectuó presentación alguna a la que puedan atribuirse tales alcances; (c) no realizó operación alguna; (d) los aportes efectuados por los socios les fueron íntegramente restituidos; (e) la Sociedad no es titular de bienes registrables; y (f) no pesa ni ha pesado contra la Sociedad ni contra sus socios, por su condición de tales, acción judicial alguna. Asimismo, asumieron expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión, de corresponder, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Por último, se designó para la conservación de los libros sociales y de la documentación que expedirá la IGJ (instrumento de cancelación y original del Estatuto Social anotado marginalmente con la cancelación de su inscripción originaria) por el término del artículo 328 del CCCN a Antonio Calcaterra, con domicilio especial a tales fines en Pellegrini 1063, Piso 10, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 541.

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62621/26 v. 02/09/2026

IPLAN S.A.

IPLAN S.A. (antes IPLAN LLC) a los fines de lo previsto por el art. 82 de la RG N° 15/2024 de la IGJ, se comunica el traslado de jurisdicción de sociedad constituida en Estado de Delaware, Estados Unidos de América, a la República Argentina. Por resolución unánime de socios de fecha 26/08/2026, los socios de IPLAN LLC, sociedad de responsabilidad limitada (Limited Liability Company) constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resolvieron el traslado de su domicilio social a la República Argentina y la continuación de la misma persona jurídica bajo la legislación argentina, sin disolución ni liquidación. Asimismo, resolvieron modificar su denominación social por IPLAN S.A.. Por escritura N° 589, folio N° 1693 de fecha 1/09/2026 del Registro Notarial N° 1976, CABA, se protocolizó el estatuto de la Sociedad. Accionistas: Daniel Alejandro Nofal, titular de 9.379.840 acciones (31,266%); Pablo Saubidet, titular de 3.701.740 acciones (12,339%); Diego Javier Silbert, titular de 7.107.640 acciones (23,692%); Fernando Aníbal Devesa, titular de 840.340 acciones (2,801%); Francisco Arnaldo Cecchini, titular de 663.040 acciones (2,210%); Damián Daniel Maldini, titular de 688.240 acciones (2,294%); Renato Mario Fernando Monacelli, titular de 382.840 acciones (1,276%); Hernán José Arcidiácono, titular de 32.140 acciones (0,107%); Mónica Silvia Nofal, titular de 956.140 acciones (3,187%); Samuel Gliksberg, titular de 191.140 acciones (0,637%); Isabel Silvia Carlota Le Brun, titular de 764.740 acciones (2,549%); Sandra Elena Nofal, titular de 956.140 acciones (3,187%); Esteban Antonio Nofal, titular de 2.298.040 acciones (7,660%); Mariano Mendilaharsu, titular de 1.716.040 acciones (5,720%); y Calixto Miguel Zabala, titular de 321.940 acciones (1,073%). Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Denominación: IPLAN S.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversiones y participaciones societarias: adquirir, suscribir, integrar, mantener, administrar, gravar, enajenar y disponer de acciones, cuotas, participaciones sociales, debentures, obligaciones negociables, títulos valores y cualquier otro instrumento representativo de capital o deuda, emitido por sociedades, empresas o entidades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior. Asimismo, podrá afectar la totalidad o parte de su patrimonio a tales inversiones, pudiendo asumir,

directa o indirectamente, el control de las sociedades participadas, cualquiera sea el objeto de éstas. b) Constitución y financiamiento de sociedades: participar en la constitución, reorganización, transformación, fusión, escisión y liquidación de sociedades o entidades civiles y comerciales; efectuar aportes de capital y realizar inversiones en sociedades existentes o a constituirse; y financiar operaciones realizadas o a realizarse. c) Operaciones financieras y de inversión: realizar operaciones financieras y de inversión, incluyendo, sin limitación, el tomar y otorgar financiamientos, realizar aportes e inversiones de capital en otras personas jurídicas o humanas y aceptar y dar toda clase de garantías tanto reales como personales, incluyendo fianzas y/o avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros. d) Servicios de dirección y administración: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, sindicaturas, gerenciamientos y la administración de bienes, patrimonios, empresas y negocios de personas humanas o jurídicas, radicadas en el país o en el exterior. Asimismo, podrá prestar servicios de dirección estratégica, coordinación, administración y supervisión a sociedades vinculadas o participadas. e) Mercados de capitales: realizar toda clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, nacionales o extranjeros y emitir, previa autorización del órgano competente, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro título o valor negociable permitido por la normativa aplicable. f) Contratos asociativos: participar en contratos asociativos, agrupaciones, uniones transitorias, consorcios, contratos de colaboración empresarial y cualquier otra forma de organización o cooperación empresarial, típica o atípica, tanto en el país como en el exterior. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, filiales y cualquier otra forma de descentralización, en el país o en el extranjero. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público o autorización estatal especial no obtenida por la Sociedad. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio Legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Reconquista 865, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: mínimo de 1 director y máximo de 9 directores titulares, pudiendo designar suplentes en igual o menor medida. El termino de elección es por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del primero. Directores Designados: Presidente y Director Titular: Pablo Saubidet. Vicepresidente y Director Titular: Daniel Alejandro Nofal. Director Titular: Diego Javier Silbert. Director Suplente: Damián Daniel Maldini. Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 865, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adriana Sibio (Presidente), Mariana Vázquez (Vicepresidente) y Silvia Andrea Tedín. Síndicos Suplentes: Jorge Eduardo Tützer, Damián Heber Navarro y Sebastián Raúl Borthwick. Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 865, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 589 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1976 Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62607/26 v. 02/09/2026

KLIMBER S.A.U.

CUIT 30715749536. Por Asamblea Autoconvocada del 28/04/2025 se resolvió el aumento de capital social de \$ 2.668.451.650 a \$ 4.802.465.800, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. A su vez, por Asamblea del 23/12/2025 se resolvió el aumento de capital social de \$ 4.802.465.800 a \$ 8.060.990.800, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital quedó suscripto por: Klimber Latam Corp con 8.060.990.800 acciones de \$ 1VN y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/12/2025. MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62586/26 v. 02/09/2026

LACAR FINANZAS S.A.

Por escritura del 12/08/2026 se constituyó la sociedad. Accionistas: Iñaqui ALVAREZ MORETTI, argentino, 13/07/1999, DNI 41.895.661, CUIT 20-41895661-6, titular de 200.000 acciones, domiciliado en la calle French 2201, segundo piso, departamento "A", CABA, inaquiam5@gmail.com; y Estanislao ALVAREZ MORETTI, argentino, 13/07/1999, DNI 41.895.662, CUIT 20-41895662-4, titular de 200.000 acciones, domiciliado en la calle Rosales 2653, planta baja, departamento "F", localidad Olivos partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, correo electrónico estanislaoalvamore@gmail.com, ambos solteros y empresarios.- Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Alquiler, comercialización, compra, venta y administración de inmuebles ya sea comerciales o para vivienda; y b) FINANCIERAS: Conceder créditos financieros, comerciales, de consumo, personales, de otra

naturaleza o con otro destino, con las garantías que en cada caso se convengan y por los plazos y formas de pago que se acuerden. Adquirir y ceder a cualquier título letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferido, giros y toda especie de documentos negociables. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Gestionar la cobranza de créditos de terceros y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos o privados. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones vinculados a sus operaciones. Participar en fideicomisos en condición de fiduciario, beneficiario, fiduciante o fideicomisario. Realizar todas las operaciones financieras excepto las que requieran el concurso público de capitales o que sólo puedan ser llevadas a cabo por las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 40.000.000 representado por 400.000 acciones de \$100 c/u. Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente: Estanislao ALVAREZ MORETTI; Vicepresidente y Director Titular: Iñaki ALVAREZ MORETTI, ambos con domicilio especial en la sede. Sede: Avenida Corrientes 456, décimo octavo piso, oficina "183", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 162 MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 60840/26 v. 02/09/2026

LANIN CAPITAL S.A.

CUIT: 30718787056. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18/08/2026 se reformaron los artículos 1°, 11° y 12° de los estatutos sociales, modificándose: en el 1°, la denominación social a SJ BURSATIL S.A. como continuadora de LANIN CAPITAL S.A.; en el 11°, otorgándose a las asambleas competencia exclusiva para tratar cuestiones de los artículos 234 y 235 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 237 para las asambleas unánimes, pudiendo las ordinarias y extraordinarias convocarse en primera y segunda convocatoria, fijándose la segunda para el mismo día una hora después de fracasada la primera; y; en el 12°, fijando el quorum y mayorías conforme los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 y según clases de asamblea, convocatorias y materias tratadas, estableciendo que la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 18/08/2026.

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62459/26 v. 02/09/2026

LAVALLE 695 S.A.

CUIT 30-70700251-0. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/06/2026 se resolvió tener por efectivizado el aumento del capital social aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 04/03/2026, elevándolo a de la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) a la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOCE MIL (\$ 10.012.000), mediante la emisión de DIEZ MILLONES (10.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) por acción y con derecho a un voto por acción; y reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOCE MIL (\$ 10.012.000), representado por DIEZ MILLONES DOCE MIL (10.012.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2026

MARIA GUADALUPE LUCOTTI - T°: 152 F°: 476 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62564/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

LOTTEL ARGENTINA S.A.

30715551671 – Por asamblea del 31/07/2026 por unanimidad se resuelve modificar la denominación social de “LOTTEL ARGENTINA S.A.” por “ERICTECH S.A.” y reformar el Art. 1° del estatuto social. También se aceptan las renunciaciones de Martín Gastón Tomasella al cargo de Presidente, y de Juan Carlos Medina Piña al cargo de Director Suplente, designándose en reemplazo a Darío Hernán COSTA como Presidente y a Martín Gastón TOMASELLA como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en Lisandro de la Torre 899, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/07/2026.

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62422/26 v. 02/09/2026

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY RE ARGENTINA S.A.

Constitución “MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY RE ARGENTINA S.A.”, por Escritura N° 3327 de fecha 28/08/2026 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY RE ARGENTINA S.A.; 2) Accionistas: (i) MEDLOG ARGENTINA S.A., una sociedad anónima inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26 de enero de 2009 bajo el número 1472, del libro 43, tomo - de Sociedades por Acciones, CUIT 30-71092887-4, domicilio en Chile número 801, CABA; (ii) MSC RE SA, inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia el 22 de julio de 2026, bajo el número 817, del libro 6564, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 33-71956476-9, domicilio en Chile número 801, CABA, 3) Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en esta República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, sublocación, leasing, fideicomiso, construcción, refacción, remodelación, urbanización, parcelamiento, loteo, fraccionamiento, administración, explotación, intermediación, corretaje —por intermedio de los profesionales matriculados cuando así lo exija la normativa aplicable—, desarrollo, gerenciamiento y comercialización de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo edificios, departamentos, oficinas, locales, cocheras, galpones, plantas industriales, inmuebles afectados a emprendimientos comerciales, industriales, profesionales, turísticos, hoteleros o de servicios, y barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y toda clase de desarrollos y proyectos inmobiliarios. b) Inversión: la realización de inversiones y colocaciones de capital en bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos valores, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, fideicomisos, proyectos, negocios y sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; la compra, venta, suscripción, integración, aporte, tenencia, administración, gestión y disposición de tales activos e inversiones, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra actividad que requiera autorización especial no obtenida por la sociedad. Con el objeto de cumplir con su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo sin limitación la obtención de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y el otorgamiento de garantías, incluyendo de manera no taxativa, fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros y celebrar cuanto más actos y contratos sean necesarios para la consecución y cumplimiento de su objeto social del desarrollo de su actividad. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Suscriben: MSC RE S.A: 29.700.000 acciones representativas del 99% del capital social; MEDLOG ARGENTINA S.A; 300.000 acciones representativas del 1% del capital social.- 7) Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores Titulares, por el término de hasta 3 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Alonso Ignacio Sopeña Guillén; y Director Suplente: Matías Vasquez, quienes constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. 8) Fiscalización: Prescinde. 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3327 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 501

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62505/26 v. 02/09/2026

MENDEL VENTURES RE S.A.

CUIT: 30-71945880-3.- Por Acta de Asamblea del 26/08/2026 se resuelve reformar el Art. 3º del Estatuto Social, quedando redactado: "TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de inmuebles de toda índole, incluyendo edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles y de ingeniería tanto públicas como privadas. Construcción, desarrollo, urbanización, subdivisión, refacción, ampliación y comercialización de bienes inmuebles y emprendimientos inmobiliarios de cualquier naturaleza, tales como centros comerciales, locales, oficinas, viviendas, consultorios, complejos de uso mixto, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales. Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, alquiler, subarriendo, administración, gerenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles propios, de terceros o bajo administración, incluyendo propiedades bajo el régimen de propiedad horizontal. Intermediación, gestión, y administración en operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos, comercialización y administración de emprendimientos inmobiliarios. Gerenciamiento, operación, mantenimiento, cobranza, administración de expensas, y prestación de servicios complementarios vinculados a los inmuebles y emprendimientos desarrollados o administrados. Realización de operaciones financieras vinculadas al objeto social, tales como aportes de capital, financiamiento, préstamos hipotecarios y créditos con garantías legales, participación en sociedades, consorcios y demás formas societarias para la gestión y desarrollo de proyectos inmobiliarios y otros negocios, sin que ello implique la intermediación financiera habitual ni la realización de operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. Participación en fideicomisos, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, realizar actos jurídicos, gestionar permisos y habilitaciones, y desarrollar cualquier otra actividad conexas o complementaria que contribuya directa o indirectamente a la consecución de sus fines."- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62249/26 v. 02/09/2026

MINDEO S.A.

CUIT: 30709370401. El 6/11/2025 en asamblea general ordinaria y por unanimidad se designó directorio: Presidente: Héctor Martín TINFENA; Vicepresidente: Fernando Martín TINFENA; Director Suplente: Exequiel Héctor TINFENA. Todos constituyeron domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1741.

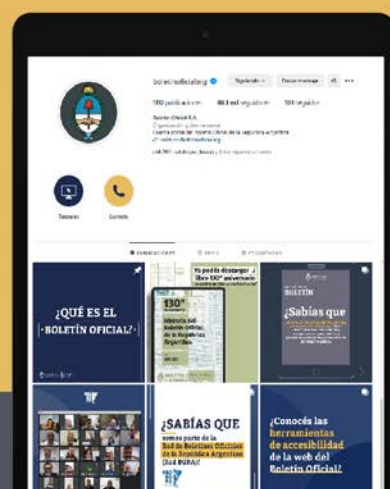
Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62572/26 v. 02/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

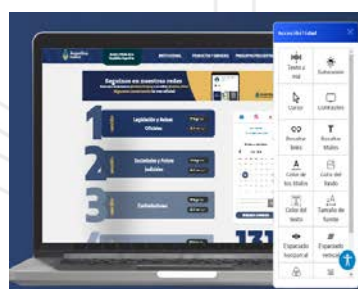
**Sigamos conectando
la voz oficial**



NODO INFRAESTRUCTURA S.A.

1) 26-08-2026.- 2) Gustavo Adolfo LETTIERI, casado, argentino, nacido el 22-10-1964, empresario, DNI 17.436.751, con domicilio real en Azul 825, PB, Dto. B, CABA; y Gonzalo Matías GAGO, soltero, argentino, nacido el 10-08-1987, empresario, DNI 33.192.547, con domicilio real en Calle 447 N° 1552, City Bell, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: la administración, dirección y gerenciamiento de empresas concesionarias de rutas y autopistas por sistema de peajes en la distintas modalidades otorgados por el Estado Nacional, los Estados Provinciales, los Municipios u organismos públicos competentes nacionales y/o del extranjero; la adquisición, tenencia y disposición de participaciones en el capital de sociedades concesionarias de rutas por peajes, nacionales o extranjeras, con sujeción al artículo 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales; la prestación de servicios de asistencia técnica, organizativa y de gestión empresarial en materia operativa, financiera, comercial, regulatoria y estratégica a empresas constructoras, concesionarias viales, consorcios, uniones transitorias y organismos públicos o privados vinculados a la concesión de rutas y autopistas por sistema de peaje; la prestación de servicios operativos, administrativos, tecnológicos, comerciales y de gestión relacionados con la explotación de concesiones de peaje, incluyendo la planificación, coordinación y supervisión de subcontrataciones a terceros para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de contratos de concesión vial; el diseño, evaluación, selección, implementación y supervisión de sistemas tecnológicos aplicados a la operación de corredores viales concesionados, comprendiendo sistemas de cobro electrónico de peaje en sus distintas modalidades, pesaje estático y dinámico, reconocimiento automático de patentes, plataformas de interoperabilidad de medios de pago electrónicos, centros de control de tránsito, monitoreo remoto y sistemas de comunicaciones afectados a dicha operación; el desarrollo de modelos financieros, estudios de tránsito y elasticidad de demanda, simulaciones económicas, análisis de riesgo y evaluación de proyectos de infraestructura vial bajo régimen de concesión, y la elaboración de informes, tableros de gestión y herramientas de soporte a la toma de decisiones para concesionarias viales y organismos concedentes; el diseño de estructuras organizativas, el dimensionamiento de dotaciones de personal, la elaboración de manuales de funciones, procesos y procedimientos operativos y el desarrollo de programas de transformación institucional para empresas concesionarias de corredores viales y entidades vinculadas al sector; el seguimiento, control y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones emergentes de pliegos licitatorios, contratos de concesión y normativa aplicable a la actividad de concesión vial por sistema de peaje; el diseño e implementación de programas de entrenamiento y desarrollo de competencias para personal de concesionarias viales en las áreas operativa, técnica, administrativa, comercial y de seguridad vial; el relevamiento, catalogación, valorización y gestión del ciclo de vida de activos viales, equipamiento e infraestructura afectados a la explotación de concesiones, incluyendo la elaboración de inventarios, planes de mantenimiento y programas de renovación; la implementación y supervisión de sistemas de gestión de seguridad vial, de planes de higiene y seguridad en el trabajo y de programas de gestión ambiental en corredores viales concesionados, conforme a la normativa vigente; y la preparación integral de ofertas en procesos licitatorios de concesiones viales, incluyendo el análisis competitivo, la conformación de consorcios y uniones transitorias, la elaboración de propuestas técnicas y económicas y la asistencia en las etapas del proceso licitatorio hasta la adjudicación y toma de posesión del corredor. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo celebrar contratos, otorgar garantías, participar en licitaciones públicas y privadas e integrar consorcios, uniones transitorias y agrupaciones de colaboración en los términos de los artículos 1442 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Adolfo LETTIERI; Director suplente: Gonzalo Matías GAGO, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-10. 8) Azul 825, Planta Baja, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62493/26 v. 02/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

30-69328655-3. Por Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 15/07/2026, se resuelve: reformar el artículo tercero de la sociedad, referido al objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de especialidades medicinales, productos químicos, biológicos, farmacéuticos y médicos en general, b) la consultoría y la prestación de servicios en materia de registro de especialidades medicinales y/o productos médicos, c) la investigación y el desarrollo de especialidades medicinales y/o productos farmacéuticos y la conducción de ensayos clínicos, así como cualquier otra actividad conexas con las actividades detalladas en los incisos a), b) y c) precedentes que no esté prohibida por la ley. A los fines de dar cumplimiento a su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo entre otros la capacidad para adquirir, administrar, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizar inversiones, operar con títulos, valores y otros instrumentos financieros permitidos por la ley, constituir y transferir derechos reales, celebrar contratos y realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades, siempre que no se trate de operaciones prohibidas por la ley, reservadas a entidades especialmente autorizadas o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Compañía procura llevar a cabo sus actividades de manera financieramente, ambientalmente y socialmente responsable." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2026.

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62606/26 v. 02/09/2026

OMNI PAGOS S.A.

Constitución: Escritura N° 267 del 28/08/2026, folio 681, Reg Not 26 C.A.B.A. Socios: Martina DELGADO, nacida 20/11/2001, D NI 43.575.995, CUIT 27-43575995-0, comerciante, domiciliada en Av. Córdoba 827, 7° "B", CABA; y Alan Ezequiel GÓMEZ, nacido 16/07/1989, DNI 34.614.094, CUIT 20-34614094-2, domiciliado en Argerich 450, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: OMNI PAGOS SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede Social: Avenida Corrientes 222, piso 10, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) y proveedor de Servicios de Pago que ofrece cuentas de pago (PSPCP), provisión de billeteras digitales, iniciación y procesamiento de pagos; servicios de tecnología financiera (Fintech), desarrollo, implementación y comercialización de software, plataformas electrónicas, APIs y soluciones tecnológicas destinadas a servicios financieros y de pago. No realizará operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Martina DELGADO. Director Suplente: Alan Ezequiel GÓMEZ. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 10, CABA. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 26.

Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62620/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PROYECTO PASTA S.A.

Por esc. del 27/08/2026 se constituyó PROYECTO PASTA S.A. - Socios: Ramon Leonardo PABESI, argentino, nacido el 11/04/1986, DNI 32.265.296, CUIT 20-32265296-9, soltero hijo de Nelida Angela Espíndola y Miguel Oscar Pabesi, comerciante, domiciliado en Julian Aguirre 1852, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As.; y Pablo Joel RIOS, argentino, nacido el 12/02/1989, DNI 34.534.676 CUIT 20-34534676-8, soltero hijo de Orlando Octavio Rios y Vilma Norma Palavecino, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 6372, Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. suscripción: 1.: Ramon Leonardo PABESI suscribe (27.000) acciones, por un valor de (\$ 27.000.000,00.-), correspondientes al 90% del capital social, - 2. Pablo Joel Rios suscribe (3.000) acciones, por un valor de (\$ 3.000.000,00.-), correspondientes al 10% del capital social. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado en general de productos alimenticios y en especial de pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados. b) Compras, venta, distribución, consignación, importación, exportación, representación e intermediación en general de productos alimenticios y en especial de pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones relacionados con todo su objeto expresado y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 30 años desde inscrip. en IGJ. Capital Social: \$ 30.000.000.- Cierre de ejercicio: 31/7, Directorio: PRESIDENTE: Ramon Leonardo PABESI y como DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Joel Rios datos ya mencionados ambos con domicilio especial en la sede social en 11 de septiembre de 1888 numero 4237 Piso 9 de esta Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 Ejercicios. Sede social: 11 de septiembre de 1888 numero 4237 Piso 9 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62196/26 v. 02/09/2026

REY DE AMERICA S.A.

CUIT 30-71609496-7 por ACTA DE ASAMBLEA Extraordinaria del 7/8/2026 se reformo el Artículo Tercero del Estatuto Social. OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Administración de Inmuebles, Mandatos y Gestión de Bienes: Adquisición, compra, venta, permuta, enajenación, locación, sublocación, arrendamiento, comodato y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, rurales, residenciales, comerciales o industriales. Administración, Gestión de mandatos y de bienes en propiedades, condominios, barrios cerrados, centros comerciales y loteos, propios o de terceros. Constructoras y Desarrolladoras: Proyección, dirección, ejecución, refacción, remodelación, urbanización, fraccionamiento y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Esto incluye edificios bajo el régimen de propiedad horizontal. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 31/08/2026. MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62456/26 v. 02/09/2026

RITENERE S.A.

CUIT 30-70062782-5. Por Asamblea Extraordinaria del 28/08/2026, se resolvió: (i) cambiar la denominación social de "RITENERE S.A." a "CAJA SERVICIOS S.A."; y (ii) reformar el artículo primero del estatuto para reflejar dicho cambio, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina CAJA SERVICIOS S.A., y fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, delegaciones, oficinas o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. Se regirá por lo dispuesto en el presente Estatuto, y por los artículos 163 a 307 de la Ley N° 19.550 y demás normas legales y reglamentarias aplicables." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2026 LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62229/26 v. 02/09/2026

SERVIAUT S.A.

33-70835657-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de julio de 2026, se resolvió: i) modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SÉPTIMA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 3 directores titulares y 3 directores suplentes, que serán designados de la siguiente manera: a) 1 director titular y 1 director suplente serán designados por los accionistas tenedores de acciones Clase A; b) 1 director titular y 1 director suplente serán designados por los accionistas tenedores de acciones Clase B; y c) 1 director titular y un director suplente serán designados por los accionistas tenedores de acciones Clase C. El término de su elección es de tres ejercicios. Dentro de cada Clase no aplicará el derecho de voto acumulativo, conforme lo previsto por el artículo 263 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Los directores sólo podrán ser removidos por la decisión de los accionistas tenedores de acciones de la Clase que los designó, salvo ante la existencia de cualquier causa que permita legalmente su remoción con causa. Los directores suplentes solamente reemplazarán a los directores titulares designados por los accionistas de su misma Clase. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente. En su primera reunión, el Directorio deberá designar Presidente y Vicepresidente, en el caso que no hayan sido elegidos por la Asamblea. El Presidente del Directorio será elegido anual y alternadamente entre las distintas clases de acciones, de la siguiente manera: en primer lugar el Presidente del Directorio será elegido por la Clase B, en segundo por la Clase C, en tercer lugar por la Clase A, y así sucesivamente. En tanto que el Vicepresidente del Directorio será elegido anual y alternadamente entre las distintas clases de acciones, de la siguiente manera: en primer lugar el Vicepresidente del Directorio será elegido por la Clase A, en segundo por la Clase B, en tercer lugar por la Clase C, y así sucesivamente. En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores titulares prestarán una garantía a, por los montos y en la forma y condiciones que la Inspección General de Justicia determine. El Directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes" Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2026.

Manuel David Abramovich - T°: 156 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62661/26 v. 02/09/2026

SWTRADE S.A.

CUIT 30-71854146-4. Por Esc.340 del 28/8/26 Registro 1711 CABA, se protocolizó A) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/7/26 que resolvió: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social conforme: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, compraventa, comercialización (por mayor y por menor), representación, consignación de: indumentaria y accesorios para vestir; productos de marroquinería, textiles, tejidos, artículos de regalería, adornos, elementos decorativos, regalos empresariales, bijouterie, calzados, cristales, anteojos recetados, anteojos de sol, lentes de contacto, estuches, trípodes, sus partes y accesorios; productos tecnológicos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, sus partes, insumos y accesorios; electrodomésticos y artículos para el hogar; vehículos automotores, motocicletas y medios de movilidad urbana, sus repuestos, autopartes y accesorios; artículos deportivos, de recreación y esparcimiento; productos de perfumería, cosmética y cuidado personal; juguetes y artículos de entretenimiento; herramientas, equipos e insumos para la construcción y la industria; alimentos, bebidas y suplementos nutricionales, en tanto su comercialización no requiera habilitación especial no contemplada en este estatuto. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de logística, distribución y almacenamiento vinculados a los rubros mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Y B) Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/8/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente de Joaquin Solesky y Director Suplente Nicolas Wasserman; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Valentín Ignacio Mosconi, y Director Suplente: Tomas Ezequiel Blanstein ambos con domicilio especial en Av.Corrientes 1922 piso 8, of.81 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62264/26 v. 02/09/2026

TEKUMA S.A.

Escritura Pública del 31/08/2026. Socios: Juan GOTLIB, argentino, 40 años, soltero, empresario, DNI 32.523.130, CUIT 20-32523130-1, domiciliado en Avenida del Golf 1785, B1670, Lote 219 Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; María Carolina APARICIO, argentina, 40 años, soltera, Diseñadora Gráfica, DNI 32.343.871, CUIT 23-32343871-4, domiciliada en Avenida del Golf 1785, B1670, Lote 219 Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "TEKUMA S.A.". Duración: 99 años. 3) Objeto: A) INDUSTRIALES: producción o industrialización de productos de iluminación eléctricos y electrónicos. Fabricación de lámparas y equipos de iluminación y ensamblado de artefactos de iluminación con bienes intermedios y materias primas importadas y/o comprados localmente. B) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y/o productos relacionados con la rama eléctrica, electrónica y de decoración y señalización interior y exterior. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y agencias relacionadas con su actividad de iluminación, decoración y señalización. 4) CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Suscripción: Juan GOTLIB 27.000 acciones representativas de \$ 27.000.000 y María Carolina APARICIO 3.000 acciones representativas de \$ 3.000.000. 5) Director Titular y Presidente: Juan GOTLIB. Directora Suplente: María Carolina APARICIO. Ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 7) Sede Social: Godoy Cruz 3056, piso 7, departamento bosque, Torre 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 198. Barbara Soledad Brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62669/26 v. 02/09/2026

UNGE S.A.

Por Escritura del 26/8/2026 al F° 662, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Gabriel Omar SALTO JUAREZ, 13/12/1999, soltero, DNI 42.196.189, Edison 625, depto. "4", San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As. y Reina Matilde JUAREZ, 14/4/1960, casada, DNI 13.895.425, Pellegrini 465, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As., argentinos y comerciantes.- 2) "UNGE S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos, incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, cervcerías, pizzerías, rotiserías, sandwicherías, locales de comidas rápidas, café concert y servicios de despacho y expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol; la elaboración, producción, comercialización, distribución, consignación, almacenamiento, logística, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, gastronómicos, bebidas, insumos, materias primas, equipamiento, maquinarias, utensilios y artículos vinculados con dichas actividades; la elaboración de comidas para llevar, servicios de delivery y catering para empresas, establecimientos educativos, centros de salud, instituciones públicas o privadas, hoteles y particulares; la explotación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas; la organización, producción y realización de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas, deportivas y sociales, así como la explotación y alquiler de espacios destinados a tales fines; y la adquisición, explotación, administración, otorgamiento y comercialización de franquicias nacionales o internacionales vinculadas con actividades gastronómicas. Asimismo, podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que sean necesarios, accesorios, conexos o complementarios de las actividades precedentemente indicadas, incluyendo la representación, distribución, agencia, concesión, franquicia y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto. Las actividades que por disposición legal requieran título, matrícula o habilitación especial serán realizadas por profesionales que cuenten con las respectivas autorizaciones legales. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Gabriel Omar SALTO JUAREZ. Directora Suplente: Reina Matilde JUAREZ, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/6.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Perú 869, piso 1º, departamento "D", CABA. 9) Suscripción: Gabriel Omar SALTO JUAREZ suscribe 2.700 acciones y Reina Matilde JUAREZ suscribe 300 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 1300.

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62421/26 v. 02/09/2026

UTREX PHARMA S.A.

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: Presidente: Diego Sebastian RODRIGUEZ, DNI 26.243.412, casado, 26/10/77, Carlos Pellegrini 4476, suscribe el 51% del Capital Social y Director Suplente: Cristian Gabriel RODRIGUEZ, DNI 22.735.561, soltero, 19/02/72, Amenabar 4110, suscribe el 49% del Capital Social; ambos argentinos, comerciantes, de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas (Prov. Bs. Aires) y domicilio especial en la Sede Social. 2) 25/08/26 3) UTREX PHARMA S.A. 4) Av. JUAN B. JUSTO 3604 piso 1 Dpto. C CABA. 5) a) FARMACIA – OPTICA y ORTOPEDIA: La explotación del negocio de farmacia, óptica y ortopedia. Podrá expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, alopáticos y herboristería. Vender armazones, lentes, cristales y ejecutar recetas de anteojos de todo tipo, incluido todo tipo de insumos para el cuidado, tratamiento y salud de los ojos. Podrá vender y alquilar todo tipo de equipos de ortopedia, incluida la provisión de prótesis. Todas estas actividades deberán ser desarrolladas bajo la dirección técnica de profesionales debidamente matriculados conforme las autorizaciones y requerimientos que en cada caso dicte la autoridad sanitaria; b) ACTIVIDADES COMERCIALES COMPLEMENTARIAS: La compra, venta y distribución de artículos de perfumería, limpieza, tocador y cualquier otro producto que la autoridad administrativa habilite para su comercialización en el ámbito en que se desarrolla la actividad principal; c) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a sociedades y/o asociaciones y/u otro tipo de personas jurídicas relacionadas con la actividad y/o explotación de farmacias, ópticas y ortopedias; d) SERVICIOS Y MANDATOS: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto; e) IMPORTACION Y EXPORTACION: La importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados relativos a su objeto. 6) 99 Años 7) \$ 30.000.000,- dividido en 30.000.000 acciones de v\$ n 1 c/u 9) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente ó Vicepresidente si lo hubiera ó Director Suplente en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1260. JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 02/09/2026 N° 62555/26 v. 02/09/2026

WAM & ASOCIADOS S.A.

Constituida por escritura 465.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 25/08/2026.- WAM & ASOCIADOS SA. Socios: Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, DNI 34.142.877, CUIT 20-34142877-8, nacido el 24/10/1988, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Wittenberg, abogado, domiciliado en Sucre 840, 4 D, CABA; y Luis Alberto AZZOLINA, DNI 13.610.787, CUIT 23-13610787-9, nacido el 27/09/1959, casado en primeras nupcias con Celia Cecilia Marin, empresario, domiciliado en Ituzaingó 1023, Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, todos argentinos.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) Explotación y desarrollo de estacionamientos: Desarrollo, construcción, organización, administración, gerenciamiento, explotación y operación de playas de estacionamiento, cocheras, garajes, edificios de estacionamiento y todo tipo de espacios destinados a la guarda, custodia y depósito de vehículos automotores, motocicletas y demás medios de transporte, en inmuebles propios o de terceros. Asimismo, podrá prestar servicios de valet parking, control de acceso, vigilancia, reservas, abonos, sistemas de gestión de estacionamientos y toda otra actividad complementaria, accesorio o conexas vinculadas con la explotación de dichos establecimientos. b) Lavadero de vehículos: La prestación de servicios de lavado, limpieza, acondicionamiento, aspirado, encerado, pulido, detallado (detailing), sanitización, mantenimiento estético y conservación de vehículos automotores, motocicletas y demás medios de transporte, pudiendo comercializar los productos, insumos y accesorios necesarios o relacionados con dichas actividades. c) Kiosco y comercialización de productos: La explotación de kioscos, locales comerciales y puntos de venta destinados a la comercialización minorista de golosinas, bebidas, snacks, alimentos envasados, productos de cafetería, artículos de consumo masivo y demás mercaderías afines o complementarias a las actividades desarrolladas por la sociedad, pudiendo asimismo prestar servicios accesorios vinculados con dicha explotación.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor WAJSWAJN PEREYRA, 20.001.000 de acciones que representan \$ 20.001.000; y el señor AZZOLINA 9.999.000 de acciones que representan \$ 9.999.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Luis Alberto AZZOLINA.- Director Suplente: Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/05. Sede: Sucre 840, piso cuarto, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 465 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 79 LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62504/26 v. 02/09/2026

WAYRA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71057160-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/07/2026 se resolvió: (i) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación WAYRA ARGENTINA S.A.U. continúa funcionando la sociedad WAYRA ARGENTINA S.A., anteriormente denominada WAYRA ARGENTINA S.A.U. y constituida originalmente bajo la denominación SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO HOLDING S.A." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/07/2026

Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62568/26 v. 02/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGUARA TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2026. 1.- DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ, 27/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE CORREO POSTAL, RUFINO COSSIO 1397 piso B° SAN FRANCISCO SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, DNI N° 31425748, CUIL/CUIT/CDI N° 20314257481, . 2.- “AGUARA TRAVEL SAS”. 3.- ARAOZ 2345 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2345 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: KAREN HAYDEE SALOMON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2345 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62343/26 v. 02/09/2026

ATTAINERY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- FRANCISCO EUGENIO ALVAREZ, 29/03/1992, Soltero/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Austria 1785 piso 7B CABA, DNI N° 36793241, CUIL/CUIT/CDI N° 20367932415, . 2.- “ATTAINERY SAS”. 3.- FRENCH 3155 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JOSE MARIA ALLONCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3155 piso 1, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANCISCO EUGENIO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3155 piso 1, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62342/26 v. 02/09/2026

AUTOTRANSPORTE DALYA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- ADRIANA MABEL PANERO, 16/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGÚN LEY 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, EXCEPTO SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS INCLUIDOS EN 649999 -, PELLEGRINI 247 piso GENERAL ROCA, DNI Nº 28155379, CUIL/CUIT/CDI Nº 27281553793, . 2.- "Autotransporte Dalya SAS". 3.- SAN MARTIN 910 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ADRIANA MABEL PANERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 910 piso 10, CPA 1004 , Administrador suplente: GLADYS IRENE CAUSARANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 910 piso 10, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62170/26 v. 02/09/2026

BLOC DE NOTAS RAYADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- CARLOS ENRIQUE MARTIN RODRIGUEZ MELIA, 05/11/1970, Casado/a, Argentina, comerciante, Inclán 3685 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 18732755, CUIL/CUIT/CDI Nº 20187327556, . 2.- "BLOC DE NOTAS RAYADO SAS". 3.- INCLAN 3685 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CARLOS ENRIQUE MARTIN RODRIGUEZ MELIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INCLAN 3685 piso , CPA 1258 , Administrador suplente: ISAIAS RUBEN OSCAR ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INCLAN 3685 piso , CPA 1258; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62339/26 v. 02/09/2026

CATERING INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2026. 1.- KAREN HAYDEE SALOMON, 04/03/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MZA J CASA 10 piso B° 360 VIVIENDAS SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, DNI N° 36585517, CUIL/CUIT/CDI N° 27365855175, . 2.- "Catering Integral Empresarial SAS". 3.- SOLIS 160 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: KAREN HAYDEE SALOMON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 160 piso , CPA 1078 , Administrador suplente: MARIA TAMARA SANDILLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 160 piso , CPA 1078; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; , . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62330/26 v. 02/09/2026

CREATEX RAMALLO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- SOFIA LUCRECIA VERON, 09/11/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SAN FCO JAVIER 1840 piso RAMALLO, DNI N° 38785411, CUIL/CUIT/CDI N° 27387854113, MORENA NOE LOPEZ, 10/09/2007, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SARMIENTO 1245 piso RAMALLO, DNI N° 48023010, CUIL/CUIT/CDI N° 27480230103,. 2.- "CREATEX RAMALLO SAS". 3.- RIGLOS 825 piso 1 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: SOFIA LUCRECIA VERON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 825 piso 1 b, CPA 1424, Administrador suplente: MORENA NOE LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 825 piso 1 b, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;, . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62371/26 v. 02/09/2026

GRUPO BARCELONA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/08/2026. 1.- SERGIO GUSTAVO PEREYRA, 17/05/1977, Soltero/a, Argentina, comerciante, CALLE 148 E/ 46 Y 47 721 piso LA_PLATA, DNI N° 25952441, CUIL/CUIT/CDI N° 20259524416, . 2.- “grupo barcelona SAS”. 3.- AYACUCHO 125 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: SERGIO GUSTAVO PEREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 125 piso , CPA 1025 , Administrador suplente: JUAN EDUARDO VERDIER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 125 piso , CPA 1025; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62336/26 v. 02/09/2026

GXERVICH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/07/2026. 1.- NORMA NOEMI AMARILLA, 02/10/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CALLE 335 2734 piso QUILMES, DNI N° 12096080, CUIL/CUIT/CDI N° 27120960801,. 2.- “Gxervich SAS”. 3.- MANUELA SAENZ 351 piso 5 509, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: NORMA NOEMI AMARILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANUELA SAENZ 351 piso 5 509, CPA 1107, Administrador suplente: JORGE ALBERTO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANUELA SAENZ 351 piso 5 509, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62381/26 v. 02/09/2026

HACIENDA DEL NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- MARIANO MIGUEL SANCHEZ, 12/11/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P., GRAL PAZ 102 piso 0 0 0 SAN_COSME, DNI N° 39193029, CUIL/CUIT/CDI N° 20391930296, . 2.- “HACIENDA DEL NORTE SAS”. 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 900 piso 2 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIANO MIGUEL SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 900 piso 2 1, CPA 1035 , Administrador suplente: RAMON JAVIER CONTRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 900 piso 2 1, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62341/26 v. 02/09/2026

KANZEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- MARCELO FABIAN FASANO, 13/02/1965, Divorciado/a, Argentina, Empresario, SAAVEDRA 928 piso GENERAL ROCA, DNI N° 16816901, CUIL/CUIT/CDI N° 23168169019, MIN KYU CHO, 26/07/1990, Soltero/a, Corea del Sur, Empresario, NICARAGUA 5949 piso 2 D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 92912041, CUIL/CUIT/CDI N° 20929120419, MAN GEUN KIM, 18/07/1982, Soltero/a, Corea del Sur, Empresario, EST. PLURINACIONAL DE BOLIVIA 1208 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 93255624, CUIL/CUIT/CDI N° 20932556244, . 2.- “Kanzen SAS”. 3.- PAEZ 3043 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MAN GEUN KIM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 3043 piso 3, CPA 1406 , Administrador suplente: MARCELO FABIAN FASANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 3043 piso 3, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62332/26 v. 02/09/2026

KRISTALL ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- CARLOS LORENZO ARRUA BENITEZ, 08/12/1983, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P., BERUTI 3825 piso 3 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92720032, CUIL/CUIT/CDI N° 20927200326,. 2.- "Kristall Argentina SAS". 3.- JUSTO JUAN B AV. 2918 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CARLOS LORENZO ARRUA BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2918 piso, CPA 1414, Administrador suplente: CARLOS LORENZO ARRUA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2918 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62370/26 v. 02/09/2026

MUTTUA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2026. 1.- GIANFRANCO PAPAIIANNI, 15/12/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, YATAY 229 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40010482, CUIL/CUIT/CDI N° 20400104825,. 2.- "MUTTUA SAS". 3.- YATAY 229 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: GIANFRANCO PAPAIIANNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YATAY 229 piso 7 A, CPA 1184, Administrador suplente: ROBERTO PAPAIIANNI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YATAY 229 piso 7 A, CPA 1184; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62369/26 v. 02/09/2026

NEXXO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- GASTON LEONARDO DE JESUS, 23/10/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., MARIQUITA THOMPSON 669 piso LA_MATANZA, DNI N° 25313161, CUIL/CUIT/CDI N° 20253131617, LUIS JONATAN LAMONICO, 01/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., Jose Bonifacio 843 piso 1A CAPITAL FEDERAL, DNI N° 28281740, CUIL/CUIT/CDI N° 20282817404, . 2.- "Nexxo construcciones SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 4846 piso 2 29, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: GASTON LEONARDO DE JESUS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 4846 piso 2 29, CPA 1407 , Administrador suplente: LUIS JONATAN LAMONICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 4846 piso 2 29, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62337/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

NODO VENTURES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- AGUSTIN EISNER, 14/07/1999, Soltero/a, Estados Unidos de América, ANALISTA FINANCIERO, AV. BOULOGNE SUR MER 1430 piso TIGRE, DNI Nº 94649920, CUIL/CUIT/CDI Nº 20946499200, AGUSTIN SEOANE, 18/01/2000, Soltero/a, Estados Unidos de América, ANALISTA FINANCIERO, DE LOS JUNCOS 19 piso PB TIGRE, DNI Nº 93891184, CUIL/CUIT/CDI Nº 20938911844, JOAQUIN CUKIER HOLMBERG, 24/12/1999, Soltero/a, Argentina, VENTA SOFTWARE, DON FRANCISCO 2851 piso PB SAN FERNANDO, DNI Nº 42340591, CUIL/CUIT/CDI Nº 20423405911, MATIAS CUKIER HOLMBERG, 24/12/1999, Soltero/a, Argentina, ARQUITECTO, DON FRANCISCO 2891 piso EDIFICIO PALMAS PARK T1 604 SAN FERNANDO, DNI Nº 42340592, CUIL/CUIT/CDI Nº 23423405929, . 2.- "NODO VENTURES SAS". 3.- MEXICO 2029 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JOAQUIN CUKIER HOLMBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 2029 piso PB, CPA 1222 , Administrador suplente: MATIAS CUKIER HOLMBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 2029 piso PB, CPA 1222; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62644/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

PROG FUSION INSTRUMENTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- MAYCOWN C REICHEMBACH, 30/12/1982, Comprometido/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, BULNES 1740 piso 2 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40262542, CUIL/ CUIT/CDI N° 20402625423, FLORENCIA DIBE JAIR, 12/06/1977, Comprometido/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, BULNES 1740 piso 2 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25858442, CUIL/CUIT/ CDI N° 27258584428, . 2.- “Prog Fusion Instruments SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 2752 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MAYCOWN C REICHEMBACH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2752 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: FLORENCIA DIBE JAIR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2752 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62431/26 v. 02/09/2026

QUEBRACHO MADERAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- HUGO GABRIEL BARRETO, 22/02/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., NERUDA 980 piso B° SAN ROQUE ESTE CORRIENTES_CAPITAL, DNI N° 25603693, CUIL/CUIT/CDI N° 20256036933, . 2.- “QUEBRACHO MADERAS SAS”. 3.- URUGUAY 1292 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: HUGO GABRIEL BARRETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1292 piso 3 B, CPA 1016 , Administrador suplente: ALAN RICARDO GALARZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1292 piso 3 B, CPA 1016; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62340/26 v. 02/09/2026

SOLUCIONES7188 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- GUIDO GABRIEL GOMEZ, 28/07/2004, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PRINGLES 431 piso CHACABUCO, DNI N° 45983954, CUIL/CUIT/CDI N° 20459839543, JUAN CARLOS SALOMON, 23/01/1948, Soltero/a, Argentina, JUBILADO, S/CALLE S/N B MUNICIPAL CASA 9 0 piso 0 b° municipal casa 9 CHACABUCO, DNI N° 4697395, CUIL/CUIT/CDI N° 20046973950,. 2.- “SOLUCIONES7188 SAS”. 3.- CORDOBA AV. 3316 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: GUIDO GABRIEL GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 3316 piso 1 B, CPA 1187, Administrador suplente: JUAN CARLOS SALOMON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 3316 piso 1 B, CPA 1187; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62379/26 v. 02/09/2026

TAPIZ DE PARED COLORIDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- JUAN EDUARDO VALLEJOS, 31/07/1978, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Directorio 1700 piso Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 26826025, CUIL/CUIT/CDI N° 20268260251, . 2.- “TAPIZ DE PARED COLORIDO SAS”. 3.- DIRECTORIO AV. 1700 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JUAN EDUARDO VALLEJOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 1700 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: MANUEL MARIA NAVARRO OCAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 1700 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62338/26 v. 02/09/2026

VUELTA AL MUNDO LARGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- ALEJANDRA NADIA FLORES, 20/02/1994, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Congreso 5001 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 45544159, CUIL/CUIT/CDI N° 27455441590, . 2.- "VUELTA AL MUNDO LARGA SAS". 3.- CONGRESO AV. 5001 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA NADIA FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 5001 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: ISAIAS RUBEN OSCAR ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 5001 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/09/2026 N° 62331/26 v. 02/09/2026

WOLA FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- ALFONSO ADRIAN RODRIGUEZ, 05/10/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BV. GALVEZ piso 1 10 CANDIOTI LA CAPITAL, DNI N° 16817869, CUIL/CUIT/CDI N° 20168178698,. 2.- "WOLA FOOD SAS". 3.- AYACUCHO 1436 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALFONSO ADRIAN RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1436 piso 6 A, CPA 1111, Administrador suplente: FERNANDO ALBERTO SANCHEZ LECUMBERRI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1436 piso 6 A, CPA 1111; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/09/2026 N° 62380/26 v. 02/09/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADF CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 27/08/26: 1) Socios: Ángel David Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/08/1982, DNI 29.672.085, domiciliado en Intendente Casares 2173, San Andrés, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Débora Laura Santini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/12/1988, DNI 34.271.426, domiciliada en Agustín Álvarez 2058, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Caín Farid Orihuela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/07/2004, DNI 45.921.416, domiciliado en Chivilcoy 5652, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2) ADF CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Llavallol 5029, CABA. 5) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, depósito, distribución, consignación, y comercialización, al por mayor y/o al por menor, por medios físicos, electrónicos o digitales de todo tipo de materiales, insumos, productos, maquinarias, herramientas, equipos y accesorios incluyendo elementos de protección y seguridad, destinados directa o indirectamente a la construcción, refacción, remodelación, mantenimiento, terminación, decoración y equipamiento de obras, inmuebles y espacios residenciales, comerciales e industriales. b) Asimismo, podrá comercializar equipamientos, productos y accesorios destinados al acondicionamiento, terminación, funcionamiento y amoblamiento de inmuebles y otros espacios, incluyendo, entre otros, cocinas, baños, lavaderos, vestuarios y demás ambientes así como también espacios exteriores, jardines, patios y terrazas; y todo otro producto, artefacto, componente, accesorio o sistema destinado a la utilización y funcionamiento de inmuebles residenciales, comerciales e industriales. c) Ejercer mandatos y representaciones actuando como distribuidora y comercializadora de marcas y productos relacionados con el objeto social. 6) Capital: \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una. El socio Ángel David Gómez suscribe 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000.000 y los socios Débora Laura Santini y Caín Farid Orihuela suscriben 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 2.500.000, cada uno de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Ángel David Gómez, con domicilio especial en Llavallol 5029, CABA.-

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/08/2026

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62223/26 v. 02/09/2026

AGROSERVICIOS DEL SUDESTE S.R.L.

1) 26-08-2026. 2) Rocco Agustín D'ANGELO GONZALEZ, argentino, soltero, nacido el 02-06-2007, estudiante, DNI 45.822.450, con domicilio real en Muñiz 106, Piso 7°, Dto. A, CABA; y Rubén Martin MICHASTYSSYN, argentino, casado, nacido el 22-08-1976, comerciante, DNI 25.418.349, con domicilio real en Juncal 807, Tandil, Pdo. de Tandil, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Rubén Martin MICHASTYSSYN, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Av. Huergo 475, Piso 20°, Dto. 2001, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/08/2026.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62494/26 v. 02/09/2026

ALFA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Por instrumento Privado del 26-08-2026 Socios Dario Oscar Acosta DNI 16815459, CUIT 20168154594, 20/6/64, divorciado, Alberdi 2673 de Casilda, Provincia de Santa Fe y Jorge Luis Barco DNI 14207459, CUIT 20142071062, 30/7/60, casado, Guatemala 940, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos y empresarios, 1) ALFA PRODUCTOS Y SERVICIOS SRL 2) 99 años 3) a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, productos y subproductos para la explotación agrícola y ganadera y b) Servicios de gestión y logística comercial mediante el transporte terrestre en general, y en especial de cargas y/o animales, a donde corresponda en el país o en el exterior, por medios propios y/o ajenos. 4) \$ 10000000, dividido UN MILLON de cuotas \$ 10. 5) 1 o mas Socios o no por lo que dure la SRL. 6) 30/06. Dario Oscar Acosta 500.000 cuotas y Jorge Luis Barco 500.000 cuotas. Gerente Dario Oscar Acosta sede social y domicilio especial gerente Ayacucho 965 piso 1° Oficina L de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/08/2026.

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62541/26 v. 02/09/2026

ALFAJORES BARRIGON S.R.L.

Constitución: 26/8/2026. Socios: Matías Samuel BELLO, DNI 37.361.153, nacido el 24/7/1993, domiciliado en Pedernera 1343, Lanús, Pcia Bs As, y Alexia Grisel MAZZA, DNI 37.762.895, nacida el 30/7/1993, domiciliada en Noya 2137, Lanús, Pcia Bs As; ambos argentinos, casados y comerciantes. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 150.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Elaboración, fabricación, producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, pudiendo ser al por mayor y/o al por menor, de alfajores, chocolates, dulce de leche y demás productos afines, incluyendo los insumos, materia prima y maquinaria necesaria para su ejecución. B) Explotación y administración de supermercados, incluyendo la comercialización al por menor y/o al por mayor, distribución, representación, importación y/o exportación de todo tipo de alimentos, bebidas con o sin alcohol, conservas, productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambres, productos de panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza, perfumería, bazar, librería, regalería, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Gerente: Matías Samuel BELLO, con domicilio especial y sede social en Arregui 6185, Piso 10, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/08/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62185/26 v. 02/09/2026

AM PROYECTOS S.R.L.

CUIT 30- 71551292-7. Por instrumento privado 29/07/26 y Acta de Reunion de Socios del 12/8/26 CABA. Guillermo Ariel Ara, DNI 11.008.718, y CUIT 20-11008718-8; renuncia a su cargo de Gerente y CEDE YTRANSFIERE la totalidad de sus 2.500 cuotas a favor de y Christian Hernan Moia, DNI 28.210.666, y CUIT 20-28210666-4, 2.000 cuotas y a Ramón Daniel Avalos Davalos, DNI 95.200.511 y CUIT 20-95200511-2, 500 cuotas de la sociedad AM PROYECTOS S.R.L". La sociedad quedará conformada así Christian Hernan Moia, 4500 cuotas o sea \$ 45.000; y Ramón Daniel Avalos Davalos 500 o sea \$ 5000. Se designa gerente a Christian Hernan Moia, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Charcas 3159, 5° piso, dpto. B CABA y se Modifica el Artículo 5 quedando así ARTICULO 5 La dirección y administración representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de la sociedad Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 12/08/2026.

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62570/26 v. 02/09/2026

ARZ GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura 430 del 31/08/2026 Folio 1256 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Liliana Fernanda Alvarez (30.000 cuotas), DNI 30.825.621, 42 años, domiciliada en Presbítero Carballo 4981 y 2) Fernando Daniel Alvarez (270.000 cuotas), DNI 34.348.272, 38 años, domiciliado en Martín Fierro 4845; ambos argentinos, solteros, empresarios y de la Loc de Villa Ballester, Pdo de Gral San Martin, Prov de Bs As. Denominación: ARZ GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: ejecución, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones sanitarias, de agua, desagües, gas y servicios complementarios para obras públicas y privadas; la realización de obras civiles vinculadas a dichas instalaciones; la comercialización, distribución, representación, importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de artefactos sanitarios, griferías, materiales para la construcción, accesorios, repuestos e insumos relacionados; y toda otra actividad complementaria, accesorio o conexas con las anteriores. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Capital: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Gerente: Liliana Fernanda Alvarez constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 4822 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62435/26 v. 02/09/2026

AUREON COLOR S.R.L.

30719465761. Por Acta Reunión de socios de fecha 28/08/26 se reformó el estatuto social, cláusulas 5,7, y 11. En cuanto a la Gerencia se estableció, cuando la misma sea plural, régimen de firma conjunta para actos de disposición, e individual e indistinta para actos de administración; se restringió la transmisibilidad de cuotas y se estableció el derecho de preferencia sobre terceros; Y en cuanto a la cláusula de fallecimiento e incapacidad se estableció la no incorporación automática y el derecho de preferencia en la adquisición. En el mismo acto cesó como gerente Enrique D. Scazzariello y se designaron como nuevos gerentes: Jorgelina Verónica Giannini y Enrique D. Scazzariello, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio social en Av. Santa Fé 3924 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/08/2026.
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62583/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AUTOSUCHIN S.R.L.

30709317853. Por Esc. 354 del 31/08/2026. Registro 1793 C.A.B.A., se protocoliza Acta de Reunión de Socios del 15/06/2026, se reforma el art 3 objeto social que dice: 1) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, demarcadoras viales, maquinaria de construcción de caminos, maquinaria, equipo y accesorios de fabricación y transformación industrial, motocicletas, y tractores, sean éstos nuevos o usados, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos, combustibles y lubricantes; explotación de talleres de reparación de automotores; 2) prestación de servicios de consultoría, counseling y asesoramiento integral en materia comercial y de imagen, programas de asistencia y capacitación de personal; elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como su dirección, asistencia técnica, comercialización y administración. 3) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios y de terceros y de mandatos. 4) Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general representaciones, comisiones y consignaciones, explotaciones de comercios de venta al por mayor y menor de productos Industriales y todo cuanto se relacione a esta actividad, comercializar productos industriales, realizar fletes o transportes por cuenta propia o de terceros y todo cuanto se relacione con esta actividad, comprar o vender bienes Inmuebles, muebles o semovientes, 5) Realizar por si o a través de terceros contratados tareas de mantenimientos generales en instalaciones Industriales y/o comerciales. Retiro y tratamiento de residuos industriales, tareas de limpiezas en general. 6) Estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulica y obras básicas, urbanizaciones, obras de arte y obras Industriales; 7) alquiler y compraventa de equipos viales y de transporte, mecánicos y/o hidráulicos y grúas, como así también la directa prestación de servicios, a entidades oficiales o privadas con los citados equipos, sujetos a alquiler y compraventa. 8) Prestación de servicios completos de talleres de modificación y reparación de vehículos de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional (Disposición SSTA N° 25/2009). Lavado simple e integral, automático y/o manual de vehículos automotores. Taller de Modificación y Reparación de Vehículos Blindados. 9) Desarrollo y comercialización de todo tipo de software propio o de terceros, relacionado a la gestión y/o administración de flotas de vehículos automotor. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia, Para la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial cualquier otra, que se relacione directa o Indirectamente con el objeto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62382/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

B&B COMERCIAL S.R.L.

Ignacio Bertizzolo, argentino, nacido el 17 de mayo de 2003, soltero, comerciante, DNI N° 44.798.948, CUIT 20-44798948-5, domiciliado en Lomas Valentinas 855, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Franco Buggea, argentino, nacido el 9 de octubre de 2003, soltero, comerciante, DNI N° 45.233.964, CUIL 20-45233964-2, domiciliado en Rioja 773, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 31 de Agosto de 2026 3) "B&B Comercial S.R.L. 4) Av. Independencia 2389, piso 7, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a actividades COMERCIALES, GASTRONÓMICAS Y DE SERVICIOS: Mediante la explotación, operación, administración e instalación de establecimientos comerciales bajo la modalidad de kiosco, maxikiosco, vinoteca, fiambrería, minimercado, café, bar, despacho de bebidas y afines, destinados a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento, almacenamiento, importación y exportación al por mayor y al por menor de: a) Productos alimenticios en general, alimentos envasados, delicatessen, productos regionales, panificados, confituras, golosinas, helados, lácteos y fiambres; b) Venta, expendio, degustación y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general, incluyendo vinos, espumantes, cervezas artesanales e industriales, licores, bebidas espirituosas, destilados y productos de bodega y vinoteca, sujeto a las habilitaciones pertinentes; c) Artículos de tabaquería, puros, cigarros, encendedores, regalaría, juguetería, marroquinería, bazar, cristalería, accesorios para sommelier, productos de perfumería, artículos de higiene, tocador y limpieza; d) Artículos de librería, papelería, diarios, revistas y tarjetas de telefonía o servicios. ACTIVIDADES CONEXAS Y SERVICIOS: La prestación de servicios complementarios en los locales comerciales, tales como cobro de servicios e impuestos, servicios de mensajería, corresponsalía bancaria, carga de tarjetas de transporte y datos, terminales de loterías y apuestas autorizadas, y puntos de recepción, entrega o retiro de paquetería y mercaderías de comercio electrónico. MODALIDAD DE OPERACIÓN Y FRANQUICIAS: Operar a través de establecimientos propios o bajo regímenes de franquicias comerciales, concesiones, licencias o agencias, ya sea en el carácter de franquiciada o franquiciante. 6) DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de diez pesos valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Ignacio Bertizzolo suscribe 1.500.000 cuotas por valor nominal \$ 10 cada una y Franco Buggea, suscribe 1.500.000 cuotas con valor nominal de \$ 10 cada una. Se integra el 100%; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad, Gerentes titulares: Ignacio Bertizzolo y Franco Buggea. No designado suplente. Domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura por no estar comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 31/08/2026

Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62217/26 v. 02/09/2026

BAJORAS S.R.L.

30-71941061-4. Por Reunión de Socios del 20/8/26 modifica la fecha de cierre de ejercicio del 30 de Junio al 31 de Enero, reformando art. 10° de Contrato Social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/08/2026

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 02/09/2026 N° 62207/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gov.ar

BELFAST ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 28/08/2026: 1) Socios: Patricio Andrés JONES, 13/08/1973, 23.470.751, CUIL 20-23470751-6, Arquitecto, casado, Vicente Fidel Lopez 1054, Martinez, Provincia de Buenos Aires y Enrico TADIOLI, 22/04/1972, 22.655.984, CUIL 20-22655984-2, Fitz Roy 2172 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) BELFAST ARGENTINA S.R.L. 3) 99 años desde firma contrato 4) \$ 2.000.000 en 200.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Patricio Andrés JONES y Enrico TADIOLI quienes suscriben 100.000 cuotas c/u; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: CONSTRUCCIÓN: Construcción de obras civiles e industriales de todo tipo, edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes y toda obra de ingeniería y arquitectura, viviendas y planes habitacionales, y comercialización de obras terminadas. Instalación y montaje de estructuras metálicas, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales. Participación en licitaciones públicas y privadas. Estudios de factibilidad, proyectos, dirección de obra, control de gestión, mantenimiento y construcción de edificios en propiedad horizontal, viviendas, plantas industriales, galpones, puentes y caminos. COMERCIAL: Compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, equipos y elementos para la industria de la construcción, incluidos fontanería, electricidad, electrónicos y elementos de protección personal para el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene. INMOBILIARIA: Toda operación inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de inmuebles, incluidos los del régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones y clubes de campo, así como la intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. DESARROLLADORA: Administración y gerenciamiento de desarrollos y emprendimientos inmobiliarios propios o ajenos, asesoramiento, diseño y estructuración de proyectos inmobiliarios; ejecución de proyectos, dirección de obras, asesoramiento técnico y construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, en inmuebles propios o ajenos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto, contrato u operación que no esté prohibido por las leyes o este contrato y se vincule con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: FITZ ROY 2172 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Patricio Andrés JONES y Enrico TADIOLI, aceptan el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 28/08/2026 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62205/26 v. 02/09/2026

BEMPIANI S.R.L.

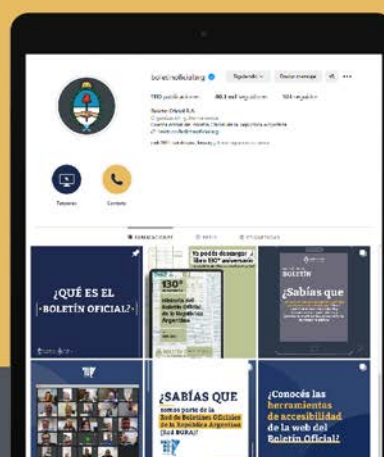
Rectificación de T.I.: 51365/26 del 23/07/2026, por Esc. Complementaria 199 del 28/08/2026, en virtud a la observación de I.G.J., en el trámite 10061060 del 26/08/2026, se modificó la denominación "PECUNIA S.R.L." por "BEMPIANI S.R.L.", en consecuencia, el art. 1° queda redactado: "PRIMERO: La sociedad se denomina "BEMPIANI S.R.L.". Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, asientos o cualquier otra especie de representación permanente, en cualquier lugar del país o del exterior".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 20/07/2026 Reg. N° 1523. Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62261/26 v. 02/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



BILLDR S.R.L.

Constitución: Esc. 87 del 21/08/2026 F° 330 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Martín GARCIA DUTRIEZ, argentino, nacido el 16/12/1983, soltero, DNI 30.653.542, C.U.I.T. 20-30653542-1, domiciliado en Ascasubi 224, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Fernando GHIGLIAZZA, argentino, nacido el 5/09/1983, casado en primeras nupcias con Dana Ailen Brussa, DNI 30.450.481, C.U.I.T. 20-30450481-2, domiciliado en calle 426 Bis 1941, La Martina, Luján, Provincia de Buenos Aires, empresario; Ayelen CURA, argentina, nacida el 27/12/1987, soltera, DNI 33.280.397, C.U.I.T. 27-33280397-8, domiciliada en calle Cadiz 4277, timbre "A" C.A.B.A., socióloga.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) Desarrollo y comercialización de software, servicios informáticos y tecnológicos, prestación de servicios de consultorías, asesoramiento, análisis, y procesamiento de datos, publicidad y marketing, prestación de servicios de publicidad y marketing digital, gestión de campañas publicitarias en medios digitales, comercialización de espacios publicitarios. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, licenciamientos y sublicenciamientos de software, licencias, suscripciones, productos y servicios tecnológicos, equipamientos informáticos y sus accesorios. c) Capacitaciones, dictado de curso vinculados a la actividades del objeto social, en forma presencial o virtual.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo dispongan.- Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Martín García Dutriez suscribe 400.000 cuotas sociales; Fernando Ghigliazza suscribe 350.000 cuotas sociales; y Ayelen Cura suscribe 250.000 cuotas sociales. Integración: 100%. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Cadiz 4277, timbre "A" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Marín García Dutriez, con domicilio especial en Cadiz 4277, timbre "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 53 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62667/26 v. 02/09/2026

BLINK CONSULTORES S.R.L.

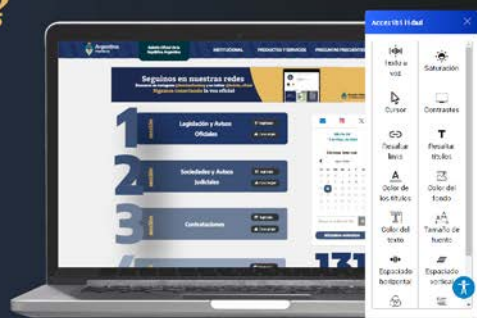
30719064821. Por reunión de socios de fecha 15/7/2026, se resolvió por unanimidad de capital modificar la denominación social de la compañía, adoptándose la de BLINK CONSULTORES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL y reformándose en consecuencia el artículo 1 del Estatuto Social. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 78 de la Resolución General IGJ N° 15/2024, se hace constar en forma expresa que BLINK CONSULTORES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL es la continuadora jurídica directa, sin solución de continuidad y en forma absoluta, de la Sociedad anteriormente denominada BLINK CONSULTORES SRL, subsistiendo idéntica la persona jurídica, con todos sus derechos, obligaciones, patrimonio y relaciones contractuales preexistentes. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 26/05/2025

PAMELA MARIANA AMBROSIO - T°: 116 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62265/26 v. 02/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BRIOMED S.R.L.

Constitución: Esc. 88 del 21/08/2026 F° 334 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Martín GARCIA DUTRIEZ, argentino, nacido el 16/12/1983, soltero, DNI 30.653.542, C.U.I.T. 20-30653542-1, domiciliado en Ascasubi 224, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Natalia GARCIA DUTRIEZ, argentina, nacida el 18/07/1979, casada en primeras nupcias con Gonzalo Formoso, DNI 27.419.134, C.U.I.T. 27-27419134-7, domiciliada en calle 628 número 29, Luján, Provincia de Buenos Aires, licenciada en kinesiología.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) Comercialización de productos médicos: compra, venta, distribución, consignación, alquiler, Leasing y comercialización en todas sus formas, incluso por medios electrónicos, de dispositivos médicos, equipamiento e instrumental para rehabilitación física y neurológica, tecnología de electroestimulación funcional, ortesis, prótesis, insumos, repuestos y accesorios, y en general todo producto o equipamiento destinado a la salud humana. b) Software y Servicio Tecnológico: desarrollo, licenciamiento, comercialización, implementación, mantenimiento y soporte de software, plataformas digitales y aplicaciones vinculadas a la salud, la rehabilitación, la telemedicina y el seguimiento de pacientes, incluyendo servicios de suscripción y modelos de software como servicios (SaaS). c) Importación y Exportación: Importación y exportación de los productos, equipamientos, equipos, insumos y tecnologías descriptos en los incisos anteriores, pudiendo realizar todos los tramites aduanero, registros y gestiones ante organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, necesarios para tal fin. Incluyendo la inscripción y registro de producto ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) u organismo que la reemplace. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo dispongan.- Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Martín García Dutriez suscribe 500.000 cuotas sociales; Natalia García Dutriez suscribe 500.000 cuotas sociales. Integración: 100%. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Echeverría 1901, décimo primer piso C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Natalia García Dutriez, con domicilio especial en Echeverría 1901, décimo primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 53 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62675/26 v. 02/09/2026

BUYSOLD S.R.L.

CUIT 30-71177165-0. Por Reunión de Socios de fecha 28/01/2026, los socios representando la totalidad del capital social, resolvieron modificar el artículo 3° del contrato social, correspondiente al objeto social, el que quedó de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero: 1) Construcción: de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o comerciales, residenciales, oficinas, industriales, espacios públicos, parqueización. Mantenimiento e instalación, y provisión de todos los elementos vinculados para realizar las obras referenciadas anteriormente. Conservación de espacios públicos, parques, limpieza, zanjeo, obras hidráulicas, forestación, mantenimiento del alumbrado público, mantenimiento de señalización de todo tipo; 2) Comercial: compraventa, importación y exportación de equipos, partes, autopartes, insumos y/o productos, así como todo tipo de servicios vinculados a la realización, mantenimiento, operación y/o demolición de obras de infraestructura en general; 3) Inversión: la sociedad podrá realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero. A todos los efectos del presente objeto, podrá presentar ofertas en licitaciones públicas y/o privadas del ámbito nacional, provincial, municipal e internacional, concursos de precios, así como operar con empresas mixtas de participación estatal y/o cualquier otra forma de contratación con clientes nacionales y/o extranjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ser titular de bienes inmuebles y/o muebles registrables, gravar sus bienes y realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato social." Abogado – Luciano Cativa. Autorizado según instrumento privado de fecha 28/01/2026.

Luciano Sebastian Cativa - T°: 105 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62349/26 v. 02/09/2026

COFIADIM S.R.L.

30694391202. Se comunica que: 1) Por contrato privado de fecha 07/05/2025 Luis Alberto Novoa cede 3.960 cuotas sociales, y Elvira Rosa Novoa cede 40 cuotas sociales, a favor de Sofía Belen NOVOA y Rocio Tamara NOVOA. En consecuencia, el capital social de \$ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho voto por cuota, resulta suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Sofía Belen NOVOA 2.040 cuotas y Rocio Tamara NOVOA 1.960 cuotas.- 2) por acta de reunión de socios extraordinaria del 28/05/2026 se resolvió: A) Reformar el artículo tercero del estatuto social, adoptando el siguiente texto: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, demolición, remodelación y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas, y demás obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, pudiendo realizarlas por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento y envasado de materiales para la construcción. Reparación, remodelación, refacción y pintura en general y trabajos complementarios. INMOBILIARIA: proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra-venta de bienes inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; administración de consorcios; explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría, recría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; explotación de haras y de establecimientos de producción de animales de cría o consumo; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, podrá dedicarse a la comercialización, importación y/o exportación de todos los productos y materias primas antes relacionados.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- B) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, adoptando el siguiente texto: "Art. 4: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de UN PESO(\$ 1) valor nominal cada una." Autorizado según instrumento privado reunión de socios extraordinaria de fecha 28/05/2026.

Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

CONCRETI S.R.L.

Constitucion Social: 1) Escritura 111, Folio 350 del 1/09/2026, Escribana María de las Mercedes SUASNAVAR, Titular Registro 1895 Capital Federal; 2) Socios: Jorge Andres CLARKE, argentino, 01/11/1992, DNI 36.946.096, CUIT 20-36946096-0, casado, Licenciado en Sistemas de Información, domicilio real: Mapuche CC Lote 15, Pilar, Pcia de Bs.As. Abril Sabrina LAZZARIN, argentina, 02/04/1993, DNI 36.715.950, CUIT 27-36715950-8, soltera, Comerciante, domicilio real: Roque Petrochi 5302, San Sebastian Area 8 Lote 116, Pilar, Pcia Bs.As. Provincia de Buenos Aires, de tránsito, 3) CONCRETI SRL", 4) Domicilio Social: Olazabal 3050, Piso 2, Dpto 204, CABA, 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, colocación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, almacenamiento, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de pisos y revestimiento, de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la actividad. Comercial: compra, venta, importación o exportación de productos de pisos y revestimientos, productos premoldeados, prefabricados, elementos de hormigón, cemento, piedra, áridos y otros materiales, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, Construcción, refacción, remodelación, ampliación, mantenimiento y demolición de obras. Comercialización de piedras naturales y artificiales, minerales, áridos y materiales compuestos. Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. Constructora: Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, arquitectura, decoración y equipamiento, así como la fabricación, elaboración, industrialización, transformación, compra, venta, distribución, representación, consignación, im-portación y exportación de materiales, materias primas, insumos, componentes, accesorios, herramientas, maquinarias y equipamientos destinados a la construcción, arquitectura, decoración, industria y demás actividades comprendidas en el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, administración de bienes y servicios. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y/o distribución al por mayor y menor de materiales e insumos para piscinas, climatización y riego, natatorios, hidromasajes, pisos y revestimientos, piezas, accesorios, y dispositivos, tecnológicos, luminarios, electrónicos y/o mecánicos útiles, que hagan al tratamiento y movimiento del agua, sus instalaciones y conexos. Asimismo, si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades serán realizadas por medio de personas y/o profesionales que ostenten la pertinente titulación o título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.- 6) 30 años inscripción IGJ; 7) \$ 20.000.000 en 200.000.000 cuotas valor nominal \$ 100.000 cada una; Jorge Andres CLARKE, suscribe 140 cuotas sociales equivalentes a \$ 14.000.000 y Abril Sabrina LAZZARIN suscribe 60 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.000.000.- 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Jorge Andres CLARKE y Abril Sabrina LAZZARIN, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Olazabal 3050, Piso 2, Dpto 204, CABA, 9) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año; 11) Sin Sindicatura.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1895

María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62485/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CPN DE ARGENTINA S.R.L.

1) Socios: Julio Pablo Bautista Badilla, guatemalteco, 15/12/90, empresario, soltero, Pasaporte guatemalteco 193529548, CUIT 20-60494873-9, domicilio real en 18 Avenida "B" 00-35, Colonia Vista Hermosa II, Edificio Annia Nivel 6, departamento 601, Zona 15, ciudad de Guatemala, República de Guatemala; y Arel Holding Group Inc., inscrita en IGJ conforme Art 123 LGS, 10/08/2026, N° 914, Libro 64, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71956937-0; 2) Instrumento privado del 31/08/ 2026; 3) Denominación social: CPN DE ARGENTINA S.R.L 4) Sede y Domicilio: Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires;. 5) Objeto: 1. Desarrollar la representación, agencia o distribución de toda clase de productos, marcas y servicios nacionales o extranjeros. 2. Comercialización de señales de televisión transmitidas vía satélite, de producción ajena, la recepción, codificación, encriptación, distribución y retransmisión de señales de datos, de audio y video, vía satélite, cable, fibra óptica, internet, o a través de cualquier otro método o sistema conocido o existente. 3. Desarrollar campañas publicitarias por radiodifusión, televisión, cinematógrafo, grabaciones, afiches, revistas o cualquier otro medio de difusión o propaganda. 4. Producir, adquirir, enajenar y explotar instalaciones, equipos o repuestos y material propios para la radiodifusión, televisión y cinematógrafo. 5. Administración, representación, intervención, intermediación directa o indirecta en actividades relativas a la promoción de música, eventos musicales, artistas de todo género, animadores de eventos, grupos musicales, producciones radiales, televisivas, ya sean estas transmitidas en vivo o pregrabadas en televisión nacional o internacional, la prestación de servicios de toda clase de eventos sociales, culturales, deportivos, de entretenimiento. 6. Suministrar a estaciones de radiodifusión, televisión o cinematógrafo, materiales, programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico administrativo y técnico, y, en general, toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines que ellas persigan. 7. Promover, adquirir, enajenar, explotar, administrar, y financiar empresas de radiodifusión, televisión y cinematógrafo. 8. Realizar investigaciones de mercado. 9. Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad enfocados en telecomunicaciones 10. Prestar servicios cinematográficos, televisivo, publicitario, medios escritos, digitales y de publicidad. 11. Prestar servicios de personal, contratación de personal para apoyo fijo o temporal de ejecutivos, profesionales, técnicos y de todo tipo de personas, capacitación de personal y en general todo lo relacionado con recursos humanos. 12. Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza. 13. Adquisición, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 6) Capital: \$ 400.000 representado por 400.000 cuotas sociales de \$ 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Arel Holding Group Inc. \$ 396.000 y Julio Pablo Bautista Baudillo \$ 4.000; 7) Plazo de duración: 50 años; 8) Administración y representación legal: único Gerente Titular y representante legal: Carlos Raúl Goyeche Ramela, plazo indeterminado, con domicilio especial en sede social; 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS); 10) Cierre de ejercicio: 31/12; 11) El uso de la palabra Argentina en la denominación no expresa ni sugiere dependencia económica o jurídica alguna respecto de entidades constituidas en el extranjero. Autorizada por Instrumento privado Contrato social de fecha 31/08/2026. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 31/08/2026
Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62500/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

DISTRIBUIDORA ALBERTO E HIJOS S.R.L.

Constitución: 27/08/2026. 1) Socios: Sr. DAGOBERTO SUÁREZ, argentino, 09/05/1966, soltero, comerciante, DNI 17822125, CUIT 20-17822125-7, domiciliado en Calle 892 BIS 1146, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Sra. CLAUDIA PATRICIA ESPAÑOL, argentina, 29/06/1974, soltera, comerciante, DNI 24068123, CUIT 23-24068123-4, domiciliada en Leandro N Alem 68, Barrio San Antonio Fernandez Robles, Pcia. de Santiago del Estero; Sr. HERNAN DARIO SUAREZ, argentino, 14/08/1988, soltero, comerciante, DNI 34138171, CUIT 20-34138171-2, domiciliado en Calle 893 N° 1119, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Sr. ENZO RODRIGO SUAREZ, argentino, 29/04/2001, soltero, comerciante, DNI 43321758, CUIT 20-43321758-7, domiciliado en Calle 892 BIS 1146, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) "Distribuidora Alberto e hijos S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, artículos de limpieza y perfumería, artículos de bazar y juguetería, artículos escolares y de papelería, artículos para el hogar y jardinería; b) instalación, explotación y administración de locales comerciales, depósitos, centro de distribución y exhibición propios o de terceros, destinados a la venta, exposición y distribución de los productos mencionados. c) prestación de servicios de logística y distribución, incluyendo transporte, almacenamiento, despacho, entrega y distribución de mercaderías propias o de terceros, así como la organización y coordinación de redes de distribución y franquicias comerciales, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. d) compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros y todo otro producto derivado de la explotación agrícola. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1000), v.n c/u, y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Dagoberto Suarez 24.000 cuotas, Claudia Patricia Español 12.000 cuotas, Hernan Daria Suarez 12.000 cuotas y Enzo Rodrigo Suarez 12.000 cuotas.- 6) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes titulares y gerente suplente, socios o no, actuación en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo socios y 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) Sindicatura: Se prescinde 8) 31/07. 9) Gerente titular: Dagoberto Suarez, fijan domicilio especial en sede social. 10) Sede Social: Valentin Gomez 3014, Piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/08/2026

SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62306/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

DISTRITO IMPORTADOR S.R.L.

Por instrumento de fecha 28/8/26. Cesar Gabriel Fleita, CUIT 20-38686522-2, nacido el 14/2/1995, DNI 38.686.522, soltero, domiciliado en Obarrio 1195, Tigre, Pcia Bs As (gerente); y Marcelo Esteban Fernando Valle, CUIT 20-22936656-5, nacido el 30/3/1973, DNI 22.936.656, divorciado, domiciliado en Ceferino Namuncurá 1836, Toay, Pcia Bs As; Ambos argentinos y comerciantes. 1) DISTRITO IMPORTADOR SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) inversión en general para el desarrollo, construcción, restauración, reparación, proyección, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, de obras e inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Inmobiliaria. Explotación, comercialización, administración e intermediación de estos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto sea fiduciante, beneficiario, fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, excluido de la ley de entidades financieras. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. C) gestor, mandatario o representante, mandante, franquiciado de marcas internacionales, consignatario o comitente exclusivo o no, en el país o en el exterior para intermediar percibiendo comisiones de sociedades y empresas de cualquier tipo organizadas en el país o en el exterior desarrollando la tarea por cuenta de dichas empresas del exterior en el país o por cuenta de empresas argentinas en el exterior. 4) Capital Social \$ 30.000.000 compuesto por 30.000 cuotas, cada socio posee 15.000, \$ 1.000 v/n c/u, Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Lisandro De La Torre 309 Piso 2 Depto D CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/08/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62503/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDITORIAL PUNTO AZUL S.R.L.

30-71760556-6 por contrato de cesión de cuotas del 26/08/2026 fue cedido el 100% del capital social de \$ 400.000, representado por 4.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Jorge Antonio Echagüe renunció a la gerencia y cedió 400 cuotas a favor de Elías Adrián Gonzáles Crisóstomo; y Tolosa Hermanas S.A. cedió 3.400 cuotas a favor de Elías Adrián Gonzáles Crisóstomo y 200 cuotas a favor de Ornela Eugenia Navarro. Elías Adrián Gonzáles Crisóstomo adquirió 3.800 cuotas (95%) y Ornela Eugenia Navarro adquirió 200 cuotas (5%). Por acta de reunión de socios del 26/08/2026 se aceptó la renuncia del gerente, y se designó gerente a Elías Adrián Gonzáles Crisóstomo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lola Mora 421, Piso 5°, Oficina "505", CABA, en donde se fijó la sede social; se reformó el estatuto, modificando la denominación social a "PUNTO AZUL DIGITAL S.R.L." continuadora de "EDITORIAL PUNTO AZUL S.R.L.", y se cambió el objeto social por el siguiente: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Tecnología e informática: diseño, desarrollo, implementación, instalación y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas informáticos y sus módulos; prestación de servicios de consultoría tecnológica, soporte técnico, atención de incidentes, centro de contacto (call center), comunicaciones de voz y datos, alojamiento de servidores (data center) y administración de aplicaciones. b) Comercio general: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación, intermediación, producción, ensamble, almacenamiento, logística y venta de bienes y servicios, en forma mayorista y minorista, por canales presenciales, digitales o combinados, incluyendo plataformas de comercio electrónico propias o de terceros, marketplaces y cualquier otra modalidad de comercialización. En particular: b. 1) Tecnología, electrónica y electrodomésticos: computadoras, notebooks, tablets, teléfonos móviles y smartphones, dispositivos wearables, televisores, equipos de audio, video y fotografía, consolas de videojuegos, electrodomésticos de línea blanca y marrón, artículos tecnológicos en general, software, licencias y servicios digitales, con sus accesorios, periféricos, componentes, insumos y repuestos. b. 2) Hogar y retail: mobiliario, artículos de decoración, iluminación, bazar, climatización, herramientas, ferretería, materiales de construcción liviana, jardinería y equipamiento para exteriores. b. 3) Textil e indumentaria: prendas de vestir, calzado, accesorios, marroquinería y productos textiles en general, incluyendo insumos como hilados, telas, fibras naturales y sintéticas, avíos, cierres, elásticos, colorantes, tintas, maquinaria y repuestos para confección y tejido. b. 4) Perfumería, cosmética y cuidado personal: productos cosméticos, de perfumería, higiene y cuidado personal, artículos de maquillaje, implementos de manicuría, pedicura y peluquería, y equipamiento para salones de belleza, estética y bienestar. b. 5) Servicios técnicos y logísticos: instalación, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, gestión y prestación de servicios de garantía y postventa, atención postventa y asesoramiento comercial y tecnológico, así como logística, distribución, transporte, depósito y gestión de inventario. b. 6) Plataformas digitales y servicios complementarios: creación, administración y operación de plataformas de comercio electrónico, aplicaciones y sistemas digitales; programas de fidelización y beneficios para clientes. c) Servicios empresariales: servicios de gestión administrativa, comercial, operativa y de consultoría integral para personas humanas y jurídicas, comprendiendo administración general, organización y conducción de negocios, tercerización de procesos administrativos y comerciales, marketing, publicidad, desarrollo comercial, seguimiento y gestión administrativa de cuentas por cobrar de clientes, atención al cliente, procesamiento de datos, gestión documental, back office, soporte tecnológico, logística operativa y outsourcing empresarial. Podrá asimismo brindar asesoramiento estratégico, planificación y representación comercial, gestión de relaciones con proveedores y clientes, desarrollo de canales de venta, organización de eventos corporativos y toda actividad complementaria o accesoria a los anteriores. Quedan igualmente excluidas las actividades cuyo ejercicio exija título profesional habilitante, pudiendo no obstante la sociedad contratar con dichos profesionales y ofrecer sus servicios a terceros."

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 26/08/2026.

FERNANDO MATIAS BORDA - T°: 91 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62673/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EL ALEMAN GROUP S.R.L.

1) Lucas Emanuel Yauck DNI 30.819.989 argentino 10/01/84 comerciante soltero San Luis 639 San Martín, Prov. de Bs. As. quien suscribe 9.500.000 cuotas y Thiago Yauck Crosignani DNI 46.579.270 argentino 23/03/05 comerciante soltero Gral. Mariano Acha 3118 CABA quien suscribe 500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 26/08/26 4) Gral. Mariano Acha 3118 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación exportación, alquiler, armado, reparación, diseño y fabricación de bicicletas comunes y eléctricas. Organización de eventos de ciclismo. Comercialización de merchandising relacionado con el objeto. 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Lucas Emanuel Yauck con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2026. Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62549/26 v. 02/09/2026

EL BARRIGON DISTRIBUIDORA S.R.L.

Constitución: 26/8/2026. Socios: Alexia Grisel MAZZA, DNI 37.762.895, nacida el 30/7/1993, domiciliada en Noya 2137, Lanús, Pcia Bs As, y Matías Samuel BELLO, DNI 37.361.153, nacido el 24/7/1993, domiciliado en Pedernera 1343, Lanús, Pcia Bs As; ambos argentinos, casados y comerciantes. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 500.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación y/o exportación, al por mayor y/o al por menor, de todo tipo de alimentos en general, lácteos, panificados, galletitas, artículos de limpieza y perfumería, y demás mercaderías y productos comúnmente comercializados en supermercados, minimercados, kioscos, almacenes y comercios afines. B) Realizar todo tipo de operaciones de distribución, logística, transporte, almacenamiento, depósito, embalaje y asistencia al transporte en que se realizan las cargas. Aquellos productos que lo requieran contarán con cámaras de frío y cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Gerentes: Alexia Grisel MAZZA, con domicilio especial y sede social en Arregui 6185, Piso 10, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/08/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62186/26 v. 02/09/2026

ENTOURAGE PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30718495179. Por contrato de cesión de cuotas del 12/08/2026, Santiago Hugo Nieves cedió ocho mil (8.000) cuotas sociales a Gregorio Rossello y dos mil (2.000) cuotas sociales a Jaime Rossello. En consecuencia, el capital de \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas partes de \$ 100 cada una quedó suscripto de la siguiente forma: Gregorio Rossello 8.000 y Jaime Rossello 2.000. Por acta de reunión de socios N° 4 se designó gerente a Santiago Hugo Nieves DNI N° 35.405.335., siendo este aceptado constituyendo domicilio especial en Mayor Arturo Luisoni 2510 Loft Sur Departamento 212 (C.A.B.A), por renuncia de Jaime Rossello y se resolvió cambiar la denominación social por "PISO20 PRODUCCIONES S.R.L.", modificando el artículo primero del Estatuto de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "PISO20 PRODUCCIONES S.R.L.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones e instalar depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero. Se deja expresamente establecida la continuidad jurídica entre ENTOURAGE PRODUCCIONES S.R.L. y PISO20 PRODUCCIONES S.R.L. " Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios 4 de fecha 13/08/2026. Maria de las Mercedes Ferrari - T°: 112 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62408/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

ESTABLECIMIENTO LA OLGA S.R.L.

1) Olga Esther BATTISTELLI (gerente), 19/09/1945, DNI 5.113.873, casada, suscribe 150.000 cuotas; Francisco Javier ROYA, 29/05/1980, DNI 27.867.594, soltero, suscribe 150.000 cuotas. Ambos argentinos, empresarios, Tucumán 754, Jesús María, Colón, Córdoba. 2) 29/06/2026. 4) Av. Corrientes 1327, Piso 5, Of. 18, CABA. 5) la explotación de establecimientos agropecuarios; la cría, reproducción y comercialización de hacienda y animales de granja, sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas y el acopio de sus productos; la industrialización de productos agropecuarios de propia producción o adquiridos a terceros. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/06/2026.

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62455/26 v. 02/09/2026

ESTRELLA CHINA S.R.L.

“ESTRELLA CHINA S.R.L.” Se rectifica aviso del 18/08/2026 TI: 57216/26 por vista de IGJ en razón de homonimia existente. se resolvió según Escritura del 28/08/2026 cambiar la denominación de Estrella del Sur SRL a la de ESTRELLA CHINA S.R.L., modificándose el Art. 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62199/26 v. 02/09/2026

FIDESBLOCK S.R.L.

Por instrumento privado del 27/8/26, Alejandro TAMAGNONE DNI 26781962, argentino, empresario, nacido el 5/9/1978, casado, domicilio Billingham 1929, P° 9, dpto.B, CABA, y Damián Luis LAPLACETTE, DNI 27050370, argentino, contador público, 3/12/1978, casado, Marcelo T. de Alvear 1277, P° 11, dpto. 106, CABA, constituyeron FIDESBLOCK SRL. Duración: 99 años. Objeto: Producción, industrialización, y comercialización de productos premoldeados de hormigón, hormigón elaborado y artículos afines al ramo de la construcción. Construcción y ejecución de obras públicas y privadas, desarrollos inmobiliarios. Participación en concursos y licitaciones públicas o privadas. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1277, P° 11, dpto. 106, CABA. Capital: \$ 4.000.000(400.000 cuotas ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 10 y 1 voto c/u). Los socios suscriben el 100% del capital social, cada uno de ellos 200.000 cuotas (50% del capital social c/u). Cierre Ejercicio: 31/10. Gerente: Alejandro Tamagnone y Damian Luis Laplacette. Domicilio especial en la sede social. Mandato: tiempo de duración de la sociedad. Representación Legal: individual o conjunta a cargo de los gerentes. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/08/2026

Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62608/26 v. 02/09/2026

GFE S.R.L.

30-71786242-9 Por reunión de socios de fecha 14/07/2026 se aumenta el capital a \$ 139.896.111, reformado la cláusula cuarta. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 14/07/2026.

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62418/26 v. 02/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



GLOMER S.R.L.

CUIT 30624776204. Por Reunión de Socios del 14/07/2026 y Reunión de Socios Complementaria del 15/07/2026, se resolvió: 1. Aceptar la renuncia de la Gerente Karina Gloria BELLATO, y designar Gerentes a Miguel RENZULLO y Guido RENZULLO, ambos con domicilio especial en Valle 251, C.A.B.A.; 2. Modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social a efectos de excluir a Karina Gloria BELLATO, en su carácter de gerente, e incorporar la designación de Miguel RENZULLO y Guido RENZULLO como Gerentes; 3. Modificar la cláusula Primera del Contrato Social a efectos de eliminar la sede social del articulado; 4. Fijar la sede social en Avenida La Plata 735, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 14/07/2026 Reg. Nº 420
Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62542/26 v. 02/09/2026

GRUPO INTEGRAL BRAMA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 29/07/2026 se constituyó GRUPO INTEGRAL BRAMA S.R.L. Socios: VANESA MARCELA BRAVO, argentina, casada, abogada, DNI N° 24.624.760, CUIT N° 27-24624760-4, domiciliada en Avda. Wernicke 2510, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; OCTAVIO MASUR, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 45.317.677, CUIT N° 20-45317677-1, domiciliado en Avda. Wernicke 2510, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y MAXIMO MASUR, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 45.317.678, CUIT N° 23-45317678-9, domiciliado en Avda. Wernicke 2510, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Talcahuano 426, Piso 13°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: explotación comercial de supermercados, autoservicios, minimercados, centros de abastecimiento y establecimientos destinados a la venta minorista y mayorista de productos alimenticios y no alimenticios; administración, operación y explotación de franquicias comerciales nacionales e internacionales; compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías; explotación de depósitos, centros logísticos, almacenamiento, transporte y distribución de mercaderías; adquisición, venta, locación, leasing y administración de bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social; prestación de servicios administrativos, financieros, contables, informáticos, comerciales, logísticos y de gestión; celebración de contratos de franquicia, concesión, distribución, representación comercial y todo otro contrato relacionado con el objeto social, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios para su cumplimiento. Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por 1.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas de la siguiente forma: Vanesa Marcela Bravo, 600 cuotas; Octavio Masur, 200 cuotas; y Maximo Masur, 200 cuotas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) al acto constitutivo y el saldo dentro del plazo legal. Administración y Representación Legal: a cargo de un gerente. Se designa Gerente a VANESA MARCELA BRAVO, quien acepta el cargo. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

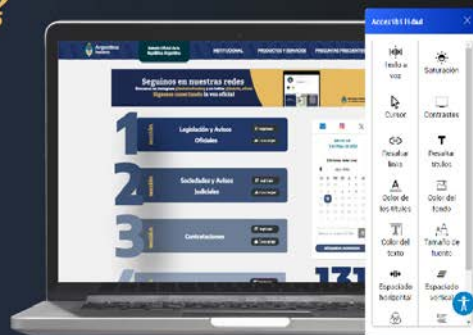
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 29/07/2026

Vanesa Marcela Bravo - T°: 77 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62266/26 v. 02/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GRUPO ROCHA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura del 26/8/2026 al F° 659, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Florencia Micaela ROCHA, 4/7/2000, DNI 42.647.841 y Víctor Antonio ROCHA, 18/3/1973, DNI 23.177.297, ambos Av. Argentina 5328, CABA, argentinos, solteros y comerciantes.- 2) "GRUPO ROCHA CONSTRUCCIONES S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Florencia Micaela ROCHA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/6.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Av. Argentina 5328, CABA.- 9) Suscripción: Florencia Micaela ROCHA 80 cuotas y Víctor Antonio ROCHA 20 cuotas; total de 100 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1300.

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62420/26 v. 02/09/2026

HUEBURGERS S.R.L.

Por instrumento privado del 31/08/2026: 1) Se constituyó "HUEBURGERS S.R.L."; 2) Socios: Lucas Iván ETCHECHURI, argentino, soltero, DNI 38.613.204, 27/10/1994, comerciante, domiciliado en Las Dalias 1347, Tristán Suarez, Ezeiza, Pcia. Bs.As.; Paul Adam LERNER, argentino, soltero, DNI 33.155.454, 7/07/1987, abogado, domiciliado en Av. Rivadavia 1367, Piso 11, Depto. B CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: a) Explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cafetería, bar, parrilla, cervcería, confitería, pizzería, pastelería, venta de bebidas alcohólicas o no, incluyendo el establecimiento de sucursales, agencias y representaciones, así como el otorgamiento y/o la explotación de franquicias propias o de terceros, en el país o en el extranjero; b) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación, por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, bebidas y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, así como de insumos, bienes de uso, mantelería, vajilla, indumentaria y demás elementos vinculados al rubro gastronómico; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos públicos y privados, incluidos los servicios de distribución a domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering), pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas vinculadas a dichas actividades; d) Diseño, fabricación, distribución y comercialización de artículos de merchandising relacionados con la actividad de la sociedad; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Lucas Iván ETCHECHURI y Paul Adam LERNER suscriben 100.000 cuotas cada uno. Integradas en un 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Av. Rivadavia 1367, Piso 11, Depto. B CABA; 10) Gerente: Paul Adam LERNER con domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, Piso 11, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 31/08/2026.

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62466/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

INTAXA S.R.L.

1) Jorge Anibal Cabrera, 18/4/1960, DNI 14126238, CUIT 20141262387, ingeniero y Agustín Anibal Cabrera, 16/3/1989, DNI 34434737, CUIT 23344347379, consultor tecnológico, ambos argentinos, casados y con domicilio en Corrientes 1055, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 2) 13-8-26. 3) INTAXA S.R.L. 4) Manzanares 2321 Piso 2 CABA. 5) Prestar actividades de diseño, desarrollo, programación, implementación, actualización, mantenimiento, soporte, compra, venta, licenciamiento, distribución y comercialización de sistemas y servicios tecnológicos (ya sea propios o de terceros) así como también de software, sistemas informáticos, aplicaciones, plataformas digitales y soluciones tecnológicas, incluyendo el diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas y soluciones de inteligencia artificial y aprendizaje automático. También brindará servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en sistemas, tecnologías de la información y comunicación e inteligencia artificial, así como servicios profesionales y de personal especializado para la ejecución de proyectos tecnológicos de terceros. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.. 6) \$ 3000000 (3000 cuotas de \$ 1000 v/n cada una – cada socio suscribe 1500 cuotas).7) 99 años desde inscripción en RPC.8) Administración y Representación legal: gerente por tiempo indeterminado: Agustín Anibal Cabrera DNI 34434737, constituyó domicilio legal en Manzanares 2321 Piso 2 CABA. 9) Sindicatura: no. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/08/2026 Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62200/26 v. 02/09/2026

JJ TECHNO S.R.L.

30718486447. Por contrato del 25/8/26. 1) Juan Pablo Ocejo y Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja ceden 500.000 cuotas. Participación final: Ana Paula Sabina Coria y Marilyn Analía Pelozo 250.000 cuotas cada una de \$ 1 v/n capital social \$ 500.000. 2) Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja renuncia a gerencia, designan a Marilyn Analía Pelozo y Ana Paula Sabina Coria aceptan cargo y fija domicilio especial en la sede social. 3) se cambia la sede social a Lisandro De La Torre 309 Piso 2 Depto D CABA. 4) Se modifica art. 3 Estatuto social: “ A) compra venta, distribución y representación de servicios de televisión, telefonía, internet, redes en informática, comunicaciones, cámaras de seguridad y productos de telecomunicaciones. A tales efectos podrá comprar, vender, locar, exportar, importar y consignar en cualquiera de sus formas los elementos materiales, aparatos, repuestos y accesorios vinculados a los mismos. B) Tendidos de líneas de alta y media tensión en televisión, telefonía, relacionadas con su objeto social. C) instalación, programación, reparación, y por cuenta de profesionales con título habilitante contratados a tales fines, el asesoramiento, marketing y telemarketing, televentas, investigación de mercado, servicios de mercadeo, capacitación y consultoría comercial, siempre referido al objeto social. La presente no es una sociedad de medios, por lo que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes en la materia que corresponda. D) Servicios Asistenciales y de Salud: Instalación, administración y explotación integral de hospitales, clínicas, sanatorios, centros médicos y de diagnóstico, laboratorios, servicios de urgencias, rehabilitación y medicina laboral, bajo cualquier modalidad de atención y complejidad. E) Coberturas Médicas y Redes: Organización, administración y comercialización de sistemas de medicina prepaga, abonos e itinerarios asistenciales; conformación de redes de prestadores y celebración de convenios con obras sociales, prepagas, aseguradoras, sindicatos y entidades públicas o privadas. F) Equipamiento e Insumos: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento y comercialización de insumos, aparatología, instrumental, tecnología y repuestos médicos u odontológicos, así como la transferencia de licencias y patentes relacionadas. G) Farmacia y Droguería: Elaboración, fraccionamiento, representación, distribución, importación y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos, medicamentos e insumos medicinales. H) Consultoría y Gestión: Asesoramiento integral, auditoría, desarrollo de sistemas operativos y consultoría administrativa, técnica o financiera para instituciones de salud, incluyendo la firma de acuerdos de colaboración y contraprestación médica. La presente no es una sociedad de medios, por lo que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes en la materia que corresponda...” Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/08/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62654/26 v. 02/09/2026

KLAVIX S.R.L.

Constitución: 01/09/2026. Socios: Gabriela Beatriz CONTURIER, argentina, DNI 24.418.672, CUIT 27-24418672-1, nacida el 28/01/1975, domiciliada en Calle 22 N° 896, Barrio San Eduardo, Florencio Varela, Prov de Bs As, empresaria, soltera, suscribe cien mil (100.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, es decir, la suma de cien mil pesos(\$ 100.000); y Iara Antonella VILLEGAS, argentina, DNI 45.284.939, CUIT 27-45284939-4, nacida el 17/04/2001, domiciliada en Carlos Gardel 2938, Barrio Villa Angélica, Florencio Varela, Prov de Bs As, empresaria, soltera, suscribe cien mil(100.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, es decir, la suma de cien mil pesos (\$ 100.000). Duración: 99 años. Sede social: Ramón Falcón 5524, Piso 5, Departamento B, CABA. Cierre del ejercicio: 31/12. Objeto: desarrollo, programación, implementación, licenciamiento y mantenimiento de software, firmware y sistemas embebidos destinados al comando, control y automatización de mecanismos de cerrajería electrónica, cerraduras motorizadas, actuadores, controles de acceso y sistemas de apertura y cierre automatizados; el desarrollo de motores de procesamiento y plataformas para la gestión de credenciales, permisos, auditoría y trazabilidad de accesos; la integración de dichos desarrollos con equipos, dispositivos y hardware propios o de terceros; y la prestación de servicios de consultoría, soporte técnico, capacitación e implementación vinculados a las actividades precedentes. Comprende asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de los productos y servicios conexos a su objeto. Gerente: Gabriela Beatriz CONTURIER, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 01/09/2026.

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62468/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

LA CHANCHERIA S.R.L.

1) WALTER ALEJANDRO SERRIZUELA, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/06/1980, D.N.I. N° 28.153.742, C.U.I.T. 20-28153742-4, domiciliado en calle Aliso 537, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y LEONARDO EZEQUIEL RANCAN, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/05/1985, D.N.I. N° 31.658.296, C.U.I.L. 20-31658296-7, domiciliado en calle Belgrano 488, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento privado de fecha 31 de Agosto de 2026. 3) LA CHANCHERIA S.R.L. 4) Salguero 1804, Piso 2, Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y avícola. Asimismo la explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros. b) Importación y Exportación de ganado en pie o faenados. c) INDUSTRIALES: La explotación de frigoríficos. Importación y Exportación de productos alimenticios, en especial productos cárnicos, ya sean elaborados, semielaborados, envasados o a granel. También la compra y venta, mayorista y minorista, de carnes, chacinados, todo tipo de bebidas, embutidos, fiambres y quesos en establecimientos especializados, importación, exportación, representación, comisión o consignación de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, faenamiento y comercialización de reses, faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, consignación, comercialización de todo tipo, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado o en pie ya sea ovino, porcino y caprino, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos al por mayor o menor directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionado precedentemente y su venta, el transporte de haciendas, carne y sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, importación y exportación vinculada al rubro. d) Supermercado: instalación, explotación y administración de supermercados; comercialización al por mayor y menor, consignación, depósito, logística, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos y sustancias alimenticios de consumo humano y animal, productos cárnicos y derivados, bebidas con y sin alcohol, golosinas, frutas, verduras, hortalizas y productos de panadería, incluyendo también artículos de primera necesidad y para el hogar, colchones, electrodomésticos, vestimenta, bazar, menaje, blanco y mantelería, perfumería, artículos de librería y/o toda otra actividad y/o producto afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias siempre relacionadas con el objeto principal. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 44.195.000, representado por 4.419.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: El socio WALTER ALEJANDRO SERRIZUELA suscribe 2.209.750 cuotas por un valor de \$ 22.097.500, integrando \$ 1.000.000 en dinero en efectivo y el saldo de \$ 21.097.500 mediante el aporte en especie del vehículo Tipo PICK UP, Marca FORD, Modelo F-100 XL DIESEL, Año/Modelo 2004, Dominio EMN331. El socio LEONARDO EZEQUIEL RANCAN suscribe 2.209.750 cuotas por un valor de \$ 22.097.500, e integra la totalidad del mismo en dinero en efectivo. El capital social se integra el 100%. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de la sociedad. Gerentes titulares: WALTER ALEJANDRO SERRIZUELA y LEONARDO EZEQUIEL RANCAN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social elegida. 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura por no estar comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 31/08/2026.

Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62461/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto se muestra en una interfaz que simula un teléfono móvil. Incluye campos para 'Nombre', 'Apellido', 'Email', 'Teléfono', 'Título', 'Organismo / Empresa' y 'Mensaje'. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'. En la parte superior del formulario, se indica 'Contacto'.

LAS ACHIRAS S.R.L.

Por Esc Pública N° 701 del 28/8/2026 Registro 2041 se constituye LAS ACHIRAS S.R.L.1) Socios Ignacio Alejandro PINTO, argentino, nacido el 6-02-1964, DNI 16.893.850, casado, ingeniero industrial, y Mariana PINTO, argentina, nacida el 25-02-1969, DNI 20.617.845, casada, licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Ayacucho 1278, octavo piso. CABA.Suscriben 75 Y 25 cuotas respectivamente.2) Plazo 99 años. 3) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades AGROPECUARIA: La explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutihortícolas, apícolas, avícolas y de granja, en establecimientos propios o de terceros; la producción, cultivo, siembra, cosecha, acopio, acondicionamiento, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas y demás productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria.La adquisición, explotación, administración y locación de campos y establecimientos agropecuarios, así como la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería, mediería, capitalización y demás contratos vinculados con dicha actividad. La realización de actividades ganaderas en todas sus formas, incluyendo cría, recría, engorde, invernada, cabaña, feedlot y tambo; la compra, venta, consignación y comercialización de ganado y demás productos y subproductos de origen animal. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, insumos, semillas, fertilizantes, maquinarias, equipos e implementos vinculados con la actividad agropecuaria. B) MANDATARIA Y COMERCIAL: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, intermediaciones comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes y establecimientos vinculados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. C) FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: Realizar con fondos propios operaciones financieras y de inversión, relacionadas o no con las restantes actividades de la Sociedad, incluyendo inversiones y colocaciones en títulos públicos o privados, acciones, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, valores negociables, depósitos bancarios y demás instrumentos permitidos por la legislación vigente. Podrá asimismo efectuar aportes de capital y adquirir participaciones en otras sociedades, otorgar préstamos y financiaciones con fondos propios y constituir garantías, avales y fianzas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de recursos del público y aquellas actividades que requieran autorización especial mientras la Sociedad no cuente con ella. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.4) CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000, representado por 100 cuotas \$ 200.000 valor nominal y 1 voto por cuota. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12.6) Sede social calle Montevideo 1012,4° piso, epartamento "H",CABA.7) Gerente: Mariana PINTO.Gerente Suplente: Ignacio Alejandro PINTO, Duración de la sociedad. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 701 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 2041 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62274/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

LOS 9 OLMOS S.R.L.

Constitución por escritura del 25/08/2026. 1) Gustavo Javier SAMPAYO, argentino, nacido el 09/09/1965, D.N.I. 17.546.477, casado en primeras nupcias con Karina Elisabeth Morrow, empresario, domiciliado en la calle Madero número 1440, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Karina Elisabeth MORROW, argentina, nacida el 13/04/1966, D.N.I. 17.910.625, casada en primeras nupcias con Gustavo Javier Sampayo, ama de casa, domiciliada en la calle José Andrés Pacheco de Melo número 2476, 4° piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Oscar MASSUH, argentino, nacido el 20/01/1966, D.N.I. 16.021.879, casado en primeras nupcias con María Victoria Olcese, empleado, domiciliado en la calle Caamaño número 500, Barrio "La Pradera", Lote 1058, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; María Victoria OLCESE, argentina, nacida el 12/05/1967, D.N.I. 18.226.622, casada en primeras nupcias con Fernando Oscar Massuh, empleada, domiciliada en la calle Caamaño número 500, Barrio "La Pradera", Lote 1058, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) fija su sede social en la calle Migueletes número 812, piso 4°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) La sociedad tiene por objeto la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, explotación económica y gestión de establecimientos rurales e inmuebles rurales, propios o de terceros, incluyendo la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería, pastaje, usufructo y cualquier otra modalidad de explotación o aprovechamiento de dichos inmuebles, así como la realización de todas las actividades complementarias y conexas necesarias para el cumplimiento de su objeto. 4) Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), representado por VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: Gustavo Javier Sampayo, CINCO MIL (5.000) cuotas; Karina Elisabeth Morrow, CINCO MIL (5.000) cuotas; Fernando Oscar Massuh, CINCO MIL (5.000) cuotas; y María Victoria Olcese, CINCO MIL (5.000) cuotas. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Se designa Gerentes Titulares a Karina Elisabeth MORROW y María Victoria OLCESE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Cierre de ejercicio el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3239 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - Tº: 135 Fº: 201 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62209/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MEDPASS S.R.L.

JORGE JOEL SCHUCHARD DNI 40543778, CUIT 20-40543778-4, argentino, 25/07/1997, soltero, Comerciante, Calle 121 N° 4489, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Bs As; SANTIAGO EZEQUIEL SCHUCHARD DNI 44884706, CUIT 20-44884706-4, argentino, 28/05/2003, soltero, Comerciante, Calle 121 N° 4489, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Bs As; MAILEN ELIZABETH SCHUCHARD DNI 42289157 y CUIT 27-42289157-4, argentina, 21/01/2000, soltera, Comerciante, Calle 121 N° 4489, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Bs As; CARINA ELISABETH NÚÑEZ con DNI 31226304 y CUIT 27-31226304-7, argentina, 27/09/1984, soltera, Comerciante, entre calles 16 y 610 S/N, Barrio Aeropuerto, La Plata, Prov. de Bs As y SEBASTIÁN EMMANUEL SCHUCHARD con DNI 48101128 y CUIT 20-48101128-1, argentino, 21/04/2007, soltero, Comerciante, Calle 121 N° 4489, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Bs As. INSTRUMENTO PRIVADO de Constitución de la Sociedad 19/08/2026. Duración: 99 años. Denominación: MedPass SRL- Objeto: La sociedad tendrá por objeto brindar, organizar, administrar, coordinar y comercializar prestaciones y servicios vinculados con la salud, pudiendo contratar, tercerizar y subcontratar profesionales, empresas y prestadores de salud, así como celebrar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales, organismos públicos y privados y demás entidades. En tal marco, podrá prestar, coordinar y gestionar servicios de internación domiciliaria, cuidados domiciliarios, enfermería, rehabilitación, cuidados paliativos, asistencia médica integral y demás prestaciones relacionadas con la atención y cuidado de pacientes. Asimismo, podrá crear, administrar, organizar, coordinar y comercializar programas de membresías, beneficios, descuentos, asistencias y servicios, incluyendo prestaciones y servicios propios o de terceros, mediante la celebración de convenios y acuerdos con prestadores, empresas, comercios, marcas, organizaciones e instituciones de cualquier naturaleza, pudiendo incorporar beneficios vinculados con salud, telemedicina, farmacia, emergencias, asistencia domiciliaria, bienestar, turismo, hotelería, gastronomía, recreación, educación, capacitación, tecnología, comercio y entretenimiento. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones de carácter civil o comercial que resulten necesarios o convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con las actividades precedentemente descriptas, siempre que se trate de actividades lícitas. Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000. cuotas de \$ 10 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: JORGE JOEL SCHUCHARD suscribe 30.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u; SANTIAGO EZEQUIEL SCHUCHARD suscribe 2.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u; MAILEN ELIZABETH SCHUCHARD suscribe 2.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u; CARINA ELISABETH NÚÑEZ suscribe 4.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u y SEBASTIÁN EMMANUEL SCHUCHARD suscribe 2.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u. Domicilio especial en la Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: 25 de Mayo 471, subsuelo, CABA. GERENCIA: JORGE JOEL SCHUCHARD, acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 19/08/2026 ROMINA SOLANGE PUJOL - T°: 130 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62208/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

OFN GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 24/08/2026. Socios: Diego Hernan Gonzalez, argentino, DNI 27027491 CUIL 23-27027491-9 empresario, soltero, nacido el 14/12/1978, domicilio en Blanco Encalada 5283 de la C.A.B.A y Armando Luis Gonzalez, argentino DNI 10840917 CUIL 20-10840917-8, empresario, casado en primeras nupcias con Graciela Aida Romero nacido el 01/03/1952, domicilio en Los Arces 2461 de La Lonja, partido de Pilar, Pcia. de Bs As. Denominación "OFN GROUP S.R.L". Duración: 99 años; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución y comercialización integral de todo tipo de alimentos, productos alimenticios y elementos vinculados a la industria alimenticia en general. 2) Comercialización de suplementos dietarios y productos de nutrición, huevo en polvo, albúmina y derivados de huevo. Comercialización de materias primas alimenticias. 3) Importación y exportación de bienes relacionados con la industria alimenticia. 4) Realización de servicios de catering, viandas y eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. 5) Representaciones mediante la actuación como agente, representante, comisionista o distribuidor de firmas nacionales o extranjeras. 6) Servicios y logística: prestación de servicios de almacenamiento, transporte, carga, descarga y distribución de los productos mencionados, así como el asesoramiento técnico y comercial en alimentos y nutrición. Desarrollo de productos alimenticios para terceros. Desarrollo y comercialización de marcas propias y de terceros. 7) Organización de capacitaciones, cursos y eventos vinculados a alimentación y nutrición. Investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios y tecnologías relacionadas a los alimentos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 1.000.000. Admin a cargo del socio gerente en forma individual, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, conf art. 55 ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Diego Hernan Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Blanco Encalada 5283 de la CABA. Autorizado según instrumento privado D000019329 de fecha 24/08/2026.

AGUSTINA FLORENCIA BORRELLI - T°: 152 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62664/26 v. 02/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

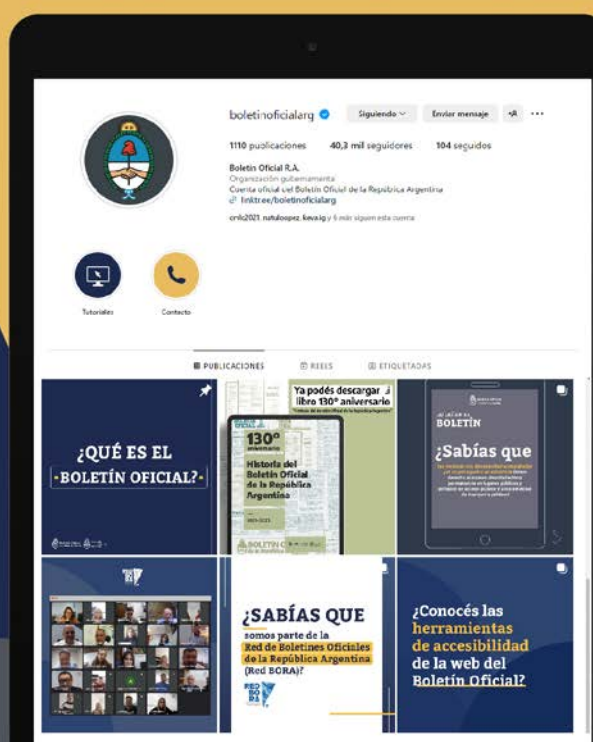
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



OHANA TD 190 S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO DE 26/08/2026: Pilar María Gago DNI 43.172.190 CUIT 27-43172190-8 con domicilio en Cmte. Leonardo Rosales 2620 P 6 Dto 3 Olivos – Vicente Lopez de la Provincia de Buenos Aires, argentina, soltera, de profesión licenciada en psicología, nacida el 2 de Noviembre de 2000 y Héctor Francisco Urueña DNI 7.597.794 CUIT 20075977949 con domicilio en Lavalle 1578 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, argentina, casado, de profesión contador público, nacido el 7 de Julio de 1947. OHANA TD 190 S.R.L. Domicilio en CABA. 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Actividad principal. Servicio de consultoría: Asesoramiento, consultoría, auditoría y gestión integral estratégica en áreas de negocios, tecnología de la información (TI), procesos operativos, recursos humanos, marketing, finanzas, transformación digital y reingeniería de sistemas para empresas, organizaciones públicas o privadas, y personas humanas, enunciativamente. Capacitación y Formación: Diseño, dictado, organización y comercialización de cursos, talleres, seminarios, carreras, entrenamientos corporativos y conferencias, tanto de forma presencial como virtual (e-learning), respecto a tecnologías de la información, habilidades técnicas, desarrollo profesional, gestión empresarial y herramientas informáticas; incluyendo la edición, publicación y distribución de material didáctico en cualquier soporte operativo. Desarrollo Informático Integral: Diseño, programación, desarrollo, análisis, implementación, mantenimiento, actualización y comercialización de software, aplicaciones informáticas (móviles y web), plataformas digitales, bases de datos y sistemas operativos; provisión de servicios de alojamiento web (hosting), computación en la nube (cloud computing), ciberseguridad, soporte técnico y consultoría en infraestructura tecnológica. Comercialización de Tecnología: Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y representación de hardware, equipos informáticos, licencias de software, componentes electrónicos y demás bienes tecnológicos relacionados con el giro comercial. Participación societaria: La participación como socia en otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, cualquiera sea su tipo, con los alcances permitidos por la Ley General de Sociedades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plenas facultades y capacidad jurídica a fin de realizar todo tipo de actos, celebrar contratos y concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, incluyendo la capacidad para estar en juicio, tanto como parte actora como demandada o en cualquier fuero o jurisdicción que compitiera. Las actividades enunciadas deben interpretarse en forma enunciativa y no limitativa, comprendiendo todos los actos y contratos necesarios o convenientes para su desarrollo. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto. Capital social \$ 4.000.000 dividido en 40 cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: La socia Pilar María Gago con 36 cuotas y el socio Hector Francisco Urueña con 4 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/07. ANEXO: Establecer la sede social de la sociedad en la calle Cnel. Ramón Falcón 2099, piso 13, departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Designar como gerente al Sr. Héctor Francisco Urueña, DNI 7.597.794, CUIT 20075977949 con domicilio en Lavalle 1578 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, quien agradece y acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Cnel. Ramón Falcón 2099, piso 13, depto E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designar a la Dra. Sabrina Soledad Somma, DNI 30.979.160, Tº 102 Fº 698 del CPACF a fin de que realice todos los trámites conducentes a la IGJ. Firmas certificadas por la Escribana Dra. Andrea V. Racioppi MAT 5550. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 26/08/2026. SABRINA SOLEDAD SOMMA - Tº: 102 Fº: 698 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62465/26 v. 02/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PACOA S.R.L.

Constitución: 27/8/2026. Socios: Federico Daniel PACIFICO, argentino, DNI 34.963.404, nacido el 28/10/1989, domiciliado en Basavilbaso 1480, Piso 5, Depto B, Lanús Este, Pcia Bs As, soltero, lic. en adm. de empresas, y Juan Manuel COASSINI, argentino, DNI 34.712.361, nacido el 29/9/1989, domiciliado en Au. BsAs/La Plata Km 33,5 Barrio Búhos, Lote 26, Club de Campo Abril, Hudson, Pcia Bs As, casado, comerciante. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales y financieros, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial en el ámbito administrativo y comercial. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos y estudios de mercado. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley 20.488 y Ley 23.187. b) Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías en general para su venta en locales propios y/o de terceros, comercialización vía internet y/o cualquier otro canal de venta. Gerente: Federico Daniel PACIFICO, con domicilio especial y sede social en Tucumán 811, Piso 4, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/08/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62191/26 v. 02/09/2026

PANIFICADORA ELCANO S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 28, Folio 91, del 31/08/2026, Registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: Kevin Gabriel LOPEZ ROMERO, argentino, nacido el 03/03/2006, soltero, DNI 47113339, CUIL 20-47113339-7, Empresario, domicilio en Juan José Urquiza 4673, 7° Piso, Depto. C, Caseros, Prov. Bs As; Liz Fabiana ROMERO, paraguaya, nacida el 27/11/1988, casada en 1° nupcias con Santiago Lautaro Lopez, empresaria, DNI 94.678.266, CUIL 27-94678266-7, domiciliada en Santo Tomé 2901, CABA.- Constitución: "PANIFICADORA ELCANO S.R.L.".- Sede Social: Av Elcano 3243, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la explotación general de negocio de restaurante, parrilla, rotisería, pizzería, bar, cervecería, minutas y platos elaborados, delivery-service, servicios de catering, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público.- Importación y exportación de materias primas de productos destinados directa o indirectamente a la gastronomía.- Podrá establecer cadenas del rubro incluso por sistemas de franquicias.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: \$ 10.000.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Kevin Gabriel LOPEZ ROMERO; suscribe 1250 cuotas, equivalentes a \$ 1.250.000, y Liz Fabiana ROMERO, suscribe 1250 cuotas, equivalentes a \$ 1.250.000.-. Se integra el 25% del capital social, según las proporciones suscriptas por cada uno de los socios, es decir, la suma de \$ 2.500.000. El saldo restante se integrará a los 2 años. Todas la cuotas son de valor nominal \$ 1000 cada una.- Un voto por cuota.- Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Gerentes: Kevin Gabriel LOPEZ ROMERO y Liz Fabiana ROMERO, quienes aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 86

Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62401/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PANIFICADORA SANTO TOME S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 29, Folio 94, del 31/08/2026, registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: Celestino Antonio LOPEZ, argentino, nacido el 1/03/1940, viudo de sus 1° nupcias de Martha Elena Caticha, empresario, DNI 4.889.506; CUIL 23-04889506-8, con domicilio en Chanas 1988, Haedo, Prov. Bs. As.; y Santiago Lautaro LOPEZ, argentino, nacido el 31/01/1976, casado en 1° nupcias con Liz Fabiana Romero, empresario, DNI 25.094.978, CUIL 20-25094978-3, domiciliado en Catrilo 4646, Caseros, Prov. Bs As.- Constitución: "PANIFICADORA SANTO TOME S.R.L."- Sede Social: Santo Tome 2901, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la explotación general de negocio de restaurante, parrilla, rotisería, pizzería, bar, cervecería, minutas y platos elaborados, delivery-service, servicios de catering, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público.- Importación y exportación de materias primas de productos destinados directa o indirectamente a la gastronomía.- Podrá establecer cadenas del rubro incluso por sistemas de franquicias.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: \$ 10.000.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Celestino Antonio LOPEZ; suscribe 1250 cuotas, equivalentes a \$ 1.250.000, y Santiago Lautaro LOPEZ, suscribe 1250 cuotas, equivalentes a \$ 1.250.000.- Se integra el 25% del capital social, según las proporciones suscriptas por cada uno de los socios, es decir, la suma de \$ 2.500.000. El saldo restante se integrará a los 2 años. Todas la cuotas son de valor nominal \$ 1000 cada una.- Un voto por cuota.- Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Gerentes: Celestino Antonio LOPEZ y Santiago Lautaro LOPEZ, quienes aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 86 Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62406/26 v. 02/09/2026

PETRO GAR COMBUSTIBLES S.R.L.

CUIT 33-70870179-9. Hace saber que la Reunión de Socios del 05/06/2023 aumentó el capital y modificó el artículo 4 quedando redactado así: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL, representado por 15.200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota." El capital quedó conformado por los socios, así: Fiorella GARIBALDI 3.648 cuotas de \$ 100 cada una v/n, equivalentes a \$ 364.800 (24% del capital social) Antonella GARIBALDI 5.092 cuotas de \$ 100 cada una v/n, equivalentes a \$ 509.200 (33,5% del capital social) Alicia Beatriz CORTALEZZI 6.460 cuotas de \$ 100 cada una v/n, equivalentes a \$ 646.000 (42,5% del capital social). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/06/2023 Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62218/26 v. 02/09/2026

PIGODE CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Maria Anabel Muñoz, dni 24497883, 9/3/75, Corrientes 3733, Villa Ballester, Prov. Bs. As., Abril Emilia Pinasco Diz, dni 45174524, 1/8/2003, Lincoln 2412, Villa Maipú, Prov. Bs. As. y Mariana Andrea Soto, dni 24608252, 6/5/75, Gaucho Cruz 5129, Villa Bosch, Prov. Bs. As., todas argentinos, comerciantes y solteras. 2) Instrumento privado del 28/08/26. 3) Pigode Construcciones S.R.L. 4) Avenida Olazabal 4889, Departamento 107, C.a.b.a. 5) a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la ley 19.724 y sus reglamentaciones o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de todo tipo de inmuebles, fraccionamiento y loteos. 6) 99 años. 7) \$ 45.000.000: Maria Anabel Muñoz 15.000.000 cuotas, Abril Emilia Pinasco Diz 15.000.000 cuotas y Mariana Andrea Soto 15.000.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de un voto por cuota. 8) Gerente Mariana Andrea Soto por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 28/08/2026. ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62458/26 v. 02/09/2026

RLSV S.R.L.

Por Esc. 28 Fº 91 del 25/08/2026, Registro 1887, C.A.B.A, se constituyó: NOMBRE: RLSV S.R.L.- SOCIOS: Ariel Hernán SOTELO GONZALEZ, argentino, soltero, nacido el 01/09/1984, comerciante, D.N.I. 30.975.201, C.U.I.T. 20-30975201-6; Kathia Isabel MAIDANA CHAMORRO, paraguaya, soltera, nacida el 16/04/1993, instructora de pilates, D.N.I. 94.700.967, C.U.I.T. 27-94700967-8, ambos con domicilio real en Calle 513 N° 1855, localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias Federico Alejo ARROYO, argentino, nacido el 2/09/1988, programador, D.N.I. 34.049.095, C.U.I.T. 23-34049095-9 y Martina IRIBARREN, argentina, nacida el 25/02/1989, pastelera, D.N.I. 34.343.944, C.U.I.T. 27-34343944-5, ambos con domicilio real en Coronel Manuel Rosetti 805, Florida, Partido de Vicente López, Pcia.de Buenos Aires.- SEDE SOCIAL: Avenida Dorrego 1705, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: A) La creación, organización, dirección, desarrollo y explotación comercial de establecimientos y centros de entrenamiento físico dedicados a la práctica y enseñanza de pilates en todas sus modalidades y técnicas corporales, así como la impartición de clases grupales e individuales; B) Dictado de cursos, programas y talleres de capacitación y formación de instructores en el método pilates en todas su modalidades, dentro del orden nacional e internacional; C) Venta y comercialización de equipamiento en general, como de alimentos y suplementos dietarios y nutricionales para las actividades descriptas; y D) Venta y comercialización de indumentaria y accesorios de marcas registradas propias o de terceros, merchandising, sponsor de marcas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia.- PLAZO: 99 años.- CAPITAL: \$ 4.000.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Suscripción: Ariel Hernán SOTELO GONZALEZ y Kathia Isabel MAIDANA CHAMORRO, suscribe cada uno 12.000 cuotas y Federico Alejo ARROYO y Martina IRIBARREN, suscribe cada uno 8.000 cuotas.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: uno o mas Gerentes, socios o nó, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: por todo el término de duración de la sociedad.- GERENTES: Ariel Hernán SOTELO GONZALEZ, Kathia Isabel MAIDANA CHAMORRO y Federico Alejo ARROYO.- Domicilio Especial Gerentes: Avenida Dorrego número 1705, CABA.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Escribana Verónica Carmen OLICINO, Matrícula 5340, Titular Registro 1887, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1887.

VERONICA CARMEN OLICINO - Matrícula: 5340 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62674/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ROSANTO S.R.L.

Por instrumento privado del 4.5.2026, Néstor Oscar Mastrángelo, DNI 8.490.613, CUIT 20-08490613-2, divorciado, 7.12.1950, Uriarte 1755, piso 1 "C", CABA y Magalí Sosa, DNI 31.934.646, CUIT 27-31934646-0, divorciada, 20.11.1985, Roosevelt 3258, piso 3 "A", CABA, ambos argentinos, empresarios 1) ROSANTO SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o uniones transitorias de empresas al desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización —incluyendo licenciamiento, distribución, importación y exportación— de alquileres temporarios en orden a lo establecido en el orden de la República Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las leyes locales actuales o las que en un futuro las sustituyan; 2. La vinculación con equipos de tareas que se dediquen a la explotación de locaciones con fines turísticos, ya sea por contratación directa o por asociación con terceros que ofrezcan actividades de fines turísticos o relacionadas don fines turísticos 3. Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; 4. Industrias manufactureras de todo tipo; 5. Culturales y educativas; 6. Gastronómicas, hoteleras y turísticas; 8. Inmobiliarias y constructoras; 9. Inversoras, financieras y fideicomisos; 10. Salud, y 12 Transporte. Asimismo, la sociedad podrá: a) Prestar servicios profesionales, técnicos y de consultoría a organizaciones y profesionales de la construcción y turismo, soluciones mencionadas, incluyendo capacitación, soporte, integración y auditoría; b) Diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento y comercialización —incluyendo licenciamiento, distribución, importación y exportación— de alquileres con fines turísticos y plataformas informáticas orientadas a estrategias de turismo, así como la realización de proyecciones de las actividades mencionadas para el diseño de campañas de publicidad. c) Participar en la implementación y operación de sistemas RIS, PACS, DICOM y otras tecnologías de información aplicadas al turismo; d) Comercializar, importar, exportar y distribuir equipos y accesorios vinculados al turismo sin limitarse a las referidas al alojamiento de personas, siempre que cuente con las habilitaciones correspondientes; e) Celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales o administrativas que resulten directa o indirectamente relacionados con el objeto social, incluyendo convenios con instituciones académicas y entidades públicas o privadas como así también con organismos estatales dedicados al turismo y a las explotaciones mencionadas en el objetos, transporte, minería. f) Prestación de servicios profesionales, técnicos y de consultoría dirigidos a organizaciones y profesionales del turismo, que incluyan: 1) Capacitación, auditoría, integración, operación y mantenimiento de infraestructura dedicadas al turismo y a la construcción, flujos de trabajo, diagramación de estrategias y organización administrativa. 3) Servicios de comercio electrónico, teleconsulta y teleasistencia. g) Gestión y asesoramiento integral de organizaciones, incluyendo la planificación, organización, dirección, control y optimización de procesos con destino publicitarios y administrativos, así como la externalización (outsourcing) de servicios de back-office (facturación, programación de turnos, atención al cliente) y de tecnologías de la información aplicadas al turismo. h) Actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y administrativas que resulten directa o indirectamente relacionados, complementarios o accesorios al objeto principal, incluidos convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, universidades y centros de investigación; 4) Capital \$ 300.000, 30.000 cuotas de \$ diez cada una y 1 voto por cuota; 5) Administración: 1 o mas gerentes, tiempo indeterminado; 6) Ejercicio: 31/12; 7) Suscripción: Néstor Oscar Mastrangelo 15.000 cuotas, Magalí Sosa 15.000 cuotas; 8) Gerente: Néstor Oscar Mastrangelo y Magalí Sosa, con domicilio especial en la sede social: Uriarte 1755, piso 1, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada de fecha 04/05/2026. Patricio Martín Ponferrada - T°: 67 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62423/26 v. 02/09/2026

SEARCH SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-71403095-3. Por Reunión de Socios Unánime del 01/06/2026 1) se reforma cláusula OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. 2) mantener como Gerente a Lucas Matías Enrique RUIZ e incorporar como Gerente a Demian Matías NIEDFELD, DNI 31.639.544, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Besares 1.840, oficina "7", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios 16 de fecha 01/06/2026. Barbara Soledad Brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62653/26 v. 02/09/2026

SOFY FLY GROUP S.R.L.

CUIT 33-71799337-9. Reunion de Socios del 18/8/2026: 1) Se ha reformado el art 3, ampliando el objeto social agregando las siguientes actividades: C) Instrucción y capacitación aeronáutica mediante la explotación de un centro de instrucción de aeronáutica civil (CIAC), conforme a la parte 141 de las regulaciones argentinas de aviación civil (RAAC), comprendiendo la formación teórica y práctica de pilotos a distancia de RPAS/UAS, instructores de vuelo y demás personal aeronáutico; el dictado de cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento; y la elaboración de programas y material de instrucción. D) Organización, administración, coordinación y gerenciamiento de un centro o polo de desarrollo tecnológico de drones, propio o de terceros, que integre las actividades de instrucción, representación, simulación, comercialización e innovación, incluyendo la prestación de servicios de gestión y administración de dichos centros. E) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y consignaciones de marcas nacionales o extranjeras de RPAS/UAS, sus partes, repuestos, accesorios, sensores, cargas útiles, software y equipamiento conexo. F) Provisión, operación y explotación de simuladores y dispositivos de entrenamiento para la formación y práctica en RPAS/UAS. G) Participación en procesos de innovación y desarrollo tecnológico vinculados a los RPAS/UAS, incluyendo la investigación aplicada, el prototipado y la articulación con centros, polos y entidades del ecosistema tecnológico. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/08/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62189/26 v. 02/09/2026

TUKI FM S.R.L.

1) Alejandro Emanuel Arlia, 12/06/1988, Achával 385 Piso 3 Depto. B CABA, DNI 33781538, CUIT 20337815384, soltero y comerciante y María Roberta De Carli, 19/03/1989, Racodo 3651, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, DNI 34500101, CUIT 27345001013, divorciada y abogada, ambos argentinos. 2) 03-8-26. 3) TUKI FM S.R.L. 4) Achával 385 Piso 3ro Depto. B CABA. 5) Prestar actividades de diseño, desarrollo, programación, implementación, actualización, mantenimiento, soporte, compra, venta, licenciamiento, distribución y comercialización de software, sistemas informáticos, aplicaciones, plataformas digitales y soluciones tecnológicas. También se dedicará a la explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento, producciones y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en cualquier medio de difusión. Por último, también podrá realizar la venta de entradas de espectáculos públicos y/o privados, ya sean de producción propia o de terceros, así como también la generación, producción y/o comercialización de todo tipo de eventos artísticos, especialmente eventos musicales. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 6) \$ 1500000 (1500000 cuotas de \$ 1 v/n cada una – Alejandro Arlia suscribe 499950 cuotas y María Roberta De Carli suscribe 1000050). 7) 99 años desde la inscripción en RPC. 8) Administración y Representación legal: gerente por 3 años: Alejandro Arlia DNI 33.781.538, constituyó domicilio legal en Achával 385 Piso 3ro Depto. B CABA. 9) Sindicatura: no. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/08/2026

Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62204/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

UGMA S.R.L.

30715421794. Por Acta de Reunión de Socios N°14 del 26/6/26 se resolvió: Ampliar el objeto, Prorrogar la duración de la sociedad por 50 años, Cambiar la sede social a Av. Coronel Cárdenas 2177 CABA, Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Cristian Eduardo Marino, y Modificar las cláusulas segunda y tercera así: 2ª) Duración: 60 años contados desde el 15/9/16. 3ª) Objeto: a) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de artículos de ferretería y materiales eléctricos. c) Prestar servicios de automatización industrial. d) Realizar la logística, transporte, distribución y almacenamiento de todos los productos que comercializa, así como la prestación de servicios relacionados con los mismos. e) Transporte de pasajeros, mediante remises y/u otros tipos de automotores; pudiendo asimismo en forma conexa y/o complementaria alquilar vehículos para el transporte de pasajeros con o sin chofer, excluyendo el transporte público de pasajeros. f) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de logística, abastecimiento, almacenaje, transporte, distribución y comercio exterior. g) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas nacionales e internacionales. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N°14 de fecha 26/06/2026

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 02/09/2026 N° 62499/26 v. 02/09/2026

VALETS UNIDOS GROUP S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) VALETS UNIDOS GROUP SRL 2) Instrumento Privado del 31/08/2026.3) Socios: Gonzalo Ignacio Morales, DNI 37.040.439, CUIT 23-37040439-9, argentino, nacido el 25/08/1992, soltero, empresario, suscribe 120.000 cuotas de VN \$ 10 y Rodrigo Morales, DNI 38.784.233, CUIT 20-38784233-1, argentino, nacido el 30/11/1994, soltero, empresario, suscribe 180.000 cuotas de VN \$ 10, ambos domiciliados en Av. Federico Lacroze 1968, Piso 8°, "A", CABA. Ambos socios integran el 25% en efectivo. 4) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha su constitución. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Movilidad vehicular y servicios de valet: La prestación de servicios de movilidad vehicular, operación de estacionamientos, administración de playas de autos, servicios de valet parking, logística de vehículos y control de flujo de tránsito en predios privados y públicos; la contratación, capacitación y supervisión de personal operativo vinculado a dichas actividades. B) Equipamiento y tecnología aplicada: La importación, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de equipamiento destinado a la gestión vehicular, control de accesos, señalética, sistemas RFID, lectura de patentes, barreras, cámaras, sensores y demás tecnologías aplicadas a la operación de espacios. C) Administración integral de inmuebles y espacios: La administración, gestión operativa y comercialización de servicios integrales para edificios corporativos, centros comerciales, aeropuertos, estadios, terminales de transporte, predios industriales, estacionamientos y todo tipo de inmueble de gran, mediana y pequeña escala; incluyendo el mantenimiento de instalaciones, gestión de proveedores, coordinación de personal de operaciones, supervisión de sistemas de acceso, seguridad perimetral y servicios generales. D) Actividades conexas: La celebración de contratos de concesión, licencia, franquicia, joint venture o cualquier otra forma asociativa con empresas nacionales o extranjeras; y toda otra actividad complementaria o derivada que contribuya al cumplimiento del objeto social. Se excluyen las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. -. 6) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Sede social: Av. Federico Lacroze 1968, Piso 8°, "A", CABA. 10) Se designa como gerente a Gonzalo Ignacio Morales, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Federico Lacroze 1968, Piso 8°, "A", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2026.

MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62374/26 v. 02/09/2026

XIME FONTAN BALESTRA S.R.L.

Constitución. Por esc. 229 del 24/8/26 folio 1144 Reg.Not. 29 CABA. Ximena Fontán Balestra, nacida 22/10/71, divorciada, arquitecta, DNI 22.432.100 y CUIL 27-22432100-2, y Cruz Ramón Pereyra Iraola, 12/11/99, soltero, comerciante, DNI 42.225.293 y CUIL 20-42225293-3, ambos argentinos y domiciliados en Av. Del Libertador 1784, piso 7, dpto. "B" CABA. Constituyen "XIME FONTAN BALESTRA S.R.L."; con domicilio en CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: a) Arquitectura y Diseño: Prestación de servicios profesionales de arquitectura, diseño de interiores, diseño industrial y diseño de producto; elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos, dirección de obra, y todo tipo de asesoramiento técnico vinculado al diseño y planificación de espacios. b) Construcción: Asesoramiento, gerenciamiento y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas o privadas, incluyendo construcción, refacción, ampliación y remodelación de inmuebles; dirección técnica de obra; y prestación de servicios de consultoría en construcción. c) Fabricación y comercialización de muebles y objetos de diseño: Diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de muebles, mobiliario, objetos de diseño y decoración, y accesorios afines. d) Desarrollo inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, administración, subdivisión, loteo, fraccionamiento y desarrollo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la constitución del régimen de propiedad horizontal y todo otro régimen inmobiliario aplicable. e) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de gestión de proyectos, factibilidad técnico-económica, gerenciamiento de estudios profesionales y administración de recursos humanos vinculados a la actividad. El capital social se fija en la suma de \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 100 v/h c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que podrán actuar en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Suscriben Ximena Fontan Balestra, 45.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 4.500.000; y Cruz Ramón Pereyra Iraola, 5.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 500.000. Se designa como gerentes a Ximena Fontan Balestra, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Juez Estrada 2736, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 29.

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62551/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

30710198388 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Asset Management SGFCI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62187/26 v. 08/09/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30711610126 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Securities Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha el 30/10/2024 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62190/26 v. 08/09/2026

ASOCIACION CIVIL EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO ARGENTINO

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Empresarios para el Desarrollo Argentino (CUIT N° 30-71582491-0), decide convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2026 a las 14hs en 1° convocatoria y 15hs en 2° convocatoria, en Av. De Mayo 665 piso 2 CABA para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados asambleistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Aprobación de memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2025

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 16/9/2025 DIEGO DANIEL OJEDA - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62267/26 v. 02/09/2026

ASOCIACION CIVIL EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO ARGENTINO

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Empresarios para el Desarrollo Argentino (CUIT N° 30-71582491-0), decide convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2026 a las 16 hs en 1° convocatoria y 17hs en 2° convocatoria, en Av. De Mayo 665 piso 2 CABA para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados asambleistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 16/9/2025 DIEGO DANIEL OJEDA - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62268/26 v. 02/09/2026

LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 22 de Septiembre de 2026 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª para trata el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Reforma del Contrato Social en su Artículo Octavo sobre la cantidad de componentes del Directorio y la duración de los mandatos. 3º) Determinación y designación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de mandato según Art. Octavo del Estatuto. 4º Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por los ejercicios años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; el link y modo para tener acceso a la reunión será enviado a los Sres. Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar a la siguiente dirección de correo electrónico: lujanmatchpointcc@gmail.com y además será enviado por escrito en la convocatoria a cada asociado. Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Instrumento Privado Asamblea de fecha 22/08/2025

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62565/26 v. 08/09/2026

OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA

C.U.I.T. N° 30-52297151-7 En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28/09/2026 a las 15 hs. en el Auditorio del 1° piso de la calle Gorriti 6046, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios con derecho a voto para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas 1 a 8 y Anexos A, C, D, F a H, J e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 55 cerrado al 31/05/2026 y el Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio N° 56. 3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio N° 55 cerrado el 31/05/2026. Ignacio Pini, Presidente electo según acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 2025 y ratificado el cargo en el acta reunión de Comisión Directiva N° 965 de fecha 8/10/2025 Designado según instrumento privado Acta N° 965 de fecha 8/10/2025.

Ignacio Pini - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62242/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



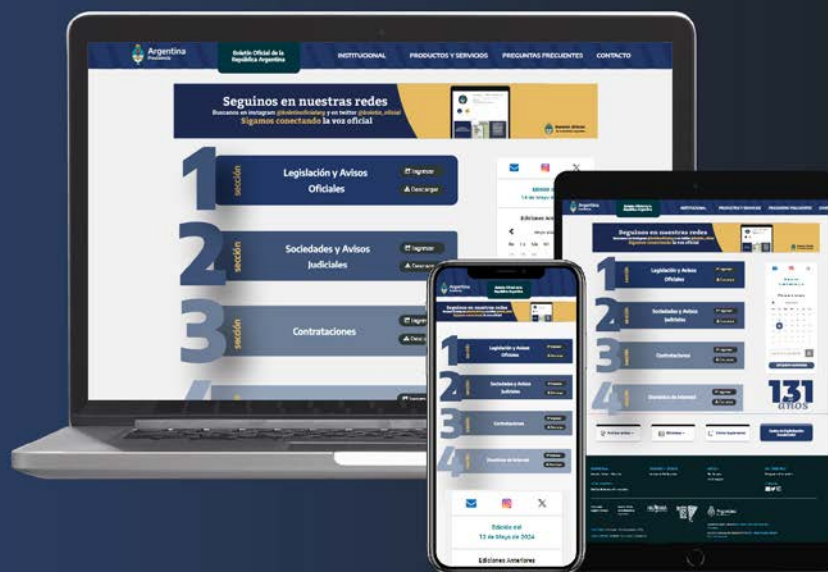
SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 25 de agosto de 2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2026 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de abril de 2026. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley para concurrir y votar a la mencionada Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 37 DEL 20/10/2022.

ERNESTO CANTON - Presidente

e. 02/09/2026 Nº 62649/26 v. 08/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla**.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACINDAR PYMES S.G.R. - SOLIDUM S.G.R. - AVAL FÉRTIL S.G.R.

CUIT 30-70937729-5 ACINDAR PYMES S.G.R., CUIT 33-70819491-9 SOLIDUM S.G.R. Y CUIT 30-71482463-1 AVAL FÉRTIL S.G.R. A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los fines del art. 83 inc. 3 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, se comunica por tres días que (i) ACINDAR PYMES S.G.R., con domicilio en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 2005 bajo el N° 11860, del Libro 29 de Sociedades por Acciones (la "Sociedad Absorbente") autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante la Disposición N° 71/2005 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional publicada en el B.O. de fecha 21/12/2005; (ii) SOLIDUM S.G.R., con domicilio en calle Santa Fe 1363, Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Tucumán el 27/12/2002 bajo el N° 21 del Libro XIX FS 111/165 de Sociedades por Acciones, y su cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/06/2012 con el N° 442 en el folio 10500 del Tomo 93, y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca por Disposición N° 5 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 30/06/2003; y (iii) AVAL FÉRTIL S.G.R., con domicilio en Saavedra N° 759, Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 25/02/2015 bajo el N° de Legajo 1/215066 (esta sociedad junto a SOLIDUM S.G.R., las "Sociedades Absorbidas"), y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante resolución N° 522 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 18/09/2015; han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria mediante una fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas (la "Fusión"). B) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 23/06/2026 y su adenda fue suscripta el 31/07/2026 y fue aprobado por ACINDAR PYMES S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026; SOLIDUM S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2026; y por AVAL FÉRTIL S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2026. C) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: a partir de la fecha efectiva de fusión, el capital social de ACINDAR PYMES S.G.R. se aumentará a la suma de por hasta \$ 248.656.186 representado por 248.656.186 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada acción de las cuales 124.460.459 corresponden a Clase "A" (Socios Partícipes) y 124.195.727 corresponden a Clase "B" (Socios Protectores). D) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30/04/2026: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Balances Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas al 30/04/2026, que fijaron: para ACINDAR PYMES S.G.R. un Activo de \$ 258.043.568.883 y un Pasivo de \$ 22.476.121.443, quedando un Patrimonio Neto de \$ 235.567.447.440; para SOLIDUM S.G.R. un Activo de \$ 5.325.282.552 y un Pasivo de \$ 154.008.553, quedando un Patrimonio Neto de \$ 5.171.273.999; y para AVAL FÉRTIL S.G.R. un Activo de \$ 8.639.203.202 y un Pasivo de \$ 85.575.650, quedando un Patrimonio Neto de \$ 8.553.627.552. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de ACINDAR PYMES S.G.R., SOLIDUM S.G.R. y AVAL FÉRTIL S.G.R., el que determinó, al 30/04/2026, los siguientes importes: Activo \$ 272.008.054.637; Pasivo \$ 22.715.705.646; y Patrimonio Neto \$ 249.292.348.991. E) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: ACINDAR PYMES S.G.R. no modificará su razón social ni su domicilio social como consecuencia de la Fusión. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: se deja constancia de que la Fusión tiene efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del primer día hábil del mes calendario inmediato siguiente a aquel en que la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME), en su carácter de Autoridad de Aplicación, otorgue la autorización para la Fusión prevista en el artículo 66 de la Ley 24.467 y en el artículo 41 de la Resolución SEPYME N° 21/2021. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. Autorizada para su publicación por las sociedades intervinientes en la Fusión. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

ADNA S.A.

CUIT 30-71233106-9. Por Esc.315 del 28/8/26 Registro 19 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1) Acta de Asamblea Ordinaria del 14/11/22 que designó directores a: Presidente: Claudio Fabián Zlotnik. Vicepresidente: Diego Ernesto Abramzon. Director Titular: Nelson Korenblum. Director Suplente: Daniel Guillermo Gimpelewicz; todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2458 piso 8 depto.B, CABA; 2) Acta de Asamblea Ordinaria del 13/11/25 que designó directores a: Presidente: Claudio Fabián Zlotnik Vicepresidente: Diego Ernesto Abramzon. Director Titular: Nelson Korenblum, Director Suplente: Daniel Guillermo Gimpelewicz; todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2458 piso 8 depto.B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62237/26 v. 02/09/2026

AIR GENESIS S.A.

CUIT N° 30-70969821-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del día 27/05/2026 se resolvió fijar en 2 el número Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a Alfredo Juan Luis Daverede y María Elizabeth Daverede, y como Suplente a Daniel Enrique Perizzolo. Por Acta de Directorio N° 106 del 27/05/2026 los dos Directores Titulares y el Director Suplente aceptaron sus cargos y fijaron sus domicilios especiales en Viamonte 1133, piso 1°, C.A.B.A. En ese mismo acto se designó a Alfredo J. L. Daverede como Presidente y a la Sra. María Elizabeth Daverede como Vicepresidente del Directorio, quienes aceptaron sus cargos y ratificaron sus domicilios especiales en el lugar mencionado anteriormente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/05/2026

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62490/26 v. 02/09/2026

ALBACEA S.A.

CUIT 30-68083298-2 Por Asamblea General Ordinaria del día 25/08/2026 se designaron, por el término de tres ejercicios, las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Enrique Francisco Cattorini, VICEPRESIDENTE: Enrique Germán Cattorini, DIRECTORES TITULARES: Sergio Andrés Cattorini y Pablo Daniel Ucha, DIRECTORA SUPLENTE: Xoana Daniela Villar, SÍNDICO TITULAR: Fernando Javier Diez y SÍNDICO SUPLENTE: Agostina Haydée Diez. Todos los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833 piso 7° departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2026.

XOANA DANIELA VILLAR - T°: 383 F°: 68 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62243/26 v. 02/09/2026

ALCOFRAC S.A.

CUIT 30-64858689-9.- Por Acta de Asamblea N° 37 y Acta de Directorio N° 127, ambas del 05-05-2026, se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Maximiliano Enrique TISI, DNI 23.834.670, Vicepresidente: Federico Gabriel CHAILE, DNI 31.836.378, Director Titular: Jorge Oscar WIEDNER, DNI 17.303.016 y Directores Suplentes: Maria Andrea TISI, DNI 22.858.765; Gianfranco TISI, DNI 45.430.814 y Iván Ezequiel WIEDNER, DNI 44.759.080, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Nicaragua 4817, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 37 de fecha 05/05/2026.

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62622/26 v. 02/09/2026

ALIMENTOS SALUDABLES ARGENTINOS S.A.

C.U.I.T. 30-71428536-6, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 08/06/2026 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y presidente: Yamil Gustavo Sad Sedán Navarro; Director Suplente: Naim Amín Yoma, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 2506, piso 1, departamento 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2026

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62327/26 v. 02/09/2026

ALL PARADISE S.R.L.

CUIT: 30-71137263-2. Por Cesión de Cuotas del 28/8/26.1) Sandra Verónica Vidal vende, cede y transfiere a Franco Darío Mario Sacenti 6.000 cuotas sociales a \$ 6.000, y a Giovanna Verónica Sacenti Vidal 2.400 cuotas sociales a \$ 2.400; y Zulema Emilia Abraham vende, cede y transfiere a Giovanna Verónica Sacenti Vidal 3.600 cuotas sociales a \$ 3.600.2) Capital Social: \$ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 1.- V.N.cada una. Cuadro de suscripción posterior a la cesión: Franco Darío Mario Sacenti y Giovanna Verónica Sacenti Vidal 6.000 cuotas sociales c.u. Autorizado por Contrato Cesión de Cuotas del 28/08/2026.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62641/26 v. 02/09/2026

ANOTHER S.A.

30618761696 Por escritura cito al pie transcribí Acta de directorio del 12/04/2010 traslada sede social Paraguay 1114 piso 3 CABA y Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/04/2026 Designa Presidente Rubén Osvaldo LUCHINSKY Directora Suplente Nora Adriana ROSSJANSKI mismas autoridades a elegidas en Asamblea General Ordinaria unánime del 14/04/2024, aceptaron cargos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 45.

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62443/26 v. 02/09/2026

ARISTA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71785627-5. Por asamblea general ordinaria unánime del 30/03/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Oscar Guillermo HUSNI; 2) Designar PRESIDENTE: Guido HUSNI domicilio real y constituido Arcos 1668 piso 10 depto B CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta HUSNI domicilio real y constituido Virrey del Pino 2468, depto 16-01 CABA; 3) Trasladar la sede social a la Av. Figueroa Alcorta 3351 piso 1 oficina 105 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/03/2026.

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62444/26 v. 02/09/2026

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de septiembre de 2026. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 29/08/2026. Primer premio: 390. Designado según instrumentos privados Actas Asamblea Gral. Ordinaria N° 44 y Directorio N° 374 de fecha 21/4/2026.

GERARDO DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62584/26 v. 02/09/2026

AZUL MAR S.R.L.

CUIT: 30-70841012-4 Por resolución general 03/2020 IGJ y por Acta del 08/07/2026 Cesar Adrián IBARRA cede y transfiere a Lautaro Alejandro Ibarra 10 cuotas sociales quedando integrado el capital social de la siguiente manera: \$ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Lautaro Alejandro IBARRA suscribe 10 cuotas y Verónica Isabel ACENSIO suscribe 990 cuotas Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/07/2026

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/09/2026 N° 62173/26 v. 02/09/2026

BAJULOIAN S.A.

CUIT 30-71050815-8. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-04-2026 se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato, designando como Presidente al Sr. Juan Antonio Socorro, argentino, nacido el 3 de junio de 1966, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 17.566.674, CUIT 20-17566674-6, con domicilio real en Bogotá 1916, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y como Director Suplente al Sr. Jorge Alberto Spaccarotella, argentino, nacido el 24 de febrero de 1960, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 14.020.265, CUIT 20-14020265-8, con domicilio real en Garibaldi 199, PB, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Tucuman 612 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2026

JORGE LUIS HAYES - T°: 193 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62233/26 v. 02/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 03/08/2026 se resolvió: (i) designar a Ignacio Solimano como Gerente de la Sociedad; y (ii) asignarle a Ignacio Solimano funciones como miembro del Comité de Capacitación, todo ello de conformidad con lo prescripto por el artículo sexto del Contrato Social. El Sr. Solimano constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/08/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62634/26 v. 02/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 31/08/2026 se resolvió aprobar las renunciaciones de Ramón Augusto Poliche y Manuel Mazza a su cargo de Gerentes de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62635/26 v. 02/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 23/06/2026 se resolvió: (i) designar a Ximena Sumaria como Gerente de la Sociedad; y (ii) asignarle a Ximena Sumaria funciones como miembro del Comité de Capacitación, todo ello de conformidad con lo prescripto por el artículo sexto del Contrato Social. La Sra. Sumaria constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62652/26 v. 02/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 05/08/2026 se resolvió aprobar la renuncia de Federico Vicente a su cargo de Gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/08/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62655/26 v. 02/09/2026

BIENESTAR EN CASA S.A.

30-71149389-8 Informa que: por asamblea ordinaria del 31/7/2026 se designó el directorio por vencimiento de mandato: Presidente Diego Alejandro Rodriguez; Vicepresidente: Francisco Fermin Mendiola; Director Titular: Horacio Ruben Otero y Directores Suplentes: Maria Belen Otero y Facundo Tomas Mendiola, fijan domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2215, Planta Baja, CABA y se modificó la sede social fijando la misma en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2215, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/07/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62399/26 v. 02/09/2026

BLOCK CT S.A.

CUIT: 33-71924868-9 por Asamblea del 5/6/2026 renuncian los sres: Edgardo Ariel TEBES y Héctor Eduardo TEBES, al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente, quedando el Directorio integrado por Presidente: Horacio Hernan Carioni y Director suplente: María Fernanda Lanza, fijan domicilio especial en: Ramón L. Falcón 2314, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/06/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62402/26 v. 02/09/2026

BOQUERTOB S.A.

CUIT 30-62027412-3 Conforme resolucion adoptada en Acta de Directorio del 24/8/2026, se informo el fallecimiento del Presidente Jorge Marcelo BIDERMAN y la oportuna renuncia del Director Suplente AIDA BEATRIZ RESNIK.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/08/2026

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62567/26 v. 02/09/2026

BROTE VIVERO DECO S.R.L.

CUIT 30-71707497-8. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 29/07/2026 Mariana Paula Podestá cedió 200 cuotas a Rodolfo Andrés Martiarena. Graciela Betriz Wagner cedió 200 cuotas a Karina Deborah GUTKOWSKI. Hugo Antonio Alos cedió 200 cuotas a Emiliano Walter Descalzi. Hernán Huhgo Alos cedió 200 cuotas a Lidia Araceli Uviedo. El capital social es de \$ 120.000 dividido en 1200 cuotas sociales de \$ 100 cada una. El capital se encuentra suscrito de la siguiente forma: Mario Daniel BENÍTEZ, Sabrina Eliana HASSELMANN, Rodolfo Andrés MARTIARENA, Karina Déborah GUTKOWSKI, Emiliano Walter DESCALZI y Lidia Araceli UVIEDO suscribieron cada uno 200 cuotas sociales. El Gerente Hernán Hugo Alos renunció a la gerencia y se eligió en su lugar a Lidia Araceli Uviedo y que el señor Mario Daniel Benítez se mantenga en el cargo de gerente. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Vidal 3059, piso 2, dpto 6, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/07/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62201/26 v. 02/09/2026

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70785457-6. Comunica que:

I) por Acta de Asamblea del 23/06/2026 se resolvió: 1) Remover sin causa: a) al Sr. Daniel Antonio Alonso del cargo de Director Titular Único y Presidente del Directorio de la Sociedad b) al Sr. Rodrigo de Lima Barcelos del cargo del Director Suplente de la Sociedad 2) designar el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. Quedando el directorio conformado: Presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. 3) Tomar nota de la constitución del domicilio especial ambos en: Uruguay 1037 piso 4 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II) por Acta de Asamblea del 31/07/2026 y Acta de Directorio 26/08/2026 se resolvió: 1) Aprobar las renunciaciones presentadas por el Director Titular Único y Presidente del Directorio de la Sociedad Dr. Carlos Juni y Director Suplente Sr. Rodrigo de Lima Barcelos 2) designar para el periodo 2026/2027 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos Cristian Martinez; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. Quedando el directorio conformado: Presidente, Dr. Carlos Cristian Martinez; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. 2) Tomar nota de la constitución del domicilio especial en: Mariscal Ramón Castilla 2928, Planta Baja, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Uruguay 1037 piso 4 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2026.

Francisco Florencio Fernandez - T°: 133 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62454/26 v. 02/09/2026

CAMR LEATHER S.A.

30718190866 Por Asamblea del 27-05-2026: a) Renuncia el Presidente Carlos Alberto Miguel RODRIGUEZ. b) Se designa Presidente Zalazar Juan Ramon con domicilio especial en San Antonio 429 piso 1 Dto. 16, CABA; y se ratifica como Directora Suplente a Heredia Ibis Noemi con domicilio especial en Manuel Maza 3230, Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 27/05/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62501/26 v. 02/09/2026

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0. Por Acta de Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 19/08/26, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, (no independiente) Vicepresidente: Pablo Götz (no independiente); Directores Titulares: Rafael Götz (no independiente), Veronica Segovia (independiente) y Pablo Menéndez (independiente); como Directores Suplentes: Ernesto Grandolini (independiente), Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente); la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/08/2026.

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62445/26 v. 02/09/2026

CENIT CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30715109847 Por Asamblea Ordinaria del 14/07/2026 se designó PRESIDENTE Martin Ezequiel DIAZ DNI 25.539.557 y Director suplente Loreley Mirta D'AMATO DNI 25.539.557. Ambos Domicilio especial en Avenida Lacroze 1746 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/07/2026

YANINA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62232/26 v. 02/09/2026

CHEP ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69620713-1. Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 27/02/2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ángel Spadaro; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Director titular: Máximo José Bomchil; y director suplente: Patricio Alberto Martín, quienes constituyeron domicilio en Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62230/26 v. 02/09/2026

CLAF + F S.A.

30-71083259-1 Por Asamblea del 27-07-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Franco Antonio Geminiani; y Directora Suplente: María Florencia Geminiani; ambos con domicilio especial en Moreno 940, Ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 27/07/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62496/26 v. 02/09/2026

COGNITIO S.A.

CUIT 30717880974 - Comunica que: Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de 06/04/2026, se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, quedando conformado el Directorio: Presidente y Director Titular: Cecilia Forcato, Director Titular: Pablo Martín Gleiser y Director Suplente: Rodrigo Ezequiel Ramele, constituyendo todos ellos domicilio especial en Av. Córdoba 1776, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2026

Martín Cano Laso - T°: 144 F°: 247 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62177/26 v. 02/09/2026

CONSTRUBEL COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-68514374-3. Por Asamblea Ordinaria del 30/10/25 se designa Presidente Elías Jorge Zoughout y directora suplente Patricia Viviana Zoughout, ambos constituyen domicilio especial en Lavalleja 1337, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 17/07/2026 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62557/26 v. 02/09/2026

CONSTRUCTORA JUNIN S.A.

30-70743981-1 Por Asamblea General Extraordinaria del 19-8-26 se designó Presidente Pablo Andrés Caivano Director Suplente Mabel Amanda López. Aceptaron cargo y fijan domicilio especial Sanabria 2785 CABA. Se modificó Artículo 8 (Garantía directores) Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/08/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/08/2026.

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62470/26 v. 02/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



DALLA VALLE S.R.L.

30-70803428-9. Inscripta el 31-07-2002, N° 3948, L° 116, T° de SRL, hace saber que por reunión de socios unánime fecha 27-8-2026, protocolizada por escritura 77 del 27-8-2026, folio 305, registro 1875, decidió: I) Designar gerente a Lucas Emanuel Dalla Valle, por el término de duración de la sociedad. El gerente aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 2475, planta baja, dpto "A", CABA. Y II) Reformar los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62556/26 v. 02/09/2026

DALLA VALLE S.R.L.

30-70803428-9. Inscripta el 31-07-2002, N° 3948, L° 116, T° de SRL, hace saber que por contrato del 27-08-2026, Horacio Daniel Dalla Valle cedió 450 cuotas sociales a Lucas Emanuel Dalla Valle. En virtud de dicha cesión, el capital social de \$ 3.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, quedó suscripto así: Horacio Daniel Dalla Valle 2.250 cuotas y Lucas Emanuel Dalla Valle 750 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 27/08/2026.

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62262/26 v. 02/09/2026

DAMEZ ELECTRONICA PROFESIONAL S.R.L.

30-62467063-5. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 18/08/2026, en la que Marcelo Carlos GOMEZ, cede y transfiere a favor de Ernesto Rubén DAIMAN 40.000 cuotas y a favor de Adriana Mabel GOLDEMBERG 10.000 Cuotas; se resuelve lo siguiente: A) dejar el capital social de \$ 1.000.000, suscripto así: Ernesto Rubén Daiman, 90.000 cuotas y Adriana Mabel Goldemberg, 10.000 cuotas. Todas las cuotas de \$ 10, valor nominal y un voto cada cuota; y B) Aceptar la renuncia Marcelo Carlos Gómez, al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 18/08/2026.

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 02/09/2026 N° 62561/26 v. 02/09/2026

DEL CAFETO S.R.L.

CUIT 30711351740. Por instrumento privado del 31/12/2024: Armando Javier Bottazzi cedió 5.100 cuotas, Guillermo Cesar Bottazzi cedió 4.800 cuotas y Alejandro Adolfo Giorgi cedió 4.800 cuotas a favor de Carlos Gastón Corelli y Mariela Gisela Corelli, todas de \$ 1 y un voto cada una. La sociedad queda integrada por Carlos Gastón Corelli titular de 29.400 cuotas sociales y Mariela Gisela Corelli titular de 600 cuotas sociales, todas de \$ 1 y un voto cada una. Capital social: 30.000 cuotas, todas de \$ 1 y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 31/12/2024.

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62463/26 v. 02/09/2026

DELSUR SEVICIOS AERONAUTICOS S.R.L.

30718700929. Reunión de Socios del 12/1/26: acepta renuncia de Manuel Espada Poppe como gerente y designa en su reemplazo a Nahuel TOMASSINI y Rubén Omar BARBOZA, ambos con domicilio especial en sede social. Reunión de Socios del 14/07/26: acepta renuncia de Nahuel TOMASSINI al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/07/2026.

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62676/26 v. 02/09/2026

DELTA FUND MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71441368-2.- Por asamblea ordinaria del 24/08/2026, se resolvió por unanimidad la designación del directorio compuesto por: Presidente: Sebastián Nasuti, Director Titular: Sergio Damián Videla Aguilar, Director Suplente: Eduardo Rubén Nasuti, quienes durarán en sus cargos por tres ejercicios; Sindico Titular: Federico Victorio Daverio y Sindico Suplente: Diego Martín Massa, quienes durarán en sus cargos por un ejercicio; todos con domicilio especial en Av. del Libertador 6966, piso 12 Departamento C, C.A.B.A y b) el cambio de la sede social de Av. Corrientes 127 piso 7º Oficina "707", C.A.B.A a la Av. del Libertador 6966, piso 12 Departamento C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2026.

Alejandra Soledad Grillo - Tº: 111 Fº: 0321 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62247/26 v. 02/09/2026

DEMARE S.R.L.

CUIT 30681468184. Capital social: 1000 cuotas de \$ 10 V/N cada una, representativas de \$ 100.000. Oficio judicial 2/9/2025: ordena inscribir declaratoria de herederos del 15/7/22 de Antonio Reale: las 100 cuotas que poseía se dividen entre sus herederos: María del Carmen Delgado adquiere 50 cuotas por ser gananciales, Gustavo Antonio Reale adquiere 33,33 cuotas, Hernán Sergio Reale adquiere 33,33 cuotas y María Laura Reale adquiere 33,33 cuotas. Quedan las participaciones: María del Carmen Delgado: 50 cuotas, Gustavo Antonio Reale 33,33 cuotas, Hernán Sergio Reale 933,33 cuotas y María Laura Reale 33,33 cuotas. Contrato cesion 27/5/26: María Laura Reale y Gustavo Antonio Reale cedieron 0,66 cuotas cada uno a Hernan Sergio Reale. Contrato cesion 28/5/26: Gustavo Antonio Reale y María Laura Reale cedieron 16 cuotas cada uno a María del Carmen Delgado y Hernán Sergio Reale cedio 18 cuotas a María del Carmen Delgado y 200 cuotas a Hugo Ariel Méndez. Quedan las participaciones: María del Carmen Delgado: 100 cuotas, Hernán Sergio Reale: 700 cuotas y Hugo Ariel Méndez: 200 cuotas sociales. Escritura 137 del 28/5/26: Maria del Carmen Delgado constituye usufructo sobre 100 cuotas sociales a favor de Hernan Sergio Reale. Reunion de socios del 29/5/26: 1) ratifica gerencia de Hernan Sergio Reale resuelta en reunión de socios del 22/8/14, quien fija domicilio especial en sede social; 2) traslada sede social a Florida 15 piso 11 oficina 44, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 29/05/2026

Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62651/26 v. 02/09/2026

DERFLA S.A.

30-58784129-7 Asamblea 23/07/26 se designa: Presidente: Patricia Elena Orsolini, DNI 6045938, y Directora Suplente: Mariana Costa, DNI 23573339; ambas argentinas con domicilio especial Pje Rivarola 139 piso 3 Of 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1500.

Ana Maria Valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62619/26 v. 02/09/2026

DI BERNI RISTORANTE S.A.

CUIT 33-71862811-9. Por Asamblea Extraordinaria del 14/08/2026 (unánime) se aprobó la disolución anticipada de la sociedad conforme art. 94, inc. 1) de la ley de Sociedades y se designó a la Sra. Alicia Noemí ARECO MARTINEZ como liquidadora, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Virrey Cevallos 1450, piso 1º dpto. 7, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Acta protocolizada por esc. N° 90 del 28/08/2026, Registro 2118, CABA, esc. Sandra A. Vincenti. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 2118, CABA

MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - Tº: 302 Fº: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62210/26 v. 02/09/2026

DISTRIBUIDORA DAFA S.A.

CUIT 30-71234318-0. Por Asamblea 20/07/26: Cesó Directorio: Presidente Alan Enrique AGUIRRE y Director suplente Diego Renato FABBIANI; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Alan Enrique AGUIRRE (Ciudad de la Paz 1299, piso 1, unidad "B", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Renato FABBIANI (Virrey Arredondo 2943, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2026
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62403/26 v. 02/09/2026

ELECTRO MEDICINA ARGENTINA S.A.

30708363983 Por Asamblea del 18-08-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Roberto Oscar Gonzalez y Directora Suplente: Maria Nilda Boscolo; ambos con domicilio especial en Jose Cuba 2378, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 18/08/2025
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62495/26 v. 02/09/2026

ELELU S.A.

CUIT 30-61939215-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22.09.25 se resolvió designar nuevo Directorio por dos ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Santiago Luis Basavilbaso, constituye domicilio en Callo 2037, 3 "G", CABA; Directores Titulares: Alejandro José Kenny, constituye domicilio en Av. de Mayo 749, 3 piso, CABA y Sr. Luis Federico Kenny, quien constituye domicilio en Av. de Mayo 749, 3 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2025.
Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62623/26 v. 02/09/2026

ELEVEN HOUSE S.R.L.

30-71790828-3. Por acta de reunión de socios del 10/08/2026 Horacio Edgardo DRESCH renunció al cargo de gerente suplente y se aceptó por la totalidad de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 441.
Maria Ines Galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62434/26 v. 02/09/2026

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 29 de agosto de 2026. Primer premio: 390 Segundo premio: 328 Tercer premio: 291
Designado Instrumento privado acta Directorio 473 06/02/2024 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62404/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



ESTUDIO NOLAZCO S.R.L.

CUIT 30-71952851-8. Por Instrumento Privado del 28/08/26: Alberto Félix NOLAZCO y Francisco Ignacio Alberto NOLAZCO BORGNA cedieron 2000 cuotas cada uno a Facundo Eduardo José NOLAZCO BORGNA (DNI 42.498.595). Gerencia notificada el 28/08/2026. El capital de \$ 12.000.000 (v.n. \$ 1000 c/u) queda suscripto: 1) Alberto Félix NOLAZCO, 4.000 cuotas; 2) Francisco Ignacio Alberto NOLAZCO BORGNA, 4.000 cuotas; y 3) Facundo Eduardo José NOLAZCO BORGNA, 4.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas de fecha 28/08/2026

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62405/26 v. 02/09/2026

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0. Córdoba 1584 7 c (1055) CABA.

Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 29-08-2026 1er Premio: 390 (tres – nueve - cero).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/05/2023.

CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62356/26 v. 02/09/2026

FRANCISCO P. VIGGIANI E HIJOS S.A.I.C.F E I.

(CUIT 30-50651913-2) Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/06/2026 y Acta de Directorio del 15/06/2026 se resolvió el cese por vencimiento de mandato de las siguientes autoridades: Presidente: Francisco José Viggiani; Vicepresidente: Ignacio Agustín Viggiani; Síndico Titular: Sofía Victoria Viggiani; Síndico Suplente: Raquel Pascuccelli. Asimismo, se resolvió la designación y reelección de las mismas autoridades para los nuevos cargos: Presidente: Francisco José Viggiani; Vicepresidente: Ignacio Agustín Viggiani; Síndico Titular: Sofía Victoria Viggiani; Síndico Suplente: Raquel Pascuccelli. Los directores y síndicos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bacacay 3829, CABA. Autorizado: Gonzalo Hernán Rodríguez, T° 94 F° 368 CPACF. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15/06/2026.

GONZALO HERNAN RODRIGUEZ - T°: 94 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62411/26 v. 02/09/2026

GALDERMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68245492-6: Por Asamblea de Accionistas del 04/06/2026 se resolvió designar como Presidente a la Sra. Melina Paula Di Ciurcio, como Vicepresidente a la Sra. María Eugenia Schiatti y como Directora Suplente a la Sra. Andrea Madruga Patiño. Las directoras aceptaron el cargo conferido y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/06/2026

María Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62560/26 v. 02/09/2026

GAM MADERAS S.A.

GAM MADERAS S.A. CUIT 30-71521512-4 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/08/2026, aprobó gestión, designó mismo Directorio por 3 años Presidente Gustavo Alberto FOLLIS, Director Suplente Ana María CAMARGO, ambos domicilios social y especial Av. Díaz Vélez 4517 Dpto. B, C.A.B.A. sede social Av. Díaz Vélez 4517 Dpto. B, C.A.B.A

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/08/2026

JUAN PABLO RODRIGUEZ AMOR - T°: 300 F°: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62636/26 v. 02/09/2026

GO COMMERCE S.A.

30-71245565-5. Por Reunión de Directorio de fecha 26/08/2026, se resolvió trasladar la sede social de la Av. del Libertador 6680, piso 8, a la calle Juana Manso 555, piso 6, oficina C, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2026

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62270/26 v. 02/09/2026

GRUPO EURODEC S.R.L.

CUIT 30-71670659-8 Se comunica que: Por Acta de Reunión de Socios del 27/08/2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Galicia 3465, a la calle Santa María del Buen Aire 462, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 27/08/2026.

Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62416/26 v. 02/09/2026

GRUPO HARIS S.A.

30718483499. Asamblea del 4/8/26 resolvió trasladar la sede social a Av. Rivadavia 5162 piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/08/2026

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62663/26 v. 02/09/2026

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-67732399-6

Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 25/09/2025 se resolvió el cambio de sede social de la calle Eduardo Costa 3041 – CABA a la calle Maipú 942 Piso 6° Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando reforma de Estatuto; b) por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/05/2026 y Acta de Directorio de la misma fecha: (i) cesó en sus funciones el Directorio designado por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2025, y Acta de Directorio de la misma fecha, compuesto por: Presidente: Marcelo Alberto COMBA (por la Clase A), Vicepresidente: Claudio Fernando MARTINELLI (por la Clase B), Director Titular: Ricardo Nicolás MALLO HUERGO (por la Clase C), Director Titular: Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE (por la Clase D), Directora Titular: Andrea Valeria LEWIS (por la Clase E), Director Suplente: Fernando Javier GADANO (por la Clase A), Directora Suplente: María Natalia GARCIA (por la Clase B), Director Suplente: Matías Diego BARROCA (por la Clase C), Director Suplente: Martín Rodolfo CASTRO (por la Clase D), y Director Suplente: Fernando Javier MOLINA (por la Clase E); ii) se designó Directorio por el término de un año de acuerdo al Estatuto Social, resultando electos: Presidente: Marcelo Alberto COMBA (por la Clase A), Vicepresidente: Claudio Fernando MARTINELLI (por la Clase B), Director Titular: Ricardo Nicolás MALLO HUERGO (por la Clase C), Director Titular: Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE (por la Clase D), Directora Titular: Andrea Valeria LEWIS (por la Clase E), Director Suplente: Fernando Javier GADANO (por la Clase A), Directora Suplente: María Natalia GARCIA (por la Clase B), Director Suplente: Ricardo Martín TEMPESTTI (por la Clase C), Director Suplente: Carlos Alberto GIMENEZ (por la Clase D), y Director Suplente: Fernando Javier MOLINA (por la Clase E). Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: Marcelo Alberto COMBA, Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE, y Fernando Javier GADANO en Maipú 942 Piso 6° Frente – CABA; Claudio Fernando MARTINELLI, Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, María Natalia GARCIA y Ricardo Martín TEMPESTTI en Maipú 1252 Piso 9 – CABA; Andrea Valeria LEWIS y Fernando Javier MOLINA en Mariano Moreno 271 – Rawson, provincia de Chubut; Carlos Alberto GIMENEZ en Domingo F. Sarmiento 698 – Trelew, provincia del Chubut.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/09/2025 y ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/05/2026.

MARIA FERNANDA BRAVO PALUMBO - T°: 312 F°: 19 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62410/26 v. 02/09/2026

HZ HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-71666936-6. En cumplimiento de la RG IGJ 10/2021. El capital de la sociedad es de \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Según constancia en Acta de Gerencia del 12 de Junio de 2026, Juan Hermida Zapiola transfirió 2.550 cuotas a Elindur Investment S.A. y 950 cuotas a Ana Dolores Llavallol. Tenencias resultantes: Ana Dolores Llavallol 950 cuotas y Elindur Investment S.A. 9.050 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 12/06/2026

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62566/26 v. 02/09/2026

INCEPTIA S.R.L.

CUIT: 30-71629841-4 Por Acta de Gerencia del 13/08/2026 se trasladó la sede social a Cabello 3755, Piso 6, Depto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 13/08/2026

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62398/26 v. 02/09/2026

INDUSTRIAS PLASTICAS J&C S.A.

CUIT 33-65647918-9. Por Esc.180 del 31/08/2026 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 10/03/2026 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/04/2026, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Jorge Alberto JASEM. VICEPRESIDENTE: Juan Carlos JASEM. DIRECTORA SUPLENTE: Felisa María CORONEL. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Tres Arroyos 3769, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62417/26 v. 02/09/2026

INDUSTRIAS VIALE S.A.

30700572672 - Por asamblea del 30/4/26 se traslado la sede social a la calle a Pasaje Carlos Spegazzini 536, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/09/2026 N° 62637/26 v. 02/09/2026

INFINITO HOTEL S.R.L.

30715959484. Reunión de socios del 2/7/26: aprueba renuncia de Pablo Gueilburt a su cargo de gerente y designa en su reemplazo a Federico Romano, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 02/07/2026.

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62665/26 v. 02/09/2026

INSSTARCOM S.R.L.

Cuit 30715863932, Acta de Reunion de Socios del 31.07.26 cambia sede social a Lavalle 1318 C.A.B.A. siendo la sede de la gerencia inscripto. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 31/07/2026.

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62562/26 v. 02/09/2026

INTERBAIRES S.A.

30-51986836-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2026 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Roberto Gustavo Marconi (Presidente), Maximiliano Knüll y Agustín Cerolini por el término de 2 ejercicios. Se deja constancia que los directores designados aceptaron sus cargos y el Director Marconi constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 435, piso 4° depto. "A", CABA., el Director Knüll en Cerrito 1050, 5° piso, CABA, y el Director Cerolini en Av. Corrientes 485, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026

Elian Yamil Doldan - T°: 105 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62484/26 v. 02/09/2026

INTERENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195910-4. Por Acta de Asamblea de fecha 12/08/25, se realizó un aumento del Capital Social de Interenergy Argentina S.A. en la suma de \$ 1.200.000.000 (pesos mil doscientos millones) dentro del quíntuplo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, no resultando necesario reformar el Estatuto Social. El Capital Social de Interenergy Argentina S.A. fue aumentado entonces del monto de \$ 371.224.915 (pesos trescientos setenta y un millones doscientos veinticuatro mil novecientos quince) a la suma de \$ 1.571.224.915 (pesos mil quinientos setenta y un millones doscientos veinticuatro mil novecientos quince). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2025.

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62446/26 v. 02/09/2026

ITC AR S.A.S.

CUIT: 30-71588682-7. Por Reunión de socios del 19.3.2026 se resolvió: a) Revocar el mandato del Sr. Joaquín Wyler en su carácter de administrador suplente de la Sociedad; y b) Designar en su reemplazo al Sr. Pablo Tedin como administrador suplente de la Sociedad, con domicilio especial en Arroyo 894, Piso 9 Oficina 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunion socios de fecha 19/03/2026

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62269/26 v. 02/09/2026

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

C.U.I.T. 30-70848007-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2026 se resolvió designar: Presidente: Sr. Nestor Ignacio Lo Tauro; Director Titular: Sr. Ariel Marcelo Lo Tauro; y Director Suplente: Sra. Maria Elizabeth Castelnovo. Todos constituyen domicilio especial en la calle Moliere N° 2732, depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2026.

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62453/26 v. 02/09/2026

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT: 30-70702485-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31/08/2026 y reunión de directorio de fecha 30/07/2026 se aprobó (i) Aceptar la renuncia de María Verónica Rodríguez al cargo de Directora Titular, para el cual fuera designada por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026; (ii) Designar a en su reemplazo a Melina Di Benedetto, quien constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernán Zampiero, Vicepresidente: Fabián García, Directores Titulares: Fabricio Radizza, Florencia Marinelli y Melina Di Benedetto; y Directores Suplentes: Ignacio María Sammartino, Marisa Beatriz Kramp y Damian Armando. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2026

PAOLA MARIA LICANDRO - T°: 97 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62239/26 v. 02/09/2026

JOHN M PHILLIPS S.A.

C.U.I.T. 30-71567278-9 - Por escritura Nº 902 Rº 319 Fº 1949 del 19/08/2026 se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12, Acta de Asistencia a dicha Asamblea y Acta de Directorio Nº 50 todas del 10/08/2026, por las que se designa y aceptaron los cargos del directorio: Presidente: Marlene BROKERING SCHUMACHER - Directores Titulares Guillermo José ULLA y Horacio FIGUEROA GONZÁLEZ - Director Suplente: John Dennis GREENWELL. Duración: 3 Años. Todos constituyen domicilio Especial en Rosario 627, Piso 6º, Depto "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 902 de fecha 19/08/2026 Reg. Nº 319.

Maria Constanza Palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62251/26 v. 02/09/2026

JPC OBRAS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 33-71552688-9. Por asamblea de fecha 30/01/2026 se designo a Jorge Luis SCHINOCCA como Presidente y a Silvina Alejandra ESCALONI, como Directora Suplente. Ambos con domicilio especial en Pehuajó 908, piso 3, oficina "A" - CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 470 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº 892

Rosella Andrea Pasqua - Tº: 130 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62307/26 v. 02/09/2026

KENIG-LUZ S.R.L.

30-71433836-2. Por Reunion de Socios del 6/7/26 renuncia a la Gerencia Rebeca Cohen y designan en su reemplazo a Paula Miriam Kenigsberg, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/07/2026

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 02/09/2026 Nº 62215/26 v. 02/09/2026

KRUGUER S.A.

CUIT: 30-65558311-0.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/08/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alejandro Enrique GÓMEZ, como Vicepresidente: Horacio Arnaldo DAZIANO y como Director Suplente: Daniel CAMINO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Triunvirato 2889, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1885.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62260/26 v. 02/09/2026

L.F.K. S.A.

L.F.K.S.A.30-66329217-6 por Acta de Directorio del 17/12/25, por Asamblea General Ordinaria del 30/12/25 y por Acta de Directorio del 30/12/25 se resolvió: 1º) Designar Autoridades: Presidente: Daniel José Fuksman(Domicilio Especial: Pje Dr Rodolfo Rivarola 111 3º "9",CABA, Director Suplente: Esteban Juan Lapadula (Domicilio Especial: Pje Dr Rodolfo Rivarola 111 3º "9"C.A.B.A.) Jorge Andres Vega T 306 F 240 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado, según surge del Acta de Asamblea del 30/12/25. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 30/12/2025

JORGE ANDRES VEGA - Tº: 306 Fº: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62180/26 v. 02/09/2026

LA COSTOSA S.A.

CUIT 30712054235: Por Asamblea Ordinaria del 3/11/2023 se designó por tres ejercicios: Presidente Laura CASTRIA; Director Suplente: Miguel Ángel RECALDE; ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1751 Piso 6° Depto. A CABA, donde además se fijó la nueva Sede Social por Acta de Directorio del 9/12/2025.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2023.
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 02/09/2026 Nº 62412/26 v. 02/09/2026

LATINBRIDGE S.A.

Rectificatoria de Publicación del 5/8/26. T.I. 53819/26. Por Escritura Rectificatoria 260 del 1/9/26 se rectificó el apellido del director suplente siendo el correcto Mariano Andrés Epele.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1706.
MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62668/26 v. 02/09/2026

LIBERTADOR MOTORS S.A.

CUIT: 30-57218366-8. En Asamblea General Ordinaria del 25/02/2026 se eligieron a los integrantes del Directorio. En Reunión de Directorio del 25/02/2026 se distribuyeron los cargos entre los integrantes del Directorio el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Hernán Vacas, domicilio especial Virrey del Pino 3604 CABA, Vicepresidente: Omar Ricardo Caruso domicilio especial Av. Del Libertador 1856 Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., Directores Titulares: Alejandro Alfredo Vacas, domicilio especial Av. Forest 1716 CABA; Ramiro Di Liscia domicilio especial José Hernández 2045 Piso 11 CABA; Héctor Oscar Caruso, domicilio especial Av. Callao 924 CABA; Carolina Valeria Vacas, domicilio especial Forest 1727 CABA, y Directores Suplentes: Susana Elvira Albanell domicilio especial José Hernández 2045 piso 11 Dpto. "D" CABA y Daniel Federico Antonio Caruso domicilio especial Av. Callao 924 CABA, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62400/26 v. 02/09/2026

LOS MOJINETES S.A.

CUIT 30704780938: Por Asamblea Ordinaria del 21/07/2026 se eligió el Directorio por un ejercicio: Presidente: Margarita JORGE; Director Suplente: Cesar Eduardo JORGE; Ambos con domicilio especial en Montevideo 665 Piso 5°, Oficina 509, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 329.
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 02/09/2026 Nº 62462/26 v. 02/09/2026

LOUISIANA PACIFIC ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71570903-8. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2026, se resolvió designar como Gerentes Titulares a los Sres. Uriel Federico O'Farrell y Ernesto José Genco, y no fijar directores suplentes. Los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en French 3155, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2026.
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62464/26 v. 02/09/2026

MABLES S.A.

CUIT. 30-71910234-0 Asamblea 26/06/2026 acepta renuncia de Santiago ROBLES a su cargo de Director Suplente de la Sociedad a partir del 18/06/2026 y designa a Verónica BARRANTES en su reemplazo con domicilio especial en Arcos 2950 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62648/26 v. 02/09/2026

MACKINLAY S.A.

CUIT 30-71480976-4. Complementario del aviso Nº 9690/26 v. 27/02/2026. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Comunica distribución de prima de emisión (artículo 202 segundo párrafo ley 19.550) resuelta por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de fecha 09.08.2024. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta en la Inspección General de Justicia el 14.11.2014 bajo el número 22239 del libro 71 tomo - de Sociedades por Acciones. Sede social: 25 de Mayo 460, Piso 6, CABA. Importe de la distribución: \$ 100.000.000. Valuaciones anteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343 Pasivo \$ 246.691.551. Patrimonio Neto \$ 248.782.792. Valuaciones posteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343, Pasivo \$ 346.691.551 y Patrimonio Neto \$ 148.782.792. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2024
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62506/26 v. 04/09/2026

MADAGASCAR ART-DECO S.A.

CUIT 30-71729346-7. Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/07/2026 renuncio como Presidente José Ricardo Romano, y como Director Suplente Amelia Laura Yassin. Se designo como Presidente Francisco Miguel STAMA, y como Director Suplente Ángel Néstor SPADAVECCHIA, ambos con domicilio especial en Malabia 1720, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62227/26 v. 02/09/2026

MANAGERS S.A.

MANAGERS S.A. CUIT 30-67776135-7. Por Asamblea del 17/08/2021 se resolvió ampliar el número de directores por el resto del periodo para que esta nombrado el directorio del año 2020, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: LUIS RIVA. Vicepresidente: MARÍA CECILIA RIVA MOSQUERA. Director Titular: Señor EMILIA MONTERO. Director Suplente: EDUARDO JORGE ACEIRO. Director Suplente: MARIA ELENA MOSQUERA DE RIVA; y Por Asamblea del 17/06/2022 Aprobar la renuncia de Emilia MONTERO, quien presentó ante el Directorio el 16/06/2022 su renuncia como directora titular y asumió en su lugar EDUARDO JORGE ACEIRO, por lo cual el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: LUIS RIVA. Vicepresidente: MARÍA CECILIA RIVA MOSQUERA. Director Titular: EDUARDO JORGE ACEIRO. Director Titular: CARLOS MARCELO ALUSTIZA Director Suplente: MARIA ELENA MOSQUERA DE RIVA. Constituyeron domicilio especial en Directorio del 17/06/2020: Perú 359, piso 12º, of. 1204, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 441 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62539/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

MARMEDICAL S.A.

CUIT 30709080950. Por acta del 4/8/2026 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Mariano Nicolás Perez; Vicepresidente Mario Martín Ferreira Dos Santos; y Directora Suplente Lorena Elizabeth Aquilante. Domicilio especial directores Jorge Newbery 4400 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2026
MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62552/26 v. 02/09/2026

MARMOLES NATURALES S.A.

Cuit 30708190930, Asamblea Ordinaria del 21.04.2026, y posterior reunion de directorio del 22.04.26, se designan por 3 (tres) ejercicios. Presidente Martin Ezequiel Reizner, Vicepresidente. Guido Agustin Reizner. Directora Suplente Irina Lara Reizner quienes fijan domicilio especial en la sede social. Teodoro Garcia 1783, piso 14. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 22/04/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62559/26 v. 02/09/2026

MELERAPE S.A.

Rectifico aviso 61713/26 publicado el 01/09/2026, la CUIT correcta es 30-70725814-0 y no la que por error se consigno como 30-70710141-1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62639/26 v. 02/09/2026

MEROU S.R.L.

CUIT 30-71949388-9.- Por escritura 213 de fecha 28/08/2026 pasada al folio 1058 del registro 1354 de CABA se llevó a cabo la Reunión de socios que resolvió por unanimidad: a) Designar a Ramón Osvaldo SEGOVIA como Gerente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Pedro Goyena 1402, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1354.
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62409/26 v. 02/09/2026

METALURGICA ALTO VALLE S.A.

CUIT 30-71461314-2 Por instrumento privado de fecha 14/08/2026 se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/04/2026 en la que se resolvió por unanimidad designar como Director Titular hasta la finalización del mandato en curso a Diego Porfiri, DNI 25.859.004, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tucumán 141, 4°J CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Protocolización de fecha 14/08/2026
Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62419/26 v. 02/09/2026

MOUSSA ZOUGHOUT Y CIA S.A.

Cuit 33-60999663-9. Por Asamblea Ordinaria del 13/05/2026 se designa Presidente Elías Jorge Zoughout, Vicepresidente Patricia Viviana Zoughout y Directora titular Sandra Zoughout, todos constituyen domicilio especial en la calle Lavalleja 1337, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 375.
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62585/26 v. 02/09/2026

MULTIPAR S.A.

C.U.I.T. 30-69020384-3, Por Esc. Nº 920 Fº 1988 del 21/08/2026, Rº 319, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Asistencia a dicha Asamblea del 27/05/2026, y acta del consejo de vigilancia y de directorio ambas del 01/06/2026; por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos, a saber: DIRECTORIO: Presidente: Leonardo Fermin De Biase Vicepresidente: Roberto Carlos Canonico; Directores Titulares: Fernando BAYONES, Gabriel Nestor TORRES, Marcelo Daniel Romano, German Horacio FERRARI, y Carlos Roberto ROTELA FIORE, Y Directores Suplentes: Javier Antonio TORRES, Enrique Javier LLAMBIAS, y Jorge Eugenio FALCON. Todos constituyen domicilio Especial en Av. Julio A. Roca 620, 13º Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 920 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 319.

Maria Constanza Palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 Nº 62250/26 v. 02/09/2026

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. Y C.

CUIT 30-50928813-1 - Escisión Art. 88 Apartado II e inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la escisión de Nottebohm S.A.G.A.I.yC., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el día 08/10/1941, bajo el Nº 306, Folio 18, del Libro 46, Tomo A, de Estatuto de Sociedades Nacionales y en IGJ el 23/02/2007 bajo el Nº 3.174, Libro 34 de Soc. por Acciones, con domicilio legal en Paraguay 729, Piso 9º, Oficina "35", CABA. La sociedad aprobó en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/2026 el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de esa misma fecha y el Balance Especial de Escisión confeccionado al 30/06/2026, del cual surgen las siguientes valuaciones de la sociedad escidente: a) Antes de la escisión: Activo \$ 2.625.883.961, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 2.618.580.960. b) Después de la escisión: Activo \$ 476.148.091, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 468.845.090. En esa misma asamblea se resolvió destinar parte de su patrimonio a cinco sociedades escisionarias-incorporantes, conforme al siguiente detalle: 1) Dillon AG Ventures S.R.L. (CUIT 30-71944654-6, sede en Cap. Gral. R. Freire 2155, piso 7º "D", CABA, inscripta en IGJ el 02/06/2026, Nº 5806, L. 178 de SRL): se le trasladan Activos por \$ 462.616.215, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 462.616.215; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 10.182.291.- 2) Agroluz S.A. (CUIT 30-71951841-5, sede en Conde 2345, piso 2º "B", CABA, inscripta en IGJ el 23/07/2026, Nº 13599, L.127 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 445.855.309, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 445.855.309; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 3) Granada GMD S.A. (CUIT 30-71939702-2, sede en Esmeralda 1320, piso 6º "B", CABA, inscripta en IGJ el 29/04/2026, Nº 7445, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 413.286.643, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 413.286.643; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 4) Campo La Maya S.A. (CUIT 30-71939952-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4º "A", CABA, inscripta en IGJ el 30/04/2026, Nº 7528, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 412.070.987, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 412.070.987; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 5) Campo San José de Monte Buey S.A. (CUIT 30-71940017-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4º "A", CABA, inscripta en IGJ el 30/04/2026, Nº 7582, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 415.906.716, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 415.906.716; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente redujo su capital de la suma de \$ 1.093.747 a la suma de \$ 182.291 y modificó el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Oposiciones de Ley en Paraguay 729 Piso 9º Oficina "35", CABA., de 10 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/2026

Clara María Ibarbia - Tº: 138 Fº: 943 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 Nº 62502/26 v. 04/09/2026

NUEVAMAR S.A.

30-71654423-7. Por Asamblea del 20/5/26 designó Directorio, quedando conformado como el anterior: Presidente: María Genoveva Villanueva, Director Suplente: Marcelo Pablo Rodriguez Yebra, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 612

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 02/09/2026 Nº 62212/26 v. 02/09/2026

OLAMI MYL S.A.

CUIT: 30-71820819-6. Por Asamblea del 31.07.2026 se resolvió: a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcos Martin BERCOVICH a su cargo de Director Suplente de la sociedad; y b) designar al Sr. Pablo Jesús SANCHEZ como nuevo director suplente, quien constituyo domicilio especial en Av. Alberdi 1345, San Jorge, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2026
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62525/26 v. 02/09/2026

ORUGA FILMS S.A.

CUIT 30-70193419-5. Por Asamblea Ordinaria del 18/07/2026 ceso como Presidente Edgardo Javier Nir, como Directores Titulares Jonathan Gabriel Borisonik y Marcela Fabiana Nir, y como Director Suplente Rafael Nir. Se designó como Presidente Edgardo Javier Nir, como Directores Titulares Jonathan Gabriel Borisonik y Marcela Fabiana Nir, y como Director Suplente Rafael Nir, todos con domicilio especial en Guevara 256, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62228/26 v. 02/09/2026

OTOWIL S.R.L.

C.U.I.T. 30-67844874-1.- Por escritura 24 del 7/05/2024, Folio 81. Registro 2 CABA; Manuela MIRABELLA, con D.N.I. 35.427.991 cede 20 cuotas; y la adquieren así de Marcos Ciro QUIJADA D.N.I. 44.670.044, 20 cuotas.- Capital social luego de la cesión 2.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u suscriptas así: Luciana FRASCOGNA 1980 cuotas; Marcos Ciro QUIJADA 20 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/05/2024 Reg. N° 2
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62662/26 v. 02/09/2026

PALAUEROY S.A.

C.U.I.T. 30-61696587-1 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/8/2026 se resolvió la renovación de los cargos de los miembros del Directorio por tres ejercicios, PRESIDENTE: Silvina Silbergleit y DIRECTORA SUPLENTE Carolina Silbergleit quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62534/26 v. 02/09/2026

PANELLA VIAJES S.A.

30-71601247-2 Por Asamblea del 30-07-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Jorge Alberto PANELLA con domicilio especial en Carrasco 2826, San Justo, Pcia. de Bs. As.; y Director suplente: Jorge Adolfo PANELLA con domicilio especial en Carrasco 2828, San Justo, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 30/07/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62497/26 v. 02/09/2026

PANTOQUIMICA S.A.

CUIT: 30-50396935-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/06/2026 se resolvió, por unanimidad: (i) Revocar el mandato del Directorio compuesto por los señores Mariano Gastón Méndez, Octavio Emilio Miguel Nacca y Damián Enrique Stamato y (ii) Designar por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Octavio Emilio Miguel Nacca, Vicepresidente: Mariano Gastón Méndez y Director Titular: Damián Enrique Stamato, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 516, piso 15, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2026

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62179/26 v. 02/09/2026

PASSPORT LEGACY PTE. LTD.

PASSPORT LEGACY PTE. LTD. CUIT 30-71955686-4. Por Carta-Poder de fecha 21/08/2026, el Directorio de Passport Legacy PTE. LTD. (Casa Matriz) decidió aceptar la renuncia de la Sra. Elisa Concepción Ebis a su cargo de representante legal y designar como nuevo representante legal de la sucursal en Argentina al Sr. Matias José Apparcel Carrillo, CUIT 27-60492051-0, concediéndole amplios poderes para representar a la sucursal en todos los actos civiles, comerciales, administrativos, fiscales, aduaneros, judiciales y extrajudiciales, incluyendo pero no limitado a, la administración de bienes, celebración y rescisión de contratos, apertura y movimientos de cuentas bancarias, representación ante autoridades públicas y privadas, participación en licitaciones, cobros, recibos, otorgamiento de garantías, representación judicial en todas las instancias, y demás actos necesarios para el pleno cumplimiento de sus funciones. En instrumento separado Matias José Apparcel Carrillo acepta cargo y fija domicilio especial en Tucumán 1, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 21/08/2026

JUAN MANUEL COS - T°: 134 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62203/26 v. 02/09/2026

PAXTON S.A.S.

CUIT 30-71922561-2 Por Acta de fecha 27/08/2026 único socio dispone: Que el actual Administrador Suplente, CHIUNG YING HUANG, DNI N° 18.818.422, pase a ser Administrador Titular; y Que el actual Administrador Titular, señor MING CHUNG OU, DNI N° 19.004.867, pase a ser Administrador Suplente. Ambos ejercerán sus funciones por el plazo remanente fijado originalmente en el estatuto social. Los Administradores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Heredia 1356 de CABA. Autorizado en instrumento privado ACTA de fecha 27/08/2026: MARIANA NATACHA SANCHEZ MOSQUERA, DNI 21.657.309, T° 118 F° 803 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/08/2026

mariana natcha sanchez mosquera - T°: 118 F°: 803 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62375/26 v. 02/09/2026

PIRSOMET S.R.L.

CUIT. 30-71778397-9. Por Reunión de Socios del 20/08/2026 se resolvió la disolución anticipada y se designó liquidador a Maximiliano Enrique Pastor, con domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz 258, 1° E, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 217

DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62523/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

30-50103254-5 Elección de autoridades: Acta de asamblea del 10/07/2026 y directorio 24/07/2026 -Presidente Sofia Lappas Director titular Constantino Lappas - Ambos fijan domicilio especial Avda Santa Fe 1381 - Caba - El director anterior compuesto por las mismas personas ceso por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado nota del presidente de fecha 27/08/2026
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62211/26 v. 02/09/2026

PRODUCTORA URBANA S.R.L.

CUIT 30718701305. Por reunión de socios del 25/08/2026 se decidió el traslado de sede social a sito en Julian Álvarez 662, 8B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cambio de sede sin reforma de fecha 25/08/2026
MARIANO TORRES CAMPI - Matrícula: 5910 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62231/26 v. 02/09/2026

RADIO MUSICAL S.A.

C.U.I.T. 30-71827741-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2025 se resolvió designar el Directorio de la sociedad para el Ejercicio Económico N° 3, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Fontevecchia; Vicepresidente: Agustino Fontevecchia; Directores Titulares: Sergio Adrián Soldati y Sebastián Hulton; Directores Suplentes: Norma Beatriz Pepe, Juan Carlos Figueroa, Leticia Ferrante y Enrique Jesús Hulton; Síndico Titular: Juan Pascual Zunino; Síndico Suplente: María Fernanda Damill. Todos los mencionados fijaron domicilio especial en la sede social sita en calle California N° 2731, C.A.B.A. Autorizado por Tomas Gómez Medina según Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2025. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/08/2025.
TOMAS WALTER GOMEZ MEDINA - T°: 157 F°: 958 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62413/26 v. 02/09/2026

RIM DEL TURF S.A.

CUIT 30-71819055-6 Por acta del 24/08/26 designa Presidente David Chueque y Suplente David Alejo Cohen Duek ambos con domicilio especial en Nuñez 2525 Piso 9 Depto B CABA por vencimiento del mandato del Presidente Luis Oscar Alfie y Suplente Julio Enrique Arellano Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/08/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62550/26 v. 02/09/2026

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.

CUIT 30681463999. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/05/2026, se designó como Director Titular y Presidente a: Luciano Andrés Rodríguez Marrazo DNI 25.537.799; Director Titular y Vicepresidente a: Benjamín Romero Zapiola DNI 34.772.565; Director Titular a: Jorge Palermo DNI 30.495.591, y como Directora Suplente a: Natalia Soledad Palacios DNI 25.849.216, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/05/2026.
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62582/26 v. 02/09/2026

RODEO DEL VENADO S.A.

30-68728890-0. Por Asamblea del 5/12/25 designó Directorio: Presidente: Rafael Hernán De Uribelarrea, Directora Suplente: Ana Marcela Deane De Uribelarrea, ambos domicilio especial en Peña 2141 piso 4° depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 26/08/2026
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62202/26 v. 02/09/2026

ROYES S.R.L.

30-70840080-3. Por Reunion de Socios del 6/7/26 renuncia a la Gerencia Alberto Esses y designan en su reemplazo a Luis Humberto Oropeza, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/07/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 02/09/2026 N° 62216/26 v. 02/09/2026

SADEMEC S.A.

CUIT 30653880754: Por Asamblea Ordinaria del 08/05/2026 se eligió el Directorio por dos años: Presidente: Américo Cesar MURAS; Vicepresidente: Clarisa ZAMIRI GARACHEDAGHI; Directora Suplente: Lia Romina CARBONE; todos con domicilio especial en Florida 520, Oficina 521, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/2026.
Ana Cristina PALESA - Matrícula: 5826 C.E.C.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62460/26 v. 02/09/2026

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

CUIT: 30709513407. Por acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 20/7/2026 se resolvió designar a los miembros del directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: David Gabriel Peña; Vicepresidente: Luis Fabian Riquelme; Director Suplente: Diego Arnaldo Riquelme. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 859 Piso 6 Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/07/2026
Melina Rafia - T°: 85 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62540/26 v. 02/09/2026

SERVIAUT S.A.

33-70835657-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2026, se resolvió renovar el mandato del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Guillermo Eduardo Stuart Milne; Vicepresidente y Director Titular, Hernán Dietrich; Directoras Titulares, Sofía García Figueroa y María Dolores Ferrería; y Directores Suplentes, Esteban Lo Valvo, Miguel Stuart Milne y Cristian Andrés Molins. Todos los directores designados aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 4210, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2026
Manuel David Abramovich - T°: 156 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62660/26 v. 02/09/2026

SERVICIOS AEREOS P S.A.

30-68009144-3 Por acta 31-7-26 renunciaron cesan y se renuevan Presidente Juan Manuel Guinle y Director Suplente Alejandro Miguel FLORENTINO. Aceptaron cargo. Domicilio especial Manzanares 2355 piso 6 OFICINA "A" de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/07/2026
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62524/26 v. 02/09/2026

SERVICIOS OLAVARRIA S.A.

30-66405654-9 Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 29-01-2026: a) Fallece el Vicepresidente Horacio Antonio Kelly.- b) Se designa como Vicepresidente a Diego Maximiliano Amado con domicilio especial en Lamadrid 1454, Ciudad y Pdo. de Olavarria, Pcia. de Bs. As.; y se ratifica como Presidente a Marcela Beatriz Pennacchioni con domicilio especial en Esmeralda 1058, PB Dto. H, CABA; y Directora Suplente a Maria Liliana Di Paula con domicilio especial en Dorrego 2138 piso 1° dto. 6, Olavarria, Pcia. de Bs. As.-
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 29/01/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/09/2026 N° 62498/26 v. 02/09/2026

SERVICOM GROUP S.A.

CUIT 30-70828814-0. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 30/07/26 se designaron miembros del Directorio: Presidente: Matías Miguel Lemos, Vicepresidente: Sebastián Ignacio Moraiz, Directores Titulares: Ezequiel Ernesto Lemos, Pedro Ignacio Moraiz Pisarenko, Director Suplente: Luis Roberto Kachurovsky, todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo N° 81, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por asamblea y reunion de directorio a Alejandra Abasolo de fecha 30/07/2026
ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62507/26 v. 02/09/2026

SFI SERVICIOS FIDUCIARIOS INTERNACIONALES S.A.

IGJ No. Correlativo 1.803.215 CUIT 30-71066203-3 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 20.08.26 designó autoridades por tres años y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Fernando René Díaz. Director suplente: Mariano Ariel Sardáns. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 6250, Piso 9, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2026
Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62491/26 v. 02/09/2026

SIMONETTA AUTOMATIZACION S.A.

CUIT 33-71199319-9. Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2026 y de Directorio del 27/07/2026. Se aprueba por unanimidad, renovar los cargos del Directorio, por el plazo estatutario de 3 (tres) ejercicios, designándose Director Titular y Presidente al Sr. Rafael José Simonetta; y Directora Suplente a la Sra. Natalia Ramirez Blanc. Los nombrados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Pasaje Soldano N° 1245, Adrogué, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/08/2026.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62373/26 v. 02/09/2026

SLATCOM S.A.

Cuit 30711302693, Asamblea Ordinaria del 30.03.25, por vencimiento mandato designados por tres ejercicios Presidente Edgardo Luis Dario Roig, Director Suplente. Mariana Eloisa Rentero fijan domicilio especial en la sede social Lavalleja 253, Piso 14 depto F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/03/2025.

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62563/26 v. 02/09/2026

SOLUCIONES EN TECNOLOGIA APLICADA S.R.L.

30-71487214-8. Por Acta de Gerencia del 17/08/2026, se resolvió cambiar la sede social a las Oficinas ubicadas en la calle Washington N° 2183, Depto N°1, CABA, Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de 17/08/2026 ANDREA ROMINA PETRUNGARO - T°: 390 F°: 091 C.P.C.E.C.A.B.A

Autorizado según instrumento privado 18096354 de fecha 30/04/2015

ANDREA ROMINA PETRUNGARO - T°: 390 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/09/2026 N° 62222/26 v. 02/09/2026

SOUTH AMERICAN INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-71854114-6. Mediante asamblea general ordinaria de fecha 20 de julio de 2026 se resolvió: (i) ratificar la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Herman al cargo de Vicepresidente de la Sociedad con fecha 5 de febrero de 2026; (ii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Safirsztein al cargo de Presidente de la Sociedad; (iii) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mariela Yanina López al cargo de Directora Titular de la Sociedad; y (iv) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando por el término estatutario a: Presidente: Arnaldo Javier Jawerbaum Vicepresidente: Karina Verónica Davico, Director: Gustavo Rodolfo Ateca y Director suplente: Miranda Jawerbaum. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial Uruguay 1037, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 20/07/2026.

NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62258/26 v. 02/09/2026

SOUTH CONVENTION CENTER S.A.

CUIT 30-69218831-0: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social, por Acta de Directorio del 13/5/2026 se procedió a efectuar la alternancia de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad que fueran designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/5/2025. Se designó a la Sra. Paula Alejandra González –quien hasta la fecha ocupaba el cargo de Vicepresidente- para que ocupe el cargo de Presidente de la Sociedad y, al Sr. Tomás Agustín Maselli –quien hasta la fecha ocupaba el cargo de Presidente– para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Sociedad. La Sra. Paula Alejandra González constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4° “B”, C.A.B.A. y Tomás Agustín Maselli en Olga Cossettini 731, piso 1°, C.A.B.A. Se deja constancia que el resto de los Directores Titulares y Suplentes han ratificado los domicilios oportunamente constituidos a la fecha de su nombramiento. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Paula Alejandra González (Clase “B”); Vicepresidente: Tomás Agustín Maselli (Clase “A”); Directores Titulares: Santiago Nicolás Maselli (Clase “A”) y Talisa Amendolara (Clase “B”); y Directores Suplentes: Silvana Cristian González (Clase “A”) y Aitana Narduzzi (Clase “B”). Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 13/05/2026.

LUIS IGNACIO NOSQUESE - T°: 121 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62571/26 v. 02/09/2026

ST MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.

30718009428. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 21/08/2026 resuelven por unanimidad la renovación de los cargos: Presidente Josue Rolando Tobares DNI 32085553, Director Suplente María Cecilia Sartori DNI 28542254. Aceptan y constituyen domicilio especial en Montesquieu 747 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/08/2026
MARIA LAURA ANSELM I - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62554/26 v. 02/09/2026

TFC SOUTH AMERICA S.A.

30-69153840-7. Por Asamblea de fecha 27/03/2026 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Craig Anthony Lampo, como Presidente; Diego Luis Zachman, como Vicepresidente; Juan Martín Alchouron, como Director titular; y Guillermo Pedro Alchouron, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Uruguay 775, piso 11°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 27/03/2026
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62640/26 v. 02/09/2026

THEEYE S.A.S.

CUIT 30715751255. Por Reunión del Órgano de Administración de fecha 31/08/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Deheza 2384, CABA, a la calle Juana Manso 205, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DEL REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 18/02/2023
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62569/26 v. 02/09/2026

TRANSGESTIONA S.A.

CUIT 30-71832821-3. Por Asamblea Ordinaria del 18/08/2026 se resolvió por unanimidad la designación del Directorio compuesto por: Presidente: Patricio Pablo Mc Cormick, Director Suplente: Maximiliano Kunath. Ambos con domicilio especial en Peña 2479, piso 7° Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2026.
Alejandra Soledad Grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62259/26 v. 02/09/2026

TRIO TEXTIL S.A.

CUIT 30-70978531-8. Por Asamblea Ordinaria de fecha 04/08/2026 renuncio como Presidente José Ricardo Romano, como Director Titular Rafael Félix Romano Yassin, y como Director Suplente Amelia Laura Yassin. Se designo como Presidente Claudio Gaston Grosso, y como Director Suplente Jorge Oscar Cirilli, ambos con domicilio especial en Pinzon 1355, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62226/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

(CUIT 33-61600863-9) Se hace saber que: (A) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/04/25 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 179.578.578, es decir, de la suma de \$ 27.252.632.832 a la suma de \$ 27.432.211.410; emitir 179.578.578 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y reformar el artículo 3° del Estatuto Social; (B) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/25 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.680.293.500, es decir, de la suma de \$ 27.432.211.410 a la suma de \$ 35.112.504.910; emitir 7.680.293.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y reformar el artículo 3° del Estatuto Social; (C) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/09/25 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 18.673.823.182, es decir, de la suma de \$ 35.112.504.910 a la suma de \$ 53.786.328.092, mediante la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital; emitir 18.673.823.182 acciones liberadas en proporción a las tenencias accionarias; aumentar el capital social en la suma de \$ 401.851.323, es decir, de la suma de \$ 53.786.328.092 a la suma de \$ 54.188.179.415; emitir 401.851.323 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias; dejar constancia de que ambos accionistas ejercieron su derecho de suscripción preferente; y reformar el artículo 3° del Estatuto Social; (D) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/25 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 5.909.356.620, es decir, de la suma de \$ 54.188.179.415 a la suma de \$ 60.097.536.035; emitir 5.909.356.620 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y reformar el artículo 3° del Estatuto Social; y (E) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/26 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 33.232.889, es decir, de la suma de \$ 60.097.536.035 a la suma de \$ 60.130.768.924; emitir 33.232.889 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; reformar el artículo 3° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3: El capital social se fija en la suma de \$ 60.130.768.924 (pesos sesenta mil ciento treinta millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veinticuatro), representado por 60.130.768.924 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas"; y dejar constancia de que el capital social de la Sociedad queda conformado por 60.130.768.924 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: (i) VARCO, L.P. resulta titular de 59.896.903.134 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) NOV CANADA ULC, resulta titular de 233.865.790 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/05/2026
AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62538/26 v. 02/09/2026

TYRIN COMPANY S.A.

CUIT: 30-71419403-4. Comunica que según Asamblea del 13.05.2026, se aceptaron las renunciaciones de Juan José Sabra como Presidente y Julián María Sabra como Director Suplente, y se designó el siguiente directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Manuel Chamorro y Directora Suplente: María Verónica Gómez Ratón. Los Directores constituyen domicilio especial en Pareja 4173, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Constanza Paula Connolly, autorizada según Asamblea del 13.05.2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2026.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62414/26 v. 02/09/2026

TYRIN COMPANY S.A.

CUIT: 30-71419403-4. Comunica que según Reunión de Directorio del 12.05.2026, se resolvió trasladar la sede social de Arribeños 1774, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Pareja 4173, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constanza Paula Connolly, en su carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 12.05.2026 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Directorio de fecha 12/05/2026.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62415/26 v. 02/09/2026

YITO S.A.

CUIT 30-71800819-7. Por vencimiento del mandato del directorio en Asamblea unánime del 20/8/26 se reeligen por 3 ejercicios: Presidente Jorge Gustavo Friedrichs DNI 26359167 y Director suplente Emilio Esteban Pita DNI 22639103. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 758 Piso 1ro, oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/08/2026.

JOSE MARIA FREGOSI FERNANDEZ - T°: 122 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62457/26 v. 02/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ALFONSO, Enzo Julian s/ s/ Control de Legalidad – Ley 26.061" (Expte. 25.742/26), notifica a la Sra. Daiana Sol ALFONSO MUIÑOS (D.N.I. 41.824.115) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.- ...II.- En virtud de lo que surge de la diligencia policial que antecede, se cita a la Sra. Daiana Sol ALFONSO MUIÑOS (D.N.I.41.824.115) para que, dentro de los diez días de notificada, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hijo Enzo Julian ALFONSO con los antecedentes de autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encontrarán exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".- -Buenos Aires, de de 2026.-
MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 62521/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados CPE 858/2024 "ANGIOCOR S.A. s/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que con fecha 09/03/2026 se da dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 858/2024, caratulada: "DENUNCIADO: EJECUCION FISCAL - ANGIOCOR S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT", respecto de la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30-65617182-7). II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30 -65617182-7) por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N). ".
Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 02/09/2026 N° 62440/26 v. 08/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Alsina N° 317 de Bahía Blanca, cita a los herederos de Norberto Ángel Barchiesi para que en el plazo de DIEZ DIAS (10) contados a partir de la última publicación del presente- comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5 del CPCCN en los autos caratulados “BARCHIESI (F), NORBERTO ANGEL c/ ACA SALUD COOPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA s/AMPARO LEY 16.986” expte. FBB 81/2020. Fdo.: Walter LOPEZ DA SILVA. Juez Federal. NOTA: el presente edicto se publicará por DOS días en el diario La Nueva de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - ANABELA SOLEDAD MACEDO SECRETARIA FEDERA WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - ANABELA SOLEDAD MACEDO SECRETARIA FEDERAL

e. 02/09/2026 N° 62474/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. n° COM 5807/2024) se ha decretado la quiebra de BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. (CUIT N° 33-71682308-9) con fecha 19.08.2026. El síndico actuante es el contador Eduardo Martín Zincunegui, con domicilio en la calle Montesquieu 753, 4° “L”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1128542206. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico “causassindicatura@gmail.com” en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 23.03.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 01 de septiembre de 2026.GG Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/09/2026 N° 62475/26 v. 08/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: “BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN” BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 “in fine” CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ELECOND CAPACITORES S.A. (CUIT: 30-51561121-1) decretada el 18/8/26 en el exp. 13955/2026. Se ha fijado hasta el 7/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10 “1006” CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/09/2026 N° 62390/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado — acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 02/09/2026 N° 62396/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GOMEZ PEDRO HERNAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ PEDRO HERNAN (D.U. 34986591), con último domicilio fijado en la calle Pasaje Mitre N° 296, Villa Caraza, Lanús, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 3 de junio de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 02/09/2026 N° 62591/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 25, sito en Callao 635, 4° piso, CABA, Dr. Robledo, Horacio; Secretaría 49 a mi cargo, en los autos caratulados "HNOS SANDIN S.R.L. c/ GRANCHÁ, CARLOS s/ EJECUTIVO", Expte. COM 000614/2023, cita al demandado CARLOS GRANCHÁ, CUIT 23-18109410-9, para que dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, ordena la publicación de edictos por DOS días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de AGOSTO de 2026.-

SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 59489/26 v. 03/09/2026

**TRIBUNAL PENAL NRO. 1 DE LA 1RA.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES**

El Tribunal Penal N°1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones informa que en el EXPTE. N° 134/2009 - IASSOGNA, OSCAR MARCELO; INSAURRALDE, RICARDO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL" en fecha 05 de febrero de 2026 se resolvió SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (...) a RICARDO INSAURRALDE (...). Posadas, Misiones 31 de marzo de 2026.

Gustavo A. Bernie, presidente del Tribunal Penal N°1. Manuel A. Rondón, secretario.

e. 02/09/2026 N° 62647/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A." (C.U.I.T. 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", C.A.B.A., (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - Alias: CANADA.NIDO. TAXI. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.

MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 61998/26 v. 08/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en los autos caratulados: "AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN" BA-02267-C-2022 cita y emplaza a Mercedes Montes de Barragué (DNI: Se ignora) y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble N.C. 19-1-C-209-03 (art. 791 "in-fine" CPCC) para que en el plazo de treinta y un días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consultademanda>. Código para contestar demanda: ANPG-OQXR. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria, Coordinadora OTICCA.-

e. 02/09/2026 N° 62579/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/08/26 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de REMERAS DEL SUR S.R.L. conforme LCQ. 68 de: 1) MONTIVERO, MARIANO CARLOS (CUIT 20-20606613-0), con domicilio en Hidalgo 139 piso 9 dpto A CABA, en los autos "MONTIVERO, MARIANO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14754/2026) y 2) CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ (CUIT 27-21861571-1), con domicilio en José María Moreno 870 piso 11 dto A CABA, en los autos "GONZALEZ, CLAUDIA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14767/2026). En ambos concursos se designó síndico a Eduardo Daniel Karin con domicilio en la calle Av. Carabobo 365 piso 6 dpto A, tel 20602351, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 20/11/26. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 10/2/27 y 29/3/27, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/9/27 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 23/9/27. Buenos Aires, 27 agosto 2026. fdo. M. Carolina Lorenzo Duran. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 61432/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC). s/CONCURSO PREVENTIVO" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2° FTE, CABA, T.E 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificador y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 0720762688000002665104, alias SALERO.ORGANO.LASTRE. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 02/09/2026 N° 61601/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en los autos caratulados “SALEMI, AYELEN SUYAY s/CAMBIO DE NOMBRE”, Expte. CIV 66621/ 2026, hace saber que la Sra. AYELEN SUYAY SALEMI (D.N.I. N° 36.806.301), ha promovido acción solicitando el cambio de nombre en los términos del art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, requiriendo la sustitución su prenombre, a fin de ser sustituido por el de ANNA CAROLINA. Los interesados podrán formular oposición en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 62333/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Juan Alejandro SEEFELD (C.I. N° 1.951.185), de lo dispuesto por el tribunal en la causa N° 71002857/1993, caratulada: “SEEFELD HERMANOS SACI. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 19.359”: “Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. Por lo expresado, corresponde y así FALLO: I.- ABSOLVER TOTALMENTE DE CULPA Y CARGO a “SEEFELD HERMANOS S.A.C.I.”, y a Juan Alejandro SEEFELD (C.I. N° 1.951.185), en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario que mediante el presente sumario instruido por el B.C.R.A. se le imputó, por haber devenido atípica. II.- ... III.- SIN COSTAS (artículos 143 y concordantes del C.P.M.P.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a “SEEFELD HERMANOS S.A.C.I.” y a Juan Alejandro SEEFELD, mediante la publicación de edictos... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 02/09/2026 N° 62346/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Por el término de 5 días, convocase a los señores accionistas y/o a quienes pretendan derechos sobre las acciones de TELCO SERVICIOS S.A., CUIT N° 30- 67733989-2, a fin de que se presenten dentro del término de treinta (30) días por ante el perito contador TABORDA, Juan Manuel, DNI N° 10.529.486, con domicilio en la calle DONIZETTI 141, piso 13° “B”, CABA, tel. 4635-5542, y correo: casilladelcontador@yahoo.com.ar; en los autos caratulados: “TELCO SERVICIOS S.A. s/ CANCELACION”, expte 15876/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Pérez Casado, Valeria, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en los términos del art. 1877 de la ley N° 26.994 Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 02/09/2026 N° 61943/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita a la Sra. Luciana Florencia Yeri (DNI 41.427.235) para que en el plazo de cinco días se presente en el proceso “YERI, ISAIAS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, expte. 32413/2026, para notificarla de la audiencia dispuesta para el día 5 del mes de octubre de 2026 a las 12.30, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial en caso de no comparecer dentro del plazo fijado (art. 343 CPCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.-

Raúl Augusto Montesano Juez - Javier C. Visaggi Secretario

e. 02/09/2026 N° 62450/26 v. 03/09/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/08/2026	HÉCTOR PEDRO DI SANZO	60594/26

e. 02/09/2026 N° 6751 v. 04/09/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/09/2026	CUETO ORLANDO HUGO Y SANTORUFFO ELISA ELEONORA	62488/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	28/08/2026	GARCIA ESTELA ALCIRA	61390/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	31/08/2026	DE PALMA ENRIQUE Y BERNIS NORMA	61809/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	31/08/2026	LONGO NORBERTO ANGEL	61855/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	01/09/2026	FARIÑA DOMINGUEZ MARIA	62345/26
14	UNICA	PABLO GUELF	01/09/2026	ADOLFO GONZALEZ	62393/26
14	UNICA	PABLO GUELF	26/08/2026	FREIRE LYDIA CARMEN	60441/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/08/2026	ANGELA FABIANA TAGLIONI	61368/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/08/2026	ALICIA RITA DELLASANTA	61384/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	31/08/2026	PETRONA LUCIA ARAMAYO	61821/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	31/08/2026	DIAZ CALDAS LUIS	61805/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2026	OSVALDO MARTINS	61954/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/08/2026	JOSE MARIA ELIZALDE	57935/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	31/08/2026	GARELLO LILINA MABEL	61945/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	31/08/2026	MAZZELLA CAMPODONICO JUAN CARLOS	61914/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	31/08/2026	FERRARO MARIO LUIS	61933/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	31/08/2026	GARCIA IBAÑEZ HAYDEE VIRGINIA	61887/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	31/08/2026	ZHOU NENMEI	61898/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	31/08/2026	MIGUEL BARBERIA	61856/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	31/08/2026	AURORA ROSARIO DOMINGUEZ	61853/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	31/08/2026	PABLO MAYO	61854/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2026	RICARDO ALEJANDRO GARCIA	61794/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/09/2026	ALBERTO OMAR SIMALDONI	62344/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/07/2026	FANELLO ROBERTO OSCAR	47745/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	31/08/2026	LUIS JORGE BLANCO	61848/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	31/08/2026	MARÍA ESTHER LONGHITANO	61849/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/08/2026	SALADINO IZARRA JUAN CARLOS	61591/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/08/2026	MIGLIARO OSCAR MANFREDI	61838/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/08/2026	UNAMUNO ADOLFO ENRIQUE	59952/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/08/2026	BLANDO ZUALDO ANARHA O VLANDO ZUALDO ARANHA O MIGUEL BLANDO O MIGUEL VLANDO	59546/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/08/2026	GRYNMAN SUSANA	61361/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	21/08/2026	PATRICIA CECILIA CALVO	59271/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	27/08/2026	LEONIDES RODRIGUEZ	60890/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/09/2026	ZAIDA ELVIRA LANCE	62315/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	MARIA ELENA ESPECHE	61926/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	31/08/2026	NARCISO SURIANO	61928/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/08/2026	ALBERTO JOSE ALBERTELLI	61184/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/08/2026	RUBEN FELIX PABLO CASTELLANI	60085/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	31/08/2026	ORLANDO RICARDO CONTE	61934/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	28/08/2026	EFREN LUCAS BRUNO LANCIONI Y MARTA RINA SPIAZZI	61497/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/08/2026	JUAN CARLOS PAZ	61528/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/09/2026	OSCAR DRAGUILOW	62328/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/09/2026	ELENA BARAN	62329/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	31/08/2026	AGUSTIN CARLOS EUSEBIO FERRERAS	62087/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/09/2026	BISCARDI ANA MARIA	62310/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/08/2026	ALBERTO AQUILINO SAIZ	61473/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/08/2026	HECTOR JULIAN PASCUAL GONGORA	61262/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/08/2026	HUMBERTO DANTE TORELLI	61001/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/08/2026	PABLO HUMBERTO KOIKE	58028/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/08/2026	PAEZ MATILDE FLORENTINA	60685/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/08/2026	CARLOS LUIGI ANGELO PIROLA DELL'ORTO E ISABEL MARGARITA DEL CARMEN GIANOLI ALDUNATE	60918/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/08/2026	RICARDO ANTONIO CIORIA	57035/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	26/08/2026	SERGIO RICARDO SPODEK	60639/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	28/08/2026	BOLLETTINI CARLOS JOSE	61504/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/08/2026	SERANTES PEÑA MARIA CELINA	60288/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/08/2026	GONZALEZ GERARDO CIRILO	61017/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/08/2026	MARIA ANGELICA FERNANDEZ	61487/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/08/2026	SALVADOR GERARDO MORENO	60462/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/08/2026	PASCUAL ANGEL MASSARELLI	61573/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	31/08/2026	ANTONIO PASCUAL ACCONCIA Y MILAGROS FERNANDEZ	62131/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	31/08/2026	MARIA ROSA FREIJE	62140/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/08/2026	MENDEZ MONICA CECILIA	60145/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/08/2026	PENIDO MARIA EUGENIA	60912/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/08/2026	MANUEL VIDAL	61643/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	FINOCCHIETTI LUIS FRANCISCO	62016/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	ROMAN GARCIA	61987/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	BENJAMÍN BARZANI Y JOSEFA SAADIA	61994/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	GOMES MARIA DEL CARMEN	61995/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	CARLOS ALBERTO GODIO	61997/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	HILDA HAYDEE SALIGARI DE ERRO Y HÉCTOR ROBERTO ERRO	61999/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	DE PAOLA LILIANA ALICIA	62004/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	31/08/2026	LUIS DARDO LOPRESTI	61835/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	31/08/2026	GAYOSO MONTENEGRO MARIA DOSINDA	61841/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	31/08/2026	VIOLETA GUADIELA BARRIO MILIAN	61850/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	15/07/2026	JUAN JOSÉ MARTINEZ	49459/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	13/07/2026	MARGARITA ISABEL PETTA	48552/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/08/2026	MARIA ROSA MOLTA	58201/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	31/08/2026	RODOLFO ALEJANDRO ALIZERI	61811/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	20/08/2026	MARIANA LIDIA LETO	59051/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	26/08/2026	ALFREDO ROQUE SANCHEZ	60455/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	28/08/2026	LUCIANA PATRICIA GRANDI ROLDOS	61475/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/08/2026	GIUSEPPE BARCELLONA	57888/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/08/2026	CARLOS GUILLERMO SÁNCHEZ	58989/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/08/2026	RAPETTI ANGEL HORACIO	61369/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	28/08/2026	GRONOVICH BERTA	61359/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	28/08/2026	SOLOWIECZYK MAURICIO Y VIKTUAR DILBER ZAHARYA	61360/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	26/11/2025	REDRUELLO CARLOS ALBERTO	89622/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	LLANOS MALLON CELIA	62015/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	BLANCO MARTA LILIA	61956/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	LADRERO ANDRES ELADIO	61983/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	GASTALDE ALICIA BEATRIZ	61944/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/08/2026	JALFEN SUSANA NOEMI Y MARIA BEATRIZ COCCO	60231/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	31/08/2026	FERMIN MARTIN TRAPERO Y OLGA EVELINA MARTINEZ	61917/26
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	27/08/2026	ARMELLA SEBASTIAN CARLOS	60904/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/08/2026	PEISAJOVICH ALBERTO	53786/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/08/2026	RIOS MARIA DEL CARMEN	60542/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/08/2026	LAURINDA ALVES DA CUNHA	60883/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/08/2026	RIVAROLA IRMA NELIDA Y HUGO ANGEL WEREMIEJCZUK	57273/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	31/08/2026	RAQUEL NITKA	61819/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/08/2026	BENSA ANDRES EDUARDO	61590/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/08/2026	CHIDO GUSTAVO FIDEL	59254/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/08/2026	GOMES RAUL FRANCISCO Y SOTO ELMA ELVIA	62166/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 48 a cargo del Dr. Julio Carlos (H) SPERONI Juez, Secretaria única a cargo de la Dra. Paula BENZECRY sito en la calle Uruguay 714, 3° piso. de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CORRADO, Roberto Oscar y OTRO c/ CORRADO, Rafael Oscar s/ cobro de sumas de dinero " Expte.: 17412/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electronicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Martin ALMEYRA, CUIT 20082728881, TEL. 1126636403, eduardomalmeyra@hotmail.com, en la que se ha dispuesto la venta del 100% en pública subasta electrónica del inmueble sito en la calle MUÑIZ 603/605/607/609 esquina MEXICO 4302/06 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie 36,18 m2, Porcentual 1 ,20%AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ.6, Secc.36, manz.10 A, Parcela 1 CA, matricula FR 6-641/4. Según constatación realizada por Oficial de Justicia y por el suscripto (fs.117) el LOCAL tiene entrada por MUÑIZ ESQUINA MEXICO y esta desarrollada en planta BAJA: Habita una persona que dijo ser Manuel Coppil DNI 37004278 quien informa que tiene un contrato de alquiler con Rafael CORRADO desde hace 4 años y paga regularmente el alquiler e impuestos. Se procede a realizar la constatación por medio del martillero, hay un local habilitado pro el GCBA que tiene un baño y una escalera de madera con un altillo donde vive con 3 perros. BASE: U\$S 50.000.- SEÑA: 30%, (debera depositarse en el Banco de la Nacion Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a esta causa conf. Art. 564 y 565 del CPCC: Cuenta en dólares 9968695579 y CBU 0110025951098780828501 y en pesos CBU 01100259-50099686955792 y nro, de cuenta 9968695579, COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Registra deudas de AYSA por \$ 1.215.644,25.- al 7/08/2026. OSN no registra deuda. De Aguas Argentinas sin deuda. De AGIP a junio/2026 por \$ 564.240,37.- No procederá la compra en Comision (cfr 598 inc. 7 CPCC) ni la cesion del ACTA o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Advertase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del ACTA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 24 de septiembre 2026 a las 9.00hs fecha de finalización 7 de octubre de 2026 a las 9.00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podra ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electronicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelacion minima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha maxima de postores 21 de septiembre de 2026 a las 9.00 horas. El comprador deberá acreditar el pago de la SEÑA. COMISION 3% en concepto de Comision del martillero y del 0,25% dispuesto en la Acordada 10/99 que debe ser depositado en la cuenta corriente especial 15.923/8 "CSJN Dir. Ad.Dep. Acord.10/99 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires(conf.Acord.540/10 de la CSJN) acreditar el pago del 3% en concepto de comisión del martillero mediante transferencia a la cuenta CA U\$S 293500383196201 y CBU 2850935220003831962013 ALIAS CLON.EXQUISITO.TELAS del Banco MACRO, y, c) 0,25% de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial n°15923/8 pjn-0500/335. "Corte Suprema de Justicia de la Nacion Dir.Adm.Dep. acord.10/99 CBU 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Codigo de Postor, constancia de transferencia del 30% y constituir domicilio electronico y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art..133 del CPCC. Si el interesado lo hiciera será considerado como oferente ganador de la subasta. De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes c*/ Yabra, Isaac por lo cual No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512(conf.C.N. CIV en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). EXHIBICION: 4 y 7 de septiembre de 2026 de 15 a 17 hs. El comprador debera constituir domicilio electrónico (conf. Art. 26 del Reglamento de Subasta Judiciales). Publíquese por dos (2) días en el Boletin Oficial y diario POPULAR. Fdo.: Juez y Secretario. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026 JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO EVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en el marco del Expte. CNE 10415/2022 "PARTIDO EVOLUCION DEMOCRATICA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado resolución con fecha 31 de agosto del corriente año por la cual se hace lugar al reconocimiento provisorio del Partido Evolución Democrática.

Fdo. Dra. María Romilda Servini – Juez Federal-, Ante mi: Dr. Martín Rosendo Seguí –Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/09/2026 N° 62530/26 v. 02/09/2026

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA – BALANCE EJERCICIO 2022 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE" (Expte. CNE N° 10799/2023), se ha dictado la Resolución N° 30/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 30/26 ///JUAN, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Balance Ejercicio 2022 del Partido JUSTICIALISTA conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 02/09/2026 N° 62425/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AUTOMOVILES ARENAS S.A.

CUIT 30-70957477-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en Paraná 423, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el caso de esta, se fije la segunda convocatoria a las 11:00 horas en la misma fecha y lugar antes mencionado, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para firma del acta. 2) Consideración del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados. 5) Consideración de las causas de la demora en la llevanza de registros y ratificación de medidas adoptadas respecto a los libros sociales y contables. 6) Renovación y designación de autoridades del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/7/2025.

MANUEL SEBASTIAN ARENAS - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61555/26 v. 04/09/2026

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50003455-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social Tucumán 1, Piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo periodo estatutario. 6. Ratificación del aumento de capital con reforma de estatuto pendiente de inscripción resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2016; 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 17/3/2023.

DANIEL ANTONIO SEOANE - Liquidador

e. 27/08/2026 N° 60609/26 v. 02/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CAMPOFIN S.A.

CUIT 33698953069. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Guardia Vieja 4467 piso 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 16 de septiembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2021,2022,2023,2024,2025 y 2026. 3. Consideración del resultado de los ejercicios y su destino, respecto de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2, constitución de reservas, distribución de dividendos y/o demás destinos que correspondan. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos en consideración. 5. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. 6. Otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones, publicaciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos que correspondan. 7. Consideración y aprobación de la venta de todos los inmuebles agropecuarios de propiedad de la Sociedad, ubicados en Gualaguaychú provincia de Entre Ríos. 8. Delegación de facultades para determinar las condiciones de la operación y forma de actuación de las personas autorizadas. 9. Autorización para instrumentar y perfeccionar la venta, para otorgar las escrituras traslativas de dominio y toda otra documentación y gestión que corresponda para llevar a cabo las operaciones que se aprueben.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/6/2023 MARIA SOLEDAD PRIETO - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61169/26 v. 03/09/2026

CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CRAMER TOWER S.A. para el día 15 de septiembre de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; y (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 5) Consideración del destino de los resultados;
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración;
- 7) Ratificación de la negociación y el acuerdo alcanzado con Valmaseda Construcciones S.A.
- 8) Aceptación del proyecto de convenio de readquisición de acciones con los accionistas José Ariel Zayat y Hernán Gustavo Tebele

Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61294/26 v. 04/09/2026

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 12 hs. y 13 hs., en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 460, piso 4to. CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad y designación de los mismos; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de su retribución; 8) Designación de Sindico Titular y suplente; 9) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de septiembre de 2026 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 3/12/2025.

MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61142/26 v. 03/09/2026

DOLKIN S.A.

(C.U.I.T. 30-70743754-1) Convocase a los señores Accionistas de DOLKIN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 25 de septiembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social.

3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Nota: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la Avenida Corrientes 524, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes, miércoles y jueves, entre las 12:00 y las 16:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/10/2023 SUSANA GRACIELA TSUJI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61276/26 v. 04/09/2026

ELECTROMALLAS S.A.

30-71041643-1 ELECTROMALLAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede social sito Av. Corrientes 989 Piso 5 Oficina 27 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

3. Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.

5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 15/02/2023 JORGE ANDRES BOCKL - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60981/26 v. 03/09/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2026, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en Suipacha 1111 Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la plataforma Google Meet, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su resultado. 4) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Braun Pellegrini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. 5) Reorganización del Directorio. Elección de Director Suplente. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 7) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. 9) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Los datos necesarios para acceder a la reunión mediante Google Meet serán comunicados a los accionistas por correo electrónico con anterioridad a la reunión. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026.

EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61506/26 v. 04/09/2026

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Interposición de Acción Social de Responsabilidad contra los señores Juan Manuel Rubio, Adolfo Pagliarulo y Miguel Ángel Sostres por mal desempeño en el cargo, reclamo de daños y perjuicios causados a la sociedad al mes de junio de 2026 por la suma de U\$S 1.959.630, por lo que más o menos surja de la prueba a producir en la respectiva acción judicial, 3) Aumento de capital social para ser destinado a cancelar saldos de descubierto de la sociedad al mes de julio del 2026. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2026.

JAVIER ARMANDO LORENTE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61552/26 v. 04/09/2026

HERCHANIK S.A.

CUIT 30-70925935-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Araoz 1978 C.A.B.A, para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2026. Razones de la demora en la convocatoria. Aprobación de la Memoria 2) Ratificación del directorio. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria. Designado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1264.

EDISON DERE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61551/26 v. 04/09/2026

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 29 de septiembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2026. 3) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 70 y Acta de Directorio Nº 428 ambas de fecha 24/10/2025 VICTOR RICARDO SANZ - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 61694/26 v. 07/09/2026

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Juan B. Justo 637 Piso 7, CABA, el 16/09/2026 en 1era convocatoria a las 13.00 hs y 2da convocatoria a las 14.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el día 30 de Junio de 2026. 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, ampliación reserva facultativa 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días hábiles antes, en la sede social dentro del horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023.

CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61645/26 v. 04/09/2026

KOSTEN S.A.C.I.F.I.M.A.F. Y C.

CUIT 30-61760217-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Monasterio 71, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que, conjuntamente con la señora Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2025. Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 55 celebrada el 27 de junio de 2025. 6) Estado de la sucesión de la señora Carmen García González, ex accionista de la Sociedad. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas y/o sucesores de la señora Carmen García González (accionista de la Sociedad) que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 DEL 9/12/2024 JORGELINA BEATRIZ GOMEZ - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 62099/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A. CUIT 30-71097756-5 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 14 hs en 1° convocatoria y 15 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61274/26 v. 04/09/2026

LINEAS DEL NORTE S.A.

LINEAS DEL NORTE S.A. CUIT 30-71071017-8 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61279/26 v. 04/09/2026

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Luis Orlando Tesolín.
- 3) Consideración de la gestión del director renunciante.
- 4) Designación de un director titular por la clase B.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 19/05/2026.

ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61549/26 v. 04/09/2026

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general extraordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 14/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5°, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, respecto de la duración de la Sociedad. 3. Aumento de Capital Social de \$ 400.000 a \$ 600.000. 4. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, respecto del Capital Social. 5. Fijación domicilio especial. Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 4/05/2026.

EDUARDO LUIS TUIITE - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61035/26 v. 03/09/2026

NEGOCIOS ELECTRICOS ORGANIZADOS EN RED S.A.

CUIT: 30-71505025-7. Convócase a los accionistas de Negocios Eléctricos Organizados en Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Mexico 1559, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos que justifican la convocatoria a asamblea general ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 fuera de plazo legal. 3. Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la asignación de honorarios al directorio por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del fallecimiento del Sr. Presidente. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, cursando comunicación a la Av. Independencia N° 2427 Piso 9° Depto. A - CABA, entre las 9:00 y 18:00 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio n° 27 de fecha 7/7/2025.

NATALIA MASTRANGELO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2026 N° 61355/26 v. 04/09/2026

NORTELEVISA S.A.

CUIT 30-65682429-4. Convócase a los señores accionistas de NORTELEVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Talcahuano 38, Piso 3° Dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
- 2) Aprobación del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de fusión.
- 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 17 hora

Designado según instrumento privado de fecha 16/12/2023 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61268/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



NORTH RODEO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

NORTH RODEO S.A. CUIT: 30-65062012-3 Domicilio legal: ZABALA 1739 Piso: 10 Dpto.: E. CABA. Se convoca a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria (para el caso de no reunirse quórum estatutario), en Juramento 2059, oficina 310, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 31.03.2026. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos 1,2 y las Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico en tratamiento. 4) Retribución en concepto de honorarios de directores. 5) Consideración del resultado del ejercicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Designado según instrumento privado acta de Directorio n°44 de fecha 19/08/2022. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 44 19/08/2022.

ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62028/26 v. 07/09/2026

OBIN S.A.

CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6° E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas por la cuales se realiza esa asamblea fuera de los plazos legales
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2025.

Destino de los resultados no asignados.

- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio,
- 5) Consideración de la renovación de autoridades por tres ejercicios.
- 6) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
- 7) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos, presentar balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025.

RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 01/09/2026 N° 61764/26 v. 07/09/2026

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14/09/2026 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Av. Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración de la reafirmación de la aprobación e inscripción de las reducciones de capital social acaecidas por las recompras accionarias efectuadas en los años 2020, 2022, 2023 y 2025;
- 3) Consideración del aumento del Capital Social por la capitalización de la "reserva a cuenta de futuras compras de bienes"
- 4) Consideración de la reforma de las cláusulas cuarta y séptima del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2024.

ORLANDO CARLOS LOPEZ - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60777/26 v. 02/09/2026

**PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA**

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/09/2026 a las 19.30hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2026. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 12/09/2025.

MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60607/26 v. 02/09/2026

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y para el día 7 de octubre de 2026 a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso, Sala 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2026. Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de la Memoria. 3) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración por el ejercicio 2025/2026, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración por el ejercicio 2025/2026. 5) Consideración de la designación de nuevos liquidadores. Designación de un liquidador titular y un liquidador suplente. NOTA: Conforme artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 652/658, 3º Piso "A", C.A.B.A. (At. Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs, hasta el 11 de septiembre de 2026, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta del Comité de Liquidación de fecha 2/12/2024.

GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Liquidador

e. 28/08/2026 N° 60911/26 v. 03/09/2026

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre del 2026 a las 10:30hs., en la sede social de Av. Cordoba 2552, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la devolución de aportes efectuados por los socios en el año 2008, no capitalizados, actualizados por inflación e intereses. 3º) Resolución sobre la forma y plazos de devolución.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs. As., 24 de Agosto de 2026.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 28/5/2024.

ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61314/26 v. 04/09/2026

REPUESTOS NOVITA S.A.

CUIT: 30601541323. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 17/09/2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Iriarte 2431, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2025. 3. Aprobación de la Distribución de Utilidades, acorde a la Ley 19.550

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 3/1/2025 JUAN JOSE PLACANICA - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60724/26 v. 02/09/2026

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria Y extraordinaria para el 14 de septiembre de 2026 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y consecuente reforma del art. 4 del estatuto social. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. 8) Autorizaciones para la registración del acto. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 73 y Acta de Directorio N° 1633 ambas de fecha 11/11/2025 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61025/26 v. 03/09/2026

SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.

CUIT 30-71692762-4 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Venezuela 3446 CABA, con el siguiente orden del día: 1). Designación de 2 accionistas para la firma del acta. 2). Consideración documentación artículo 234, inciso I, decreto ley 19.550/72 al 30 de abril de 2.026.3) Remuneración del Directorio y Aprobación de su gestión. 4) Destino del resultado del ejercicio. Se autoriza al Sr. presidente a efectuar las publicaciones correspondientes para la convocatoria. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 04/11/2024 GUSTAVO MARIO GODOY - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60835/26 v. 03/09/2026

STEEL CAN S.A.

CUIT 30-71550047-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., sede de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración 4) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme artículo 261 Ley 19.550 5) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio económico con cierre 30 de Abril de 2026. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social. Designado según instrumento Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025. DIEGO PABLO SPANU - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61560/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

SUPER CANAL S.A.

(CUIT 30-65132467-6) Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 883, 5° P, CABA, el 14/09/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.2026; 2) Dispensa al Directorio por redacción de la Memoria del ejercicio; 3) Determinación de la remuneración al Directorio con asignación de la misma; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: A disposición de los Sres. Accionistas se encuentra la documentación correspondiente. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 07/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Escritura Nº 171 de fecha 06/10/2022, Registro 436, Folio 554.

DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 28/08/2026 Nº 61128/26 v. 03/09/2026

TROPILLA ALJEN S.A.

CUIT 30716984520. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 18/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Av. Corrientes 2817, piso 4°, "B", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de un nuevo Directorio. LUCIANA MORCILLO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024.

LUCIANA MORCILLO - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 62027/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Horacio ROMERO, CUIT 20-04312137-6, con domicilio legal en Barzana 1834 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Olazabal 5290 CABA y anteriormente en Av. Olazabal 5297 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 01/09/2026 N° 62010/26 v. 07/09/2026

POR CINCO DÍAS. Profesional interviniente: Dra. Anabella Noemí Tarditti, abogada, CPACF T° 140 F° 856, con domicilio en Reconquista 458, piso 13, CABA. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que GENESY ALEXANDRA PINTO CORRO, DNI N° 95.845.926, CUIT N° 27-95845926-8, con domicilio en Avenida Independencia 4140, piso 9°, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MILAGROS CAROLINA GALVÁN, DNI N° 44.832.260, CUIT N° 27-44832260-8, con domicilio en Garibaldi 4664, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "LUNA BEAUTY CENTER", dedicado a salón de belleza y prestación de servicios de manicuría, pedicuría, pestañas, cejas y estética, sito en Darragueyra 2308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia comprende los bienes, instalaciones, mobiliario, equipamiento, mercaderías, insumos, nombre comercial, clientela, activos digitales y demás elementos afectados a la explotación del establecimiento. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en [Av. Independencia 4140, Piso 9, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo previsto por el artículo 4° de la Ley 11.867.

e. 01/09/2026 N° 62107/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAYAUCO S.A.

CUIT 30712539875. A continuación se complementa publicación original desde 08/07/2026 y hasta 14/07/2026, número del trámite interno 47945/26, informando el detalle del activo y pasivo, anterior y posteriormente a la reducción voluntaria del capital social de Bayauco S.A. Anterior: Activo: \$ 962.749.230,21. Pasivo: \$ 5.154.602,85. Posterior: Activo: \$ 527.600.025,41. Pasivo: \$ 3.338.739,82. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 25/06/2026 Reg. Nº 813.

LILIANA VIRGINIA ESCALA - Tº: 160 Fº: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61553/26 v. 02/09/2026

SOLVENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT: 30-71640601-2. Conforme al Artículo 204 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber por tres días que SOLVENCIA Compañía de Seguros de Retiro S.A., con sede social en Av. Las Heras 2126 – 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo Nº 6874 con fecha 11/04/2019, autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a operar como Aseguradora mediante RESOL-2019-111-APN-SSN#MHA del 06/02/2019 e inscrita en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de la Sociedad bajo el número 0922, con fecha 29/04/2019; por Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2026 dispuso: i) reducir su capital social de \$ 4.002.662.400 a \$ 2.252.662.400, es decir en la suma de \$ 1.750.000.000. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 3.914.927.197; Pasivo: \$ 40.247.689; Patrimonio Neto: \$ 3.874.679.508. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2026: Activo: \$ 2.914.927.197; Pasivo: \$ 790.247.689; Patrimonio Neto: \$ 2.124.679.508; y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.252.662.400,-) representado por 22.526.624 (veintidós millones quinientos veintiséis mil seiscientos veinticuatro) de Acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,-(Pesos cien), Valor Nominal, cada una. El Capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea, hasta un quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550" La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Av. Las Heras 2126 – 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta Directorio número 154 de fecha 31/10/2023.

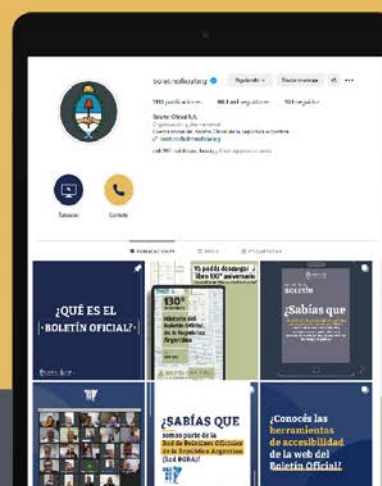
EDUARDO JORGE PAOLETTA - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 62104/26 v. 03/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 52819/2024 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado “FRANCO DENIS ARIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a DENIS ARIEL FRANCO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle Santa Marta 5119, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 6 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este tribunal —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 27/08/2026 N° 60458/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 27441/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado “ACEVEDO KEVIN ADRIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ACEVEDO KEVIN ADRIEL (DNIE: 51263762), con último domicilio fijado en la calle Uriarte 5968, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Y DE LA QUE FUERA NOTIFICADO PERSONALMENTE, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61481/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos “ACTIVAN S.A. s/QUIEBRA, Expte. 23399/2025, que con fecha 19/08/26 se decretó la quiebra de ACTIVAN S.A (CUIT 30-71579503-1), con sede social en la calle Tinogasta 4906 de la CABA, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325 y 155571-5335, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a activanquiebra@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. Hasta el 01/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/26 y 03/02/27 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 31/08/2026 N° 61387/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 30867/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 - SECRETARÍA NRO. 73 por el delito de Hurto, caratulado “ANTON JUAN ANTONIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ANTON JUAN ANTONIO (D.U. N° 28325956), con último domicilio fijado en la calle ANTONIO LUIS BERUTI 659, VILLA MARTELLI, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 01/09/2026 N° 62142/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/ QUIEBRA - EXPTE. N° 51000/1996”, se ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.552.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 01/09/2026 N° 61846/26 v. 02/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Civil N° 57, sito en Av De Los Inmigrantes N° 1950 – Piso 4° de CABA, a cargo interinamente del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Soledad Barletta, en los autos “ASUREY CORNELL, ABRIL C/ASUREY SUAREZ PAULA MARCELA Y OTRA S/COLACION” Expte. N° 67840/2020, cita y emplaza a la demandada Tatiana Asurey para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Las constancias de autos podrán ser revisadas por la interesada en forma virtual en la página de consultas web de causas del P.J.N. El auto que ordena el traslado de la demanda y la publicación del edicto, dicen en su parte pertinente: “Buenos Aires, 26 de marzo de 2021... De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de sesenta días -con las copias que la instruyen-, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Notifíquese por cédula a Tatiana Asurey, en su caso conforme ley 22172...” fdo. Dra. Gabriela Paradiso Fabbri. Jueza. “Buenos Aires, 29 de junio de 2026... En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta el dictamen del Sr. Defensor Oficial el día 13/04/2026 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la Sra. Tatiana Asurey el traslado de la demanda del día 26/03/2021 y emplazándole para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en estos autos y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio... Asimismo, deberá transcribirse la providencia del día 26/03/2021 que ordena el traslado de la demanda y la presente providencia...” El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Hernán H. Pages. Agustina S. Barletta Secretaria AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 60422/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46140/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 25 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “BATISTA MIGUEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BATISTA MIGUEL (DNIE: 402 -2463218-8), con último domicilio fijado en la calle Constitución 1881, Piso 2, Habitación “11”, Hotel Capri de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de marzo de 2026 por el personal policial, para que entro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 27/08/2026 N° 60629/26 v. 02/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46087/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Hurto, caratulado “BAZAN LOURDES AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BAZAN LOURDES AGUSTINA (D.U. N° 43.880.824), con último domicilio fijado en la calle CALLE 1552 N 501, FLORENCIO VARELA, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 12 de agosto de 2025 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61046/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: “ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Alejandro Rodolfo Benítez, alias “El loco Ale”, argentino, DNI N° 30.000.686, soltero, de profesión albañil, analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta segundo grado primaria; domiciliado en José María Cialzeta N° 524 de la Ciudad de Goya, nacido el 22 de enero de 1983 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de: Rodolfo Eulogio Benítez (v) y Francisca Irati Ojeda (v).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ALEJANDRO RODOLFO BENÍTEZ, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60895/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 12 de junio de 2026, en la causa caratulada: "BENÍTEZ CASCO, Hugo Herminio y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, expediente N° FCT 5942/2025/TO1, respecto de: HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, de 49 años de edad, nacido el 26/01/1977 en Encarnación (República del Paraguay), hijo de Irma Casco y Ricardo Benítez, con estudios primarios completos, casado, domiciliado en Barrio Ramon Carrillo Pasaje K 682, Villa Soldatti, CABA. - la que dispone: "SENTENCIA N° 53. CORRIENTES, 12 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni -Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de Juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60894/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Sec. N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3, C.A.B.A, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIOGENAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 13737/2026 con fecha 07/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Biogenar S.A. C.U.I.T.: 30-71599691-6 con domicilio en la calle Boedo 1813, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "B" Leon Serguio Fuks, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3° D, de C.A.B.A., mail: recepcion@estudio-profesional.com.ar, o lucianamjsanz@yahoo.com.ar y Teléfono fijo de la oficina: 4375-6375 que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0070044330004042688171. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/11/2026 y 05/02/2027 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/08/2027 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/08/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto II del auto que decreta la apertura del concurso preventivo, y que la sociedad BIOGENAR S.A. se presentó en concurso preventivo el día 03/07/2026.

Dra Ma Agustina Boyajian Rivas Juez - Dr Tomas Martin Allende Secretario Ad Hoc

e. 01/09/2026 N° 59053/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso de CABA, comunica en los autos caratulados "BR GROUP S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. N° 25582/2025, que con fecha 13/08/2026 se ha decretado la quiebra de BR GROUP S.R.L CUIT N° 30-71173100-4, siendo designada la sindicatura la contadora ADALINA ACOSTA, domiciliada en Reconquista 715 4° "E" de CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 15 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites: <https://sites.google.com/view/verificacionsbrgroup/p%C3%A1ginaprincipal>, o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 132. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 29 de octubre de 2026. Fíjense hasta los días 27 de noviembre de 2026 y 17 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 15 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026.

PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 31/08/2026 N° 61381/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 21 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA -sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad-, notifica a Xue DING, titular del DNI N° 94.462.030, imputada en la causa CPE 76/2026 caratulada: "YU, YONGHUI Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 22.415" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) -para el día martes 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas-, para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA - 4124-7089 ? 7083 - JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 21, jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 27/08/2026 N° 60546/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso ,C.A.B.A., en los autos "EPL CONSULTORES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° COM 009436/2026) informa que el 10/08/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de EPL CONSULTORES S.R.L (CUIT: 30- 71193999-3). Se hace saber que se designó síndico clase "B" a la Contadora Fernanda Judit Milman con domicilio en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, Capital Federal, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, debiendo los acreedores enviar sus solicitudes y observaciones a dicha dirección de correo electrónico, y abonar el arancel previsto por el artículo 32 mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 03/11/2026, observaciones art. 34 hasta el 17/11/2026. El informe de la LC. 35 se presentará el 02/02/2027 y el LC. 39 el 17/03/2027. La audiencia informativa como así la finalización del periodo de exclusividad se fijará al dictar la resolución prevista por el art. 42 LC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 60999/26 v. 04/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 10793/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 52 - SECRETARIA NRO. 60 por el delito de Hurto, caratulado “ESCOBAR JUAN IGNACIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESCOBAR JUAN IGNACIO (D.U. N° 43718693), con último domicilio fijado en la calle ARRECIFES 213, VILLA DORREGO, PBA habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 4 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61433/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que, con fecha 27 de agosto de 2026, se resolvió en el marco de la causa nro. 676/2026, caratulada “Espíndola Juan Ramón s/ Robo”, la averiguación de paradero de Juan Ramón Espíndola (DNI N° 21.456.252) y su citación a efectos de presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el fin de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del CPPN. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos secretaria

e. 01/09/2026 N° 61905/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 51239/2021 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 18 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, caratulado “ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle ESCALADA N° 120, piso 9 departamento F, Ramos Mejía. PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61108/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos GALLO, JOSE LUIS s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 9452/2026) con fecha 04.05.26 se presentó en concurso preventivo José Luis Gallo -CUIT 20-16425570-1- con domicilio en Rondeau 2973 UF 2, habiéndose dispuesto la apertura el 02.07.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.09.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 9452/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 02.07.26 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, mediante correo electrónico a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720740488000000831136 de titularidad de Javier Arcidiacono (CUIT 20-21679143-7). La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.11.26 y 30.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.11.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.07.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026.

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60342/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 6632/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo, caratulado “GOMEZ ALEXIS DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ ALEXIS DANIEL (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle CALLE IRIARTE 3515, MZNA 2, CASA 8, VILLA 21-24, BARRACAS, C.A.B.A, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de noviembre por el personal policial la cual fue entregada de forma personal al probado, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61899/26 v. 07/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º CABA, comunica por 5 días, que el día 7/8/2026 en autos GOURMET FACTORY SRL S/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 14031/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL CUIT 30-71504684-5. Síndico: MIRIAM ELISABETH LEYBA con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4º "C", tel: 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; informe individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 01/09/2026 Nº 61823/26 v. 07/09/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otros sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Lamicob SA (CUIT CUIT 30-71428834 -9), de los siguientes decretos "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". OTRO: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma digital. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO PARCIAL de Lamicob SA y (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho relativo a la presunta evasión del IVA, correspondiente al periodo anual 2023, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º y 2º inc. d del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... IV. DECLARAR en REBELDÍA a Lamicob SA (artículos 288 y 299 del CPPN —en lo pertinente—). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/08/2026 Nº 61013/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario del Juzgado, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: ESTEVEZ VILLANUEVA, RICARDO ADOLFO c/ LUCAS, ALEJANDRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC. TRAN. SIN LESIONES) Expediente 85233/2024, con fecha 27/08/2026 se ha ordenado la citación del demandado LUCAS ALEJANDRO (DNI 27.282.910) , para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 01/09/2026 Nº 61817/26 v. 02/09/2026

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA XII° NOMINACIÓN - OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - ÁREA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL - TUCUMÁN

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XII° Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: "M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO"- Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109- San Miguel de Tucumán- Tucumán. Las Sindicaturas Categoría A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110- 1° Piso "C"- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026. SHV Fdo. Iván Luján Secretario Judicial B - Area Concursos y Quiebras Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

e. 27/08/2026 N° 60773/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 58311/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 118 por el delito de Hurto, caratulado "MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL (DU: 34940138), con último domicilio fijado en la calle Hernandarias 1164, PB de esta ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 26 de mayo de 2026 por el personal policial de la Policía de la Ciudad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61625/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 110 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Secretaría Única a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche, en los autos caratulados “MALEH, Ruben Abraham c/ TITULARES DOMINIO ARGERICH 830/32 y Otros s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. nro. 71324/2017), cita y emplaza a estar a derecho, en el término de diez días en estas actuaciones, a María Rosa Pandolfi y Gagliardi, Ricardo Gagliardi, León Pandolfi, Guillermo Antonio Pandolfi y Porfiri, Nélide María Porfiri, José Ángel Gagliardi, José Pandolfi y Caldarelli y Enrique Inocencio José Pandolfi, así como sus eventuales herederos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días. DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez JUEZ

e. 01/09/2026 N° 57762/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 23202/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 164 por el delito de Robo, caratulado “MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL (D.U. N° 94651063), con último domicilio fijado en la calle Villa 21, manzana 15, casa 8, ????, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61543/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N°27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en los autos “Melados Inversora S.A. s/ Cancelación” (Expte. n° 25190/2025), se ha presentado denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones/Accionistas N°1, Rúbrica N°6185011, perteneciente a Melados Inversora S.A. (CUIT 30- 70728953-4), sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/3/2011 bajo el N°3887 del Libro 53 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en la calle Tucumán 1621, piso 2, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires De conformidad con lo dispuesto por el art.1877 del CCyCN, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores registrados en libro extraviado para que se presenten ante el perito contador designado en autos (Sr. Jorge Aníbal Salcedo, con domicilio en Acevedo 246 7° “21”, CABA, Tel. 4855-8199, e-mail: adolfohorsmann@gmail.com), dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver con la constancias de la causa.

Buenos Aires, 20 de agosto del 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 58603/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 73058/2023 caratulada “MONZON FEENEY, LUCAS MARCELO Y OTROS SOBRE ESTAFA”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 26 de agosto de 2026...III. Por otra parte, en su momento se dispuso respecto de Lucas Marcelo Monzón Feeney el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó al domicilio ubicado en Zabala 4070 de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, el personal policial encargado de diligenciar la citación informó que allí funciona un parador del Gobierno de la Ciudad y se desconoce el paradero del nombrado (fs. 228 y 237). En la misma línea se lo citó a Guardia Nacional 348 departamento 2F de esta ciudad, informado por Personal Pay, lo que también arrojó resultado negativo (fs. 230 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca y Anses y se obtuvo un nuevo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 248 de Exaltación de la Cruz (Deox's recibidos los días 13 y 22 de abril del expediente digital), en el cual tampoco se logró la notificación del causante (fs. 250 del expediente digital). A su vez, se verificó que el teléfono que surge de la ficha de Renaper (113111-1111), corresponde al centro de atención de clientes de la empresa Claro y al intentar comunicarse con el abonado 113931-5114 surge que se trata de un abonado fuera de servicio (fs. 244 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Marcelo Monzón Feeney mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Lucas Marcelo Monzón Feeney, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese cédula electrónica a las partes. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario”.

FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61272/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 4938/2024 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 24 por el delito de Robo, caratulado “demandadosPrincipal s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PANAMA, NORMAN (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle JUAN GREGORIO LEMOS NRO. 332, , habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 29 de agosto de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 01/09/2026 N° 62098/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 103, a cargo del Dr. Ariel Ignacio FOGNINI- JUEZ, Secretaria Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, CABA, cita y emplaza a estar a derecho a posibles herederos de OSCAR ENRIQUE PEREZ (DNI: 26.437.452) para que en el plazo quince días comparezcan a constituir domicilio y a tomar la intervención que les corresponda en el proceso "PEREZ, OSCAR ENRIQUE c/ PEREZ, PATRICIO GUSTAVO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte: 88842/2019), bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. Buenos Aires, de Agosto de 2026.- Fdo.- Alejandro Horacio Barletta, secretario. Ariel Ignacio Fognini Juez - Alejandro Horacio Barletta secretario

e. 01/09/2026 N° 60661/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.08.26 en el Exp. Nro. 4345/2024 se decretó la quiebra de PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70904459-8) con domicilio en Av. Intendente Francisco Rabanal 2444 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 10884 del L° 121. Hasta el día 17.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 4345/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.08.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. VIRGINIA MARIA CEDRUN con domicilio en Colonias 2243 CABA (tel: 4811-2269) vía email a estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.08.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.27 y 19.03.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 61906/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de QUINTO TECHNOLOGY S.A. (CUIT: 30-71813097-9), en la cual se ha designado síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata con domicilio constituido en Lavallol 4966, teléfono 1159560399, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2026 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico oksindico@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU 0290012410000003128557, Alias: drsanchez, CUIT: 20258635699. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de marzo de 2027 y el general el día 30 de abril de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “QUINTO TECHNOLOGY S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 3243/2026. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/09/2026 Nº 62073/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1418, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 49490/2021 del TRIBUNAL ORAL DE MENORES NRO. 2 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “RIOS NATALIA AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a RIOS NATALIA AGUSTINA (D.U. Nº 44.817.960), con último domicilio fijado en la calle Albert Einstein 2202, Cuartel 5to, Moreno, pcia. De Bs. As, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 10 de marzo de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal Nº 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3º Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-
Vilma Bisceglia Juez

e. 27/08/2026 Nº 60530/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 6, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos caratulados: “SAKALI S.A. s/CANCELACION” (expte. Nº 714/2026), que se cita por el termino de 30 días contados desde la última publicación ante el perito contador Héctor Ruiz con domicilio en Lavalle 1616 Piso 6 Of. A CABA, correo electrónico: lruiz@telviso.com.ar, teléfono: 11 4055 9900 a todo quien pudiera tener derechos comprometidos sobre las 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y 1 voto por acción, emitidas por la sociedad SAKALI S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 14/05/2012 bajo el nro 8612 del libro 59 de Sociedades por Acciones, para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN).
JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 59693/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 11914/2025 - "SECCLEAN S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/08/2026, se decretó la quiebra de SECCLEAN S.A. CUIT: 30709645745 con domicilio en la calle José María Moreno 40 piso 3, e inscripta en la I.G.J con fecha 18 de mayo de 2006, bajo el número 7438 del Libro 31 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Marilina Beatriz Trejo con domicilio en Zapata 227, CABA, teléfono nº (11)5117-5921, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 30.10.2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 21.12.2026 y 10.03.2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07.08.2026.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/08/2026 Nº 60714/26 v. 02/09/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica -mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial- a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. (CUIT Nº 30-71555296-6) y a Juan Manuel MOIX (D.N.I. Nº 30.334.164) de lo resuelto con fecha 24/6/2026 en los autos Nº 737/2019, caratulados: "SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. y otro s/inf ley 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 24 de junio de 2026... I) SOBRESEER a Juan Manuel MOIX y a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., art. 1º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15º de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 61662/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Marturano, Sebastián, sito en M.T. Alvear 1840, 4º piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.08.2026 se decretó la quiebra de TIENDA MERCADO HERRAMIENTAS SRL -CUIT.:30-71772388-7-, en las actuaciones "Tienda Mercado Herramientas S.R.L. s/ quiebra", Expte. Nº 12162/2025. La síndica es la Cdra. Silvia Monica Tauschek, síndico, con domicilio constituido en calle Rocamora 4040, 8 piso, dpto. A, CABA. Las demandas de verificación de crédito, podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas a la sindicatura por correo electrónico a la casilla siltauschek@yahoo.com.ar hasta el día 02/10/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria al CBU: 0290063610000006304325, Alias: PRIMA.CHILE.ARROZ. Los días 23/12/2026 y 12/03/2027 la síndica presentará los informes del art. 35 y 39 de la LCQ. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 61465/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 16760/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “TUYA BRAIAN DAMIAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a TUYA BRAIAN DAMIAN (DNI: 37.025.638), con último domicilio fijado en la calle Caña 2352, Villa 31, de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 15 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61936/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a mi cargo, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de VOILE NIZA S.A. (CUIT 30 -71529070-3), inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de mayo de 2016, bajo el N° 8683 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lima 575, piso 5°, CABA, en autos caratulados: “ VOILE NIZA S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° COM 683/2026, siendo el síndico designado Contador OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio constituido Carlos Pellegrini 1063 Piso 11° C.A.B.A. (teléfono de contacto 1555683403) mail voilenizaquiebra@gmail.com, fijándose el día 28/09/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/d/1Edy6gE01bsvcRBuF7SFbA3EOHxyHqtz/p/1VEpxaBcDq?pli=1> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ, deberán efectuar el depósito en la cuenta abierta en el Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20216791437, titular Javier Arcidiacono (letrado de la sindicatura). El plazo para formular impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) vence el 13/10/26. Se fijaron para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 10/11/26 y 29/12/26, respectivamente. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 15/03/27. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la deudora a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, agosto de 2026.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60423/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (padre), alias "Macho", argentino, DNI N° 22.271.640, viudo, empleado municipal, nacido el 13 de julio de 1971 en Goya (Ctes); domiciliado en calle Juan XXII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, de condición analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta primer grado primaria, hijo de Celestina Contreras (f) y Ángel Santos Zapata (f) .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Padre), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60896/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (Hijo), alias "Bebo", argentino, DNI N° 39.519.307, soltero, de ocupación ladrillero, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: segundo año de secundaria, domiciliado en calle Juan XXIII pasando Ruta 12 de la Ciudad de Goya, nacido el 21 de marzo de 1996 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de Juan Carlos Zapata (v) y Gabriela Beatriz Monzón. .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Hijo), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60898/26 v. 03/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
J. Herrera
J. Rodríguez de la Haza

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/08/2026	ROBERTO PANDO	60672/26

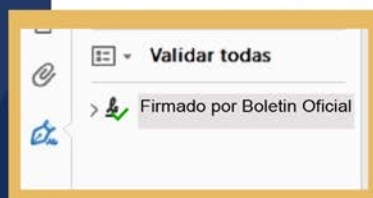
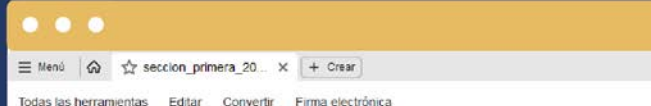
e. 01/09/2026 Nº 6749 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 – Piso 5º, de esta Ciudad, en autos: “BYK RUBEN BENJAMIN Y OTRO c/ BELVEDERE JOSE CARLOS s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Ex. Nº 56655/2001, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero JORGE ALFREDO HOOGEN, CUIT (nro. 20085578260), tel. (1140300216), correo electrónico hoogenjorge@hotmail.com sobre lo siguiente: Inmueble sito en la Localidad y Partido de Pilar, con frente a la calle Sgto. Beliera 4272, ex calle Uriburu (Ruta 8) esq. Derqui (o estación Derqui) Pcia. Bs. As. e identificados como Parcelas 15, 16, 17 y 18 (estas últimas unificadas en la parcela 17 a). Según constatación: Se trata de cuatro lotes de terreno linderos con frente a la ex Ruta 8 o Av. Sgto. Beliera al 4.200, en zona densamente comercial, frente a estación de servicio YPF, a escasas 10 cuadras del Shopping Las Palmas del Pilar. Totalizan un frente conjunto de 40 mts. por fondos variados, con una sup. total aprox. de 1.500 m2. En el predio se halla edificada una parrilla o restaurante con un cartel que reza: “PARRILLA DON PEDRO” en estado de abandono. Las instalaciones al ser vidriadas, se comprueba que constan de: Entrada principal por Av. Sgto. Beliera (ex Ruta 8). Posee asador vidriado al frente, parrilla, y portón de acceso para vehículos, todo al frente. Salón principal, con instalación en su parte central de una barra para comidas, cocina en el fondo, todo cubierto. Jardín con patio para comer en el exterior. Lugar para estacionar coches en su fondo. Todas las instalaciones se desarrollan sobre las cuatro Parcelas a subastarse. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Qta. 10; Manz 10 w; Parc. 15: Mat. 40.570; Parc. 16: Mat. 40.571; Parc. 17: Mat. 40.572 y Parc. 18: Mat. 40.573 (las dos últimas unificadas en la 17 a). Partidas: 084-122891; 084-122892; 084-122893; 084-122894. Sup. Tot. 1448,70 m2. Condiciones de venta: BASE: \$ 98.175.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 02 de octubre de 2026 a las 12:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, acreditando un depósito en garantía del 10% de la base establecida, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 hs). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de seña en la cuenta de autos del Banco Nacion Argentina Suc. Tribunales Nº 9999791368 CBU 0110025950099997913681; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Pesos: CBU 0110581030069102549515. ALIAS: ASISTA.EMPATE.ABEDUL y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC. Las deudas correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/ Yabra”). El vencedor en la subasta se deberá presentar en los presentes autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. En caso de no dar cumplimiento con el pago del precio en el plazo fijado, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos y costas causadas, sin perjuicio de la facultad del acreedor contra el responsable de los daños y perjuicios (art. 584 del Cód. Procesal) e imponer una multa (art. 35 del Cód. Procesal). El declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en nuevas subastas y será informado a la Oficina de Subastas para su exclusión. Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor

remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado para que proceda a pagar el precio. Si no lo hiciere, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes, ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) de la primer oferta (art. 585 del Cód. Procesal). Es requisito ineludible para ser oferente un depósito en garantía del 10% de la base de la subasta, en la cuenta judicial de autos que se indicará (CUEJ 51300140390), circunstancia que deberá ser verificada por la oficina y por el martillero antes del acto de la subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fecha exhibición: 5 de Septiembre de 11 a 13 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de agosto de 2026.

Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 01/09/2026 N° 60897/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria Nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB CABA, comunica en autos "ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID C/LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ORDINARIO", EXPTE. Nº19.695/19, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier San Sebastian, CUIT 20-13852788-4, TEL: 4185-4804, mail sansebastianj@live.com, de un Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230 en buen estado de conservación y en funcionamiento aparente. BASE:\$ 15.000.000, IVA 10,5%, COMISION: 10%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. El comprador abonará el precio dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 PESOS L° 900 F° 844 DV° 5 C.B.U. 02900759-00234090008446); y dentro de los tres (3) días de finalizado el remate abonará: el 10 por ciento (10%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad Caja de Ahorro \$ 000000110203016808 alias: CALOR.CHILE.FLOR CBU: 0290053710000030168089) y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que los postores declaran conocer. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, por lo que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. La entrega de posesión de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión. NO esta permitida la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 15 y 16/09/26 de 10 a 12hs. en Bartolomé Mitre 4068 CABA. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWEL SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61222/26 v. 03/09/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO" de orden nacional, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO NRO. 65 - NACIONAL s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 4755/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 28 de agosto de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/08/2026 N° 61386/26 v. 02/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación